

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO**



ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO DEL PROCESO CONTRACTUAL DE LA INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 229-ESMBAS02-2023, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023”

BARRANQUILLA - JULIO DE 2023.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

ESTUDIO PREVIO

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, EL MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EJERCITO – ESM BAS 02 elabora los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar la invitación a ofertar **No. 200-ESMBAS02-2023** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de contratación SECOP II.

1. ANTECEDENTES

El Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02, fue nombrado por la Dirección General de Sanidad Militar en la vigencia 2017 como centralizador de la Regional UNO; por ello, realiza todos los procesos tendientes a la contratación de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento del Subsistema de Salud de las FF.MM en Barranquilla, Malambo, Santa Marta, Aracataca, Valledupar, La Loma, Riohacha, Buenavista y Albania.

Dentro de los contratos ejecutados en las vigencias anteriores por la Dirección de Sanidad Ejército y/o sus Establecimientos de Sanidad, donde se contempla el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"** MEDIANTE OAP 001 DE 2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2022 EMITIDA POR LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO.

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de contratación SECOP II.

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Para el presente proceso de contratación el ESM BAS 02 cuenta con antecedentes de contratos con las mismas características técnicas solicitadas en procesos anteriores, con objetos que se encuentran clasificados en la misma actividad económica y que permiten obtener información de empresas o entidades como posibles oferentes. Por ello se referenciarán procesos que la administración ha llevado

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

a cabo en vigencias anteriores al año 2021 debido a que para el año 2022 no existe histórico, a continuación, se relacionaran los presentes estudios:

GRUPO 1: ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA

AÑO	N° DEL PROCESO	N° DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA DEL CONTRATO	CONTRATISTA
2021	N° 249-DIGSAEJC/ESMBAS02-2021	249 – DIGSA – ESM BAS 02 – 2021	MINIMA CUANTIA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO 1015 BARRANQUILLA	LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS)	\$28.000.000	LABORATORIO CLINICO NAYIBE CURE SAS
2020	219-DIGSA-ESM-BAS02-2020	213-DIGSA-ESM-BAS02-2020	MINIMA CUANTIA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO 1015 BARRANQUILLA	LA "PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS EN REALIZACION DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, BIOPSIAS, ESTUDIOS PATOLÓGICOS Y CITOLOGÍAS, QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN RIOHACHA, LA GUAJIRA ACORDE AL PLAN DE BENEFICIOS VIGENTE PARA EL SISTEMA.	\$20.000.000	LABORATORIO CLINICO NAYIBE CURE SAS
2019	123- DIGSA - ESM - BAS02 - 2019	244-DIGSA-ESM BAS02-2019	MINIMA CUANTIA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO 1015 BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA – LA GUAJIRA	\$20.000.000	LABORATORIO CLINICO NAYIBE CURE SAS

1.3 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS UNIDADES EJECUTORAS

Se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) procesos contractuales cuyo objeto fuera similar al del presente proceso, y fueran adquiridos por otras unidades ejecutoras y/o entidades estatales. Se pudo establecer que la modalidad empleada para adquirir este tipo de **SERVICIOS** es la modalidad de Mínima cuantía y Selección Abreviada para la prestación de servicios relacionados con el objeto contractual, así:

VIGENCIA	N° DEL PROCESO	N° DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	DURACIÓN DEL CONTRATO	ESTADO DEL PROCESO
2022	518-DIGSA/DMCAL-2022		DISPENSARIO MEDICO DE CALI	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMCAB - IPIALES.	MINIMA CUANTIA	\$30.497.685	ANÁLISIS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO S.A.S.	6 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2021	163-DGSM-EJC-CENACIBAGUE-2021	139-CENACIBAGUE-2021	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO IBAGUE	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE ESM BIPAT, PARA LA VIGENCIA 2021"	MINIMA CUANTIA	\$10.000.000	CLINICA DE ESPECIALISTAS DEL NORTE DEL TOLIMA SAS	6 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2021	162-DISANEJC/CENACARM-2021	155-DISANEJC/CENACARM-2021	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA-SANIDAD	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 08 EN ARMENIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BASAM EN PEREIRA	MINIMA CUANTIA	\$80.000.000	LABORATORIO CLINICO MLH S.A.S.	7 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

2021	041-MDN-DIGSA-DISAN-ESM1034-ARC-2021	041-ARC-DISAN-ESM1034-2021	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE BAJO, MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, INCLUYENDO EL HISOPADO NASOFARÍNGEO PARA EL DIAGNÓSTICO DE COVID 19, LA TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGÍAS CÉRVICO-UTERINAS Y LA TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES EN ESTA ÁREA DE TODO EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 EN BARRANQUILLA.	MINIMA CUANTIA	\$27.049.999,59	LABORATORIO CLÍNICO FALABAS	7 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020	MC-176-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2020	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 164	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS,ANÁLISIS,REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°12" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA	MINIMA CUANTIA	\$86.000.000	SERES S.A.S	2 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020	238/DIGSA-CENAC REGIONAL NEIVA-ESM-BASPC09-2020	172-CENAC REGIONAL NEIVA-ESM-BASPC09-2020	DISPENSARIO MEDICO NEIVA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADOS) PARA ESM BASPC09 PARA LA PRESENTE VIGENCIA	MEJOR CUANTIA	\$200.000.000	IPS LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO MARIA GISELA RAMIREZ	4 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD, JUSTIFICACION Y ANALISIS DEL SECTOR.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02, debe velar por la salud de sus usuarios y beneficiarios, razón por la cuál debe garantizar la prestación de los servicios de salud para la atención y rehabilitación a los usuarios con capacidades diversas y los demás usuarios que requieran dicha atención. Por lo tanto, como medio para facilitar y mejorar la calidad de vida de la población por lo cual se requiere **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"**. Con el fin de brindar una atención oportuna e integral que garantice la protección de los derechos fundamentales de los usuarios y/o beneficiarios del sistema de salud de las fuerzas militares - SSFM, de conformidad con la ley 1751 de 2015 que define la salud como un derecho fundamental, el cual comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. De igual manera, la Ley 352 de 1997 define la sanidad como un servicio público esencial de la logística militar y policial, inherente a su organización y funcionamiento, orientada al servicio del personal activo, retirado, pensionado y beneficiarios.

El MDN - Ejército Nacional a través del ESM BAS02– BARRANQUILLA y como unidad centralizadora, debe propender por el desarrollo administrativo de las unidades centralizadas, buscando dar cumplimiento a los diferentes procesos misionales y administrativos de cada una de las unidades; a fin

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

de cubrir las necesidades propias del ESM BAS02 y sus unidades satélites, por tanto, tiene la responsabilidad de ofrecer servicios para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"** que residen en la ciudad de Barranquilla, Santa Marta y Riohacha, su jurisdicción y sus localidades, debido a que estas poblaciones requieren los servicios de atención de manera idónea, como garantía para obtener mayores habilidades que le permita desarrollar sus potencialidades en un futuro cercano y a su vez disminuir el impacto de la patología. Teniendo en cuenta que no solo es el beneficio para la persona que la presenta sino para su entorno familiar y social, Esta especialidad también se preocupa de la prevención de las enfermedades y de la preservación o la recuperación de la normalidad cutánea así como de la alergología se complementa como una especialidad médica que comprende el conocimiento, diagnóstico y tratamiento de la patología producida por mecanismos inmunológicos, especialmente de la hipersensibilidad, con las técnicas que le son propias. Se trata de una especialidad multidisciplinaria.

En la actualidad el establecimiento de Sanidad Militar BAS02, debido a que no cuentan con el recurso idóneo en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS)**, con la infraestructura y el equipo médico necesario para satisfacer la demanda por parte de los usuarios, se requiere adelantar un proceso de contratación, con el fin de que el proveedor que resulte seleccionado cumpla con los estándares de calidad exigidos y ofrezca precios asequibles, profesionalismo y garantía en la prestación de los servicios de salud en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) Y CITOLOGIA VAGINAL (TOMA DE MUESTRA Y LECTURA)** que los requieran en el establecimiento de Sanidad Militar BAS02 sus unidades satélites.

2.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Siguiendo las pautas que nos da el Marco Legal que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se evidencia que el principal objetivo que debe plantearse cualquier asegurador es garantizar la atención oportuna e integral de sus afiliados y beneficiarios.

Dentro de los programas especializados que tiene la Dirección de Sanidad Ejército mediante sus Establecimientos de Sanidad Militar, en este caso, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"**, con la finalidad de brindar la atención de casos prioritarios según formulación por parte del personal de especialistas, con el único propósito de prestar un óptimo servicio y atención a los **1.698** usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares regional uno que llegase a requerir del servicio de laboratorio clínico especializado.

Teniendo en cuenta que el establecimiento de sanidad militar BAS 02 dentro de su función misional debe garantizar el derecho a la salud de los usuarios que hacen parte del subsistema de salud de las fuerzas militares previéndoles todos los servicios; por ello ve la necesidad de contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"** Los servicios solicitados se encuentran en el Acuerdo No 002 del 27 de abril de 2001, emitido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional" ente rector de las políticas y normatividad propia que rige el Subsistema Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, acorde a la condición de régimen de excepción y a lo legislado normativamente al respecto, Resolución 5172 de 2017 Por el cual se adopta la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – Cups y se dictan otras disposiciones, aplica al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

En este acuerdo se describe el "Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial", documento soporte y base del presente proceso de contratación, pues en él están contenidas todas las actividades asistenciales, ambulatorias, hospitalarias y de urgencias de mediana y alta complejidad, que pueden ser prestadas en cualquier momento, a los usuarios del Subsistema, según la condición médica y de salud general de cada uno de ellos. Por lo tanto, el Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02 debe facilitar y garantizar el acceso para que se brinden en forma óptima y con calidad dichos servicios relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal asignado.

Existe concordancia entre los bienes y/o servicios a adquirir dentro del proceso para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"**y el rubro presupuestal **"A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES – SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS RED EXTERNA"** RECURSO 10

El contrato a suscribir está amparado con recursos derivados del rubro mencionado anteriormente y previa verificación técnica de los ítems a contratar, se evidencia que no están incluidos en ningún contrato en ejecución a la fecha, por lo tanto, para satisfacer la necesidad de la entidad, se requiere la ejecución del objeto contractual.

RELACIÓN EXISTENTE:

Existe concordancia entre los bienes y/o servicios a adquirir dentro del proceso para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"** para el ESM BAS02 BARRANQUILLA y sus unidades centralizadas el cual tienen relación directa con el rubro presupuestal **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.**

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

2.2. ESTUDIOS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y la respectiva Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

2.2.1. ASPECTOS GENERALES

Para el presente proceso el Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02 brinda las políticas necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, para lo cual la sección de planes realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo, de acuerdo con la necesidad de las unidades.

El Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02, como Unidad Ejecutora y centralizadora, cuenta con el respaldo de apropiación del presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal 2023, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), cuyo rubro asignado permite que se conserve relación directa con el objeto del contrato que se llegare a celebrar para suplir la necesidad planteada.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

El Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02, debe velar por la salud de sus usuarios y beneficiarios, razón por la cual debe garantizar la prestación de los servicios de salud para la atención y prestación de servicios médicos especializados. Dando aplicabilidad a lo mencionado en la constitución política 1991, establece en el artículo 366 que: “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida, de la población son finalidades sociales del Estado” y que “será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable”. Por lo tanto, como medio para facilitar y mejorar la calidad de vida de la población se requiere contratar **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA**

ATENCIÓN DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023”, Con el fin de brindar una atención oportuna e integral y garantizar la protección de los derechos fundamentales de los usuarios y/o beneficiarios del sistema de salud de las fuerzas militares - SSFM, de conformidad con la ley 1751 de 2015 que define la salud como un derecho fundamental, el cual comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. De igual manera, la Ley 352 de 1997 define la sanidad como un servicio público esencial de la logística militar y policial, inherente a su organización y funcionamiento, orientada al servicio del personal activo, retirado, pensionado y beneficiarios.

NECESIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023:

Se realiza consulta de la necesidad del presente proceso en el Plan Anual de Adquisiciones del ESM BAS 02 publicado en SECOP II. (Imagen anexa)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)												
Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
85121800	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO BICAR	Mayo	Mayo	7 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	14.917.076 COP	14.917.076 COP	No	NA	ESM BAS02	Atlántico - Barranquilla

2.2.1.2 ANALISIS ECONOMICO:

LA SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL

El servicio para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023**” en cualquier tipo de institución es necesario, en el caso de los establecimientos de Sanidad es uno de los aspectos más primordiales, debido a que esta necesidad se agudiza de manera extraordinaria, ya que la deficiencia en este suministro, pone en riesgo la seguridad del correcto funcionamiento de toda la sanidad y la vida de los pacientes, algo que termina siendo la razón de por qué deben existir unos protocolos que aseguren la atención.

El sector económico que agrupa a las empresas dedicadas a la prestación de servicio médicos integral para lo cual se requiere, se enmarcan dentro del Sector de “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS)**”, donde están inmersas las entidades que están en capacidad de suministrar los elementos o servicios requeridos en el objeto de este proceso.

ANALISIS SOCIOPOLITICO Y ECONOMICO DE COLOMBIA:

Las elecciones presidenciales de Colombia en junio de 2022 resultaron en la victoria de Gustavo Petro de la coalición de izquierda Pacto Histórico. Más de 22 millones de colombianos salieron a votar, lo que correspondió a una participación del 58%, la más alta desde 1998. Petro (Pacto Histórico) obtuvo 11.280.200 votos (50,4%) y Rodolfo Hernández (Liga de Gobernantes Anticorrupción) 10.579, 106 votos (47,3%). Las principales prioridades del gobierno de Petro son consolidar la paz, la justicia social, la justicia ambiental y el cambio para las mujeres.

Colombia tiene un historial de gestión macroeconómica y fiscal prudente, anclado en un régimen de inflación objetivo, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en reglas, lo que permitió que la economía creciera ininterrumpidamente desde el año 2000 y proporcionó el espacio político para

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

responder a la crisis de COVID-19.

La economía colombiana se ha recuperado de forma vibrante de la crisis del COVID-19, soportada por el impulso del consumo que había sido reprimido durante la pandemia. El PIB repuntó un 10,7% en 2021 y se prevé que crezca un 7,1% en 2022. Esta excepcional dinámica ha llevado a la economía a operar por encima de su potencial y, se prevé que el crecimiento se reduzca gradualmente hasta 2,8% en 2025.

La fuerte demanda interna, la depreciación del peso colombiano, la indexación de los salarios y de los precios regulados y las presiones de los precios internacionales empujaron la inflación hacia el 10. En consecuencia, el Banco Central aumentó la tasa de política monetaria al 10% a finales de septiembre.

BALANCE 2022 Y PERSPECTIVAS 2023

Terminamos el 2022 en Colombia con una economía dinámica que logró uno de los mayores crecimientos del planeta en un ambiente turbulento y enrarecido. La pregunta ahora es ¿Qué traerá el 2023? ¿Qué podemos hacer como país, empresarios y sociedad para generar más empleo, alcanzar mayor desarrollo económico y social y para que este año sea el comienzo de un mejor futuro?

La incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el 2022 en el mundo, en el 2023 no sólo se mantendrán, sino que algunos incluso se agudizarán, por lo que es inevitable que esto impacte el crecimiento del país. Así, las proyecciones de crecimiento del PIB para este año oscilan entre el 0,5% y el 2,2%. Una cifra en todo caso baja, en la ANDI proyectamos esta cifra alrededor del 1%.

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder. Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos.

Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia. En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad; Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%.

HECHOS DE LA ECONOMÍA

El 2022 fue un año donde la economía mundial atravesó por el traslape de dos o tres grandes tendencias restrictivas: el pos-covid seguido del conflicto entre Rusia y Ucrania y las posturas hawkish en la economía global. A saber, por un lado, todavía los estragos económicos del mundo pos-covid, el estallido de una guerra local con impacto global, y cierto grado de demandas represadas se sintieron y contribuyeron a la aceleración de la inflación mundial.

Por otro lado, a todo esto, se le adiciona el frenazo de la liquidez mundial para enfrentar la inflación. Tal combinación se tradujo en fenómenos de estanflación en algunos países durante parte de lo que fueron los trimestres del 2022 y en general en un riesgo global de estanflación de cara a este 2023. Así la perspectiva global de crecimiento de este año 2023 es de una desaceleración de alguna importancia pasando de un crecimiento mundial en el 2022 de 3.2% a 2,7% en 2023 con frenazos más o menos bruscos según región. Otros pronósticos, pero también más ácidos, auguran que este 2023 habrá tan

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

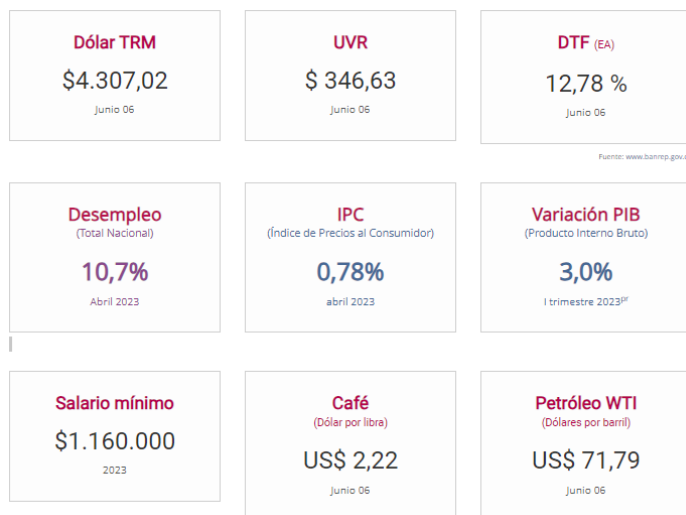
solo un 1.4% de crecimiento global, según Fitch Ratings.

Wells Fargo proyecta un 1.7% de crecimiento y enfatiza que el 35% de la economía global caerá en recesión. Sin embargo, el 2022 cerró con un punto de inflexión a manera de luz al final del túnel, que no vendrá pronto, pero desde tomó un poco menos de incertidumbre en cuándo y cuán lejos pueden llegar la inflación y por tanto las alzas en tasas de interés mundial. En el frente empresarial y laboral, el mundo vio un 2022 con un balance mixto.

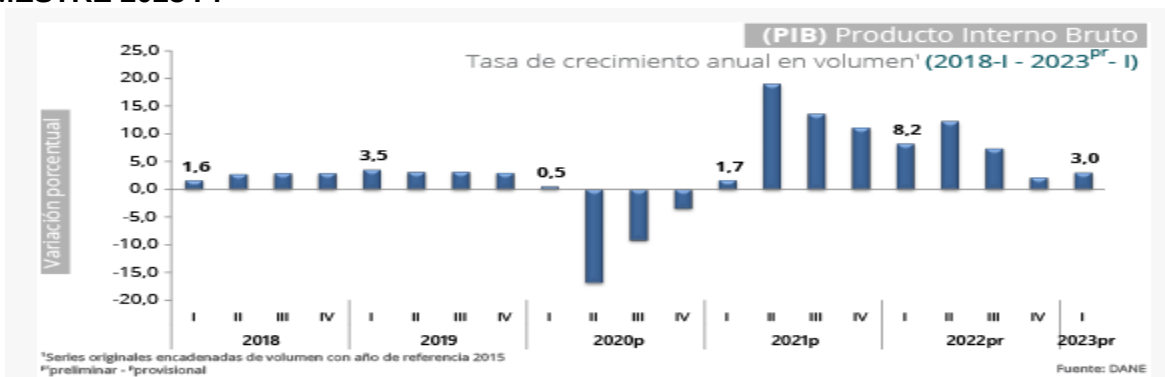
El comercio mundial y el empleo no han cerrado el año en sus estadísticas, pero el nowCast de UNCTAD, para el caso del comercio, revela que pasan de tener un buen arranque de año a un enfriamiento a lo largo del año. Por su parte, según la OIT, en el 2022 el empleo mundial, medido en horas trabajadas o su equivalente a empleos full-time cerró el año mejor que como lo hizo el 2021, pero con enfriamiento frente al Q2 del presente año. Sin embargo, las perspectivas para los resultados financieros de este 2023 no se auguran igual de buenas, pues los altos intereses seguirán impactando en las rentabilidades corporativas. A su vez, en ese mismo país se conocieron recortes de personal de emblemáticas empresas a lo largo de todo el año.

FUENTE: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI: <https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf>

INDICADORES ECONOMICOS



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2023 Pr



EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCION

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	18,7	4,4
Valor agregado bruto	2,9	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	3,0	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En el primer trimestre de 2023^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,0%.
- Cultivo permanente de café crece 6,7%.
- Ganadería decrece 0,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 1,0%.
- Pesca y acuicultura crece 11,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,4%.
- Cultivo permanente de café crece 21,6%. • Ganadería crece 0,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 23,6%.
- Pesca y acuicultura decrece 29,0%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2023^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{PR} -I / 2022 ^{PR} -I	2023 ^{PR} -I / 2022 ^{PR} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-1,0	1,4
Cultivo permanente de café	6,7	21,6
Ganadería	-0,9	0,1
Silvicultura y extracción de madera	-1,0	-23,6
Pesca y acuicultura	11,1	-29,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 3,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 0,7%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 3,0%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,3%
- Extracción de otras minas y canteras decrece 2,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 3,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 4,5%, explicado por:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 7,3%.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 4,6%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 5,0%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 4,3%

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -I	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-0,7	7,3
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	3,0	0,7
Extracción de minerales metalíferos	15,3	4,6
Extracción de otras minas y canteras	-2,3	5,0
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	3,1	4,3
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras:

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,6%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,8%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2023²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2023 ² -I / 2022 ² -I	Trimestral 2023 ² -I / 2022 ² -IV
Elaboración de productos alimenticios ³	-0,1	0,6
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-5,1	-3,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	3,9	2,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	1,1	-0,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-2,0	-2,2
Industrias manufactureras	0,7	-0,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

²preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,3%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,2%, explicado por: • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,2%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 2,9%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,3	1,2
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	-1,3	-2,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	1,4	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	0,5	0,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 2,6%.
- Formación bruta de capital decrece 10,3%.
- Exportaciones crecen 5,1%.
- Importaciones decrecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital decrece 9,2%.
- Exportaciones crecen 5,2%.
- Importaciones decrecen 3,9%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2023^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	Trimestral 2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	2,6	1,1
Formación bruta de capital ³	-10,3	-9,2
Exportaciones	5,1	5,2
Importaciones	-7,5	-3,9
Producto Interno Bruto	3,0	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Exportaciones

En el primer trimestre de 2023pr, la formación bruta de capital decrece 10,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece en 9,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2023^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	Trimestral 2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Exportaciones	5,1	5,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el primer trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 3,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 18).

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2023^P

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^P -I / 2022 ^P -I	2023 ^P -I / 2022 ^P -IV
Importaciones	-7,5	-3,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,78	1,25	5,38	5,66	12,82	9,23

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022	2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	1,43	0,02
Transporte	12,93	0,66	0,08	1,28	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,82	0,26	1,15	0,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,49	0,06	1,05	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	1,09	0,11	1,04	0,11
Salud	1,71	0,87	0,01	1,04	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,96	0,05	0,90	0,05
TOTAL	100,00	1,25	1,25	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,99	0,10	0,56	0,02
Recreación y cultura	3,79	1,18	0,04	0,44	0,02
Educación	4,41	0,01	0,00	0,11	0,00
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,03	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,75	0,51	-0,07	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Abril 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,86	0,11
Combustibles para vehículos	3,37	0,09
Arriendo efectivo	0,93	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,09	0,08
Suministro de agua	3,10	0,06
Electricidad	1,69	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	2,95	0,03
Vehículo particular nuevo o usado	0,98	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,98	0,02
Transporte urbano	0,45	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En abril de 2023 en comparación con marzo de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,86%), combustibles para vehículos (3,37%), arriendo efectivo (0,93%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,09%), suministro de agua (3,10%), electricidad (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (2,95%), vehículo particular nuevo o usado (0,98%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,98%) y transporte urbano (0,45%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-8,75%), frutas frescas (-3,42%), cebolla (-10,70%), tomate (-13,20%) y gas (-1,59%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - abril), siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (5,38%): Transporte (8,88%), Educación (8,87%), Restaurantes y hoteles (7,38%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,03%), Bienes y servicios diversos (6,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,61%) y, por último, Salud (5,44%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,97%), Recreación y cultura (3,83%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Prendas de vestir y calzado (2,64%) y por último, Información y comunicación (0,08%).

DESEMPLEO

1.1 Total nacional mensual

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

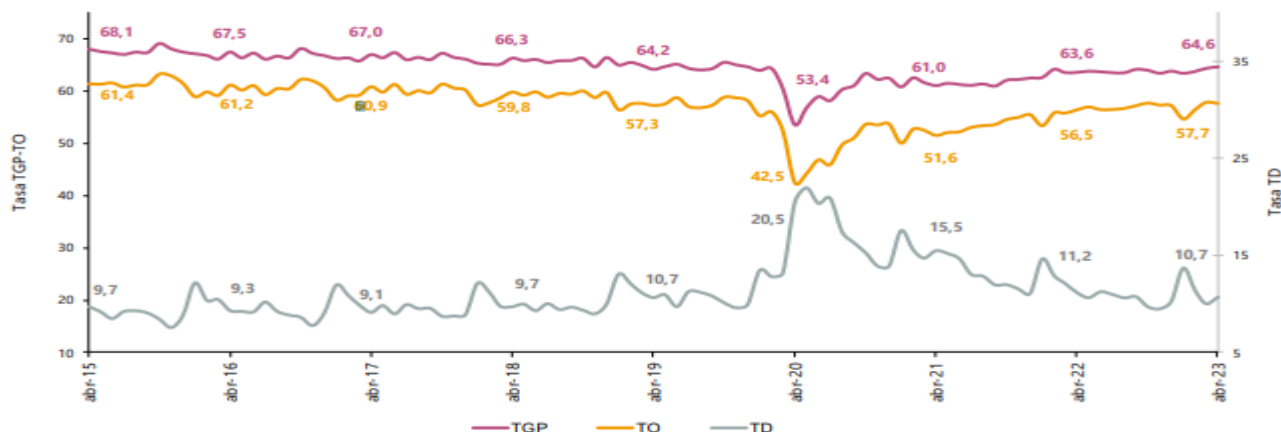
EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril (2015 – 2023)**



Fuente: DANE, GEIH.

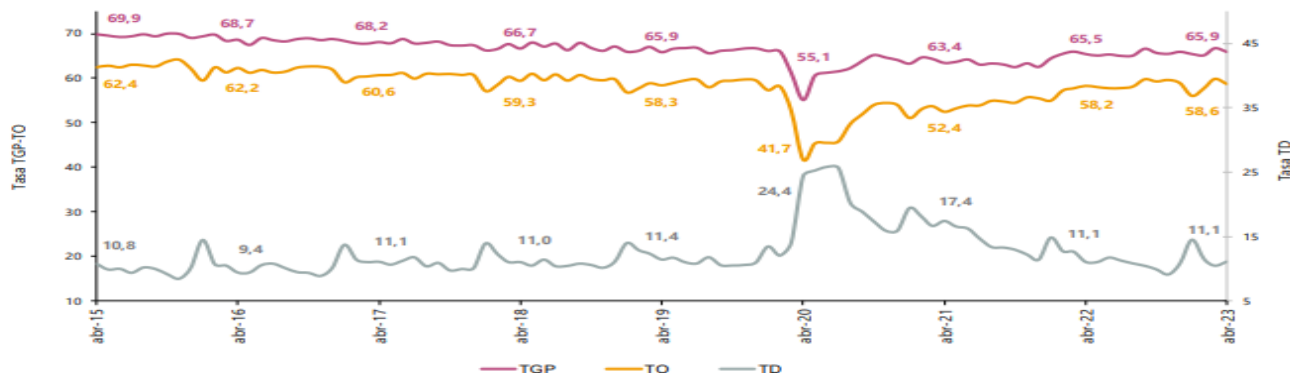
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, la tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación fue 58,6%. En abril de 2022, estas tasas fueron 11,1%, 65,5% 58,2%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2015 - 2023)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil febrero - abril de 2023 fue 10,7%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, en el trimestre móvil febrero – abril de 2022 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (56,1%)

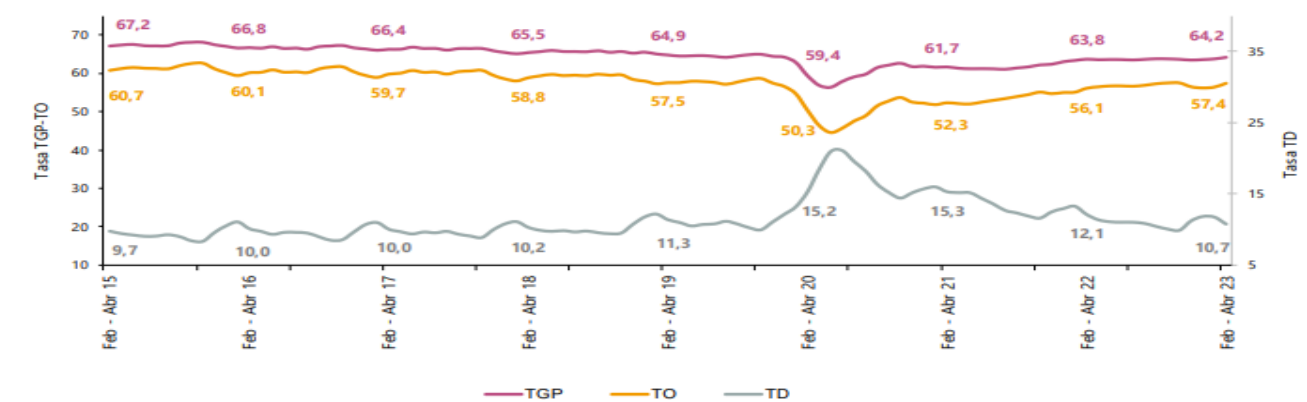
EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Febrero - abril (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.742 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales); seguido de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional
Abril (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Abril 2022	Abril 2023			
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Alojamiento y servicios de comida	1.525	1.722	7,6	196	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.081	3.265	14,4	184	0,8
Industrias manufactureras	2.382	2.545	11,2	162	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.800	12,3	118	0,5
Construcción	1.516	1.584	7,0	68	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.790	1.848	8,1	58	0,3
Actividades inmobiliarias	223	243	1,1	19	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.729	1.746	7,7	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	379	394	1,7	15	0,1
Información y comunicaciones	418	427	1,9	8	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	586	590	2,6	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.638	1.641	7,2	3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.997	3.940	17,3	-58	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIII Rev. 4 A C

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil febrero – abril 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (27,6%), Ibagué (18,4%) y Riohacha (15,8%).

Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (8,8%), Medellín A.M. (9,5%), y Pereira A.M. (10,0%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero- abril 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/EMPLEO_DESEMPLEO/bol-GEIH-abr2023.pdf

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE (SMLV)

El Gobierno nacional de la república de Colombia informó que el salario mínimo legal vigente para el año 2023 quedó estipulado en \$1.160.000 pesos mensuales y empezará a regir a partir del 01 de enero, incremento que representa un 16% en comparación al año anterior. Adicionalmente con este aumento también se modifican los datos a tener en cuenta para la liquidación de la seguridad social serán los siguientes:

VALORES DE SEGURIDAD SOCIAL 2023

Salario Mínimo mensual	\$ 1.160.000
Auxilio de transporte	\$ 140.606
Ingreso bruto mensual SMMLV	\$ 1.300.606

Seguridad Social para Salario Mínimo Legal Vigente con ARL riesgo 1		
Salario MMLV	\$ 1.160.000	
Concepto	Empleador	Trabajador
Salud	\$ 98.600	\$ 46.400
Pensión	\$ 139.200	\$ 46.400
Caja de Compensación	\$ 46.400	
Riesgos Profesionales	\$ 6.055	
Totales	\$ 290.255	\$ 92.800
Total Seguridad Social		\$ 383.055

Fuente Symplifica

Para efectos del pago de la caja de compensación familiar para todos los trabajadores independientes es un tema opcional y los valores estipulados estarán oscilando porcentualmente (entre 0.6% o 2%) en económicamente sería de \$7.000 o \$23.200 pesos.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

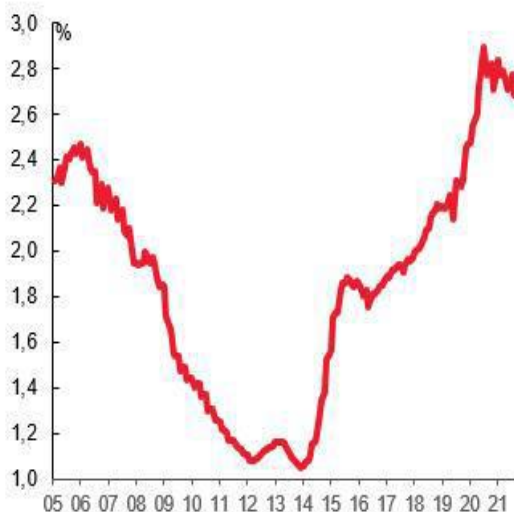
NUESTRA HISTORIA POSTPANDEMIA

El regreso de los trabajadores a la presencialidad permitió la recuperación de las actividades de servicios y de las industrias asociadas con la movilidad. Así, el consumo de los hogares aumentó más allá de lo que dictaría su tendencia de largo plazo.

“El Banco de la República se encontró con una volatilidad externa alta y una economía doméstica en rápida recuperación, que permitieron que los productores y proveedores de servicios traspasaran sus mayores costos al cliente final. Así, la inflación alcanzó su mayor nivel desde 1999”.

Esta situación se dio en un contexto de “desacumulación” del ahorro de los hogares y al uso intenso de actividades presenciales que antes estaban prohibidas. El aspecto curioso de este fenómeno consistió en el aumento notable del consumo de los hogares pese al contexto de mayores precios y más altas tasas de interés. Las remesas podrían explicar parte del aumento de la demanda interna, en especial para parte de los sectores más pobres de la población en los que la migración fue respuesta al entorno retador que generó la recuperación tardía del empleo en Colombia; hasta noviembre el valor registrado de las remesas equivalió al 2,8 % de PIB (Gráfica 1), o a un 48 % de las exportaciones de petróleo durante el último año.

Gráfica 1. Evolución de las remesas como porcentaje del PIB



Fuente: Banco de la República y DANE. Elaboración propia.

ASPECTOS REGULATORIOS

De conformidad al objeto que se pretende contratar, es legalmente viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito y se encuentra amparado la normatividad contractual. Son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015.

Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, así:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. Cabe recordar que los estudios previos y los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y más allá durante la vigencia del contrato. Así mismo la presente contratación se desarrolla atendiendo los principios constitucionales que en materia contractual no son otros distintos que los consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, en el que se hace alusión a los principios de la función pública (artículo 3 de la Ley 489 de 2008), entre los cuales se encuentra la igualdad, la moralidad, la economía, la celeridad, la imparcialidad, la

publicidad y la eficacia; los principios orientadores de lo contencioso administrativo, contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en donde se consagra que "Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad"; y a los principios rectores de la contratación pública contemplados en los artículos 24,25 y 26 del estatuto contractual, Ley 80 de 1993 en los que se enuncian los principios de transparencia, economía y responsabilidad y a la normatividad legal vigente.

Para el desarrollo del presente proceso contractual, se debe precisar que para aquel oferente que resulte seleccionado deberá cumplir con las habilitaciones según el Sistema Único de Habilitación de que trata el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"*.

Dentro del presente proceso, pueden participar personas jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al logro de los fines que tiene la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02, y permite la eficiente prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares.

En cuanto al personal que prestará el servicio de salud se requerirá que el mismo cuente con una idoneidad, en razón a la actividad que se realizará, este será verificado de igual forma con el comité técnico evaluador teniendo en cuenta los requisitos descritos en el presente estudio previo.

Al tratarse de servicios de prestación de salud el oferente deberá garantizar con las especificaciones técnicas las cuales están consagradas dentro del presente estudio previo, que cuenta con la idoneidad para prestar efectivamente los servicios solicitados.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada de consagrado en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20.

De conformidad al objeto que se pretende contratar, el cual corresponde a servicios de salud es importante manifestar que las entidades que presten servicios de salud deben estar inscritas en el registro que lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces y cumplir con los lineamientos de políticas dadas por el Ministerio de la Protección Social, por lo tanto el objeto del presente proceso tiene su origen lícito y descrito dentro de la normatividad jurídica para el caso.

Las entidades que prestan esta clase de servicios, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector, entre las que se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano.

3.1.1. ANÁLISIS TÉCNICO

El Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02 y sus establecimientos centralizados hacen parte del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, el cual tiene como finalidad prestar la atención integral en salud a los afiliados y beneficiarios, este propósito va de la mano con las directrices establecidas por la Dirección General de Sanidad de las Fuerzas Militares y la Dirección de Sanidad de Ejército, quienes en cumplimiento de las políticas del Estado han señalado que en ningún momento se deben negar los servicios de salud a los usuarios. Por esta razón se hace necesario contar con entidades que presten los servicios médicos y hospitalarios en los niveles de baja, mediana y alta complejidad.

RESPECTO DEL CONTRATO A CELEBRAR

LEY 80 DE 1993

Artículo 32. De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación. Contrato de prestación de servicios Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado.

Artículo 13º.- De la Normatividad Aplicable a los Contratos Estatales. Reglamentado parcialmente por los Decretos Nacionales 1896 y 2166 de 1994, Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 4266 de 2010. Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley.

El presente proceso contractual se encuentra normado además por:

- ✓ Constitución Política de la República de Colombia.
- ✓ Ley 57 de 1887 —Código Civil.
- ✓ Ley 1564 de 2012 —Código General de Proceso.
- ✓ Decreto 410 de 1971 —Código de Comercio.
- ✓ Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- ✓ Ley 816 de 2003 —Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- ✓ Ley 1150 de 2007 —Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- ✓ Ley 828 de 2003 "Por la cual se expiden normas para el Control a la evasión del Sistema de Seguridad Social".
- ✓ Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022"
- ✓ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- ✓ Decreto 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Resolución No.0068 del 11 de enero de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución No. 4130 de 2022 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- ✓ Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura"
- ✓ Manual de buenas prácticas del Ministerio de Defensa Nacional (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-05) Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.

- ✓ Manual Para el manejo de los Acuerdos comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-14) de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente. (M-DVRHPC-05)
- ✓ Cartilla de formatos de contratación Tomo I (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente). ✓ Circular Única Externa de Colombia Compra Eficiente
- ✓ Circular 30413 Ministerio de Defensa "Parámetros a tener en cuenta al momento de determinar la inclusión del amparo de pago de salarios, prestaciones legales sociales e indemnizaciones laborales en los contratos del Estado.
- ✓ Ley 2014 del 30 de diciembre 2019 de "por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1072 de 2015 "Implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo). ✓ Ley No.2040 del 27 de julio de 2020 "por medio del cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 mediante la cual establece un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.
- ✓ Directiva permanente del Ministerio de Defensa No.12 del 21 de septiembre de 2020 "Lineamientos de la Contratación para el Sector Defensa".
- ✓ Decreto 399 del 13 de abril de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Decreto No. 392 del 26 de febrero de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
- artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica".
- ✓ Decreto 680 del 22 de junio de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.
- ✓ Circular 20214960083414443 del 1 de julio de 2021, cuya finalidad es emitir "DIRECTRICES EN MATERIA CONTRACTUAL OBLIGATORIEDAD PUBLICIDAD DOCUMENTAL PLATAFORMA SECOP".
- ✓ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional
- ✓ Resolución No. 350 del 1 de marzo de 2022, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades Económicas, Sociales, Culturales y del Estado y Deroga las Resoluciones No. 777 y 1687 de 2021.
- ✓ Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar

los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

✓ Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

✓ Decreto 142 de 2023, Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015) para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y es incluye un nuevo título de emprendimiento comunal.

✓ Demás normas concordantes o modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

NORMAS QUE REGLAMENTAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

- Ley 352 de enero 17 de 1997 "Por la cual se reestructura el sistema de salud de las Fuerzas militares y de policía Nacional"
- Resolución 1995 DE 1999. Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica del Ministerio de Salud.
- Acuerdo No, 002 del 27 de abril de 2001 "Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial" del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional.

ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) son las unidades encargadas de la prestación de servicios de salud a todos los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos a su territorio, para el oportuno y adecuado desarrollo en atención de emergencias, se hace necesario la contratación de dicho servicio.

1.2.1.3. ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA:

EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido para la vigencia 2023.

1.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional hay diversidad de empresas o IPS dedicadas a la prestación de los servicios y/o adquisición de insumos objeto de realización del presente proceso contractual.

El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer empresas o IPS, quienes dentro de su actividad económica contemplen la actividad de "Actividades de la práctica médica, sin internación" entre otras actividades que guarden relación con el objeto del presente proceso, evidenciando en el análisis o verificación de las mismas que poseen un músculo financiero que les permita participar en procesos de cuantías considerables.

Se consultaron códigos CIIU relacionados con el sector comercial del objeto del proceso, a saber:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
8691	Actividades de apoyo diagnóstico

8691 actividades de apoyo diagnóstico

Esta clase incluye:

- Las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud con internación.
- Las actividades de laboratorios médicos como: - Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen. - Laboratorios de análisis de sangre. - Laboratorios de medicina forense.

Esta clase excluye:

- Los ensayos en laboratorios no médicos. Se incluyen en la clase 7120, «Ensayos y análisis técnicos».
- Los ensayos y los análisis de los alimentos (ensayos bromatológicos). Se incluyen en la clase 7120, «Ensayos y análisis técnicos».
- Las actividades de laboratorio realizadas a pacientes internos en los hospitales y clínicas con internación. Se incluyen en la clase 8610, «Actividades de los hospitales y clínicas, con internación».

EMPRESAS QUE EXISTEN EN EL MERCADO

A continuación, se indican algunas de las empresas existentes en la ciudad y la región que por las características de su oferta podrían suministrar los bienes y servicios que la entidad requiere para satisfacer su necesidad y la de las unidades centralizadas:

Para conocer un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de empresas se consultó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades donde se consolida la información de las empresas, se toma como muestra algunas de las empresas registradas con los códigos CIU relacionados con el objeto del presente proceso:

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio
La Guajira	RIOHACHA	4400100065	02	CLINICA CEDES LTDA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100137	01	Emprea Social del Estado Hospital Nuestra Señora de los Remedios	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100339	01	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100390	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL GUAJIRA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100441	01	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100494	01	CLARIBEL CARRILLO GOMEZ	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100561	01	IPSI OUTAJIAPALA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100616	02	MEDISER IPS S.A.S 2	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100636	01	EZEQ - SALUD IPSI	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100643	01	MEDICENTER ESPECIALIZADO LTDA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100644	01	ANASHIWAYA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100657	01	CIDSALUD IPSI	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100700	01	IPSI ANASHANTA SUPUSHUAYA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100705	12	LABORATORIO CECAM IPS	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100712	11	IPSI SOLWAYUU sede ambulatoria 2	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100716	01	FUNDACION SAN PANCRACIO "FUSPANCR" OFICINA RIOHACHA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100765	01	LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100785	01	IPS FUNDAION ADANIES DIAZ BRITO	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100828	01	IPSI CENTRO EPIDEMIOLOGICO Y DE SALUD INTEGRAL JEKEET AKUAITA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100861	01	WALE KERU I.R.S.I.	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100863	01	I.R.S.I ANENU-JIA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100890	01	IPS INDIGENA COTTUSHI SUSHI ANAIN WAKUA IPA IPS-I	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100904	01	I.R.S.I. A->INMAJAA WAYUU	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100935	01	IPS FUNDACION ANAS AKUAIPA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100957	01	IPSI ETIERRA JAWAPIA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100967	01	FUNDACION APORTA TU GRANITO IPS	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100974	01	ATENCION MEDICALIZADA INTEGRAL SAS - AMI SAS	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100995	01	MEDICAL PROTECTION	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400101012	01	LABORATORIO CLINICO NAYIBE CURE S.A.S.	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400101060	01	GRUPO IMB IPS SAS	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400101088	01	CENTRO DIAGNOSTICO DE REFERENCIA LA GUAJIRA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400101131	01	CUIDADO INTEGRAL SALUD C.I.S S.A.S	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400101132	01	CLINIVIDA Y SALUD IPS SAS	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400101154	01	CLINICA MEIDENT	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400101180	01	LABORATORIO AMMA S.A.S	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100921	02	KAROL MIOZOTIS GARCIA BONILLA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100285	02	ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA GUAJIRA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100351	03	IPSI SUPULA WAYUU RIOHACHA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400101148	02	UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA SEDE RIOHACHA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100529	02	UNIDAD MEDICA WAYUU ANOUTA WAKUAIPA	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100954	04	IPSI KOTTUSHI SAO ANA-A RIOHACHA 2	706 -LABORATORIO CLÍNICO
La Guajira	RIOHACHA	4400100671	05	IPSI PALAIMA SEDE RIOHACHA	706 -LABORATORIO CLÍNICO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Para conocer un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de empresas se consultó en la base de datos de las Super Sociedades donde se consolida la información de las empresas, y se tomó una muestra de 18 empresas que prestan las actividades económicas enunciadas en el proceso:

NIT	punto de entrada	formulario	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C. (CIIU)	Estado actual	Departamento de la dirección del domicilio
860403674	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	NUCLEARES ASOCIADOS SAS	Q8691 - Act	ACTIVA	BOGOTA D.C.
802003408	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	LABORATORIO CLINICO CLINICA (	Q8691 - Act	ACTIVA	ATLANTICO
900170234	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	MEDICAL CARE LABORATORIOS L	Q8691 - Act	ACTIVA	BOLIVAR
900335816	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	MORADO SAS	Q8691 - Act	ACTIVA	VALLE
900413324	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	ALIANZA OPERATIVA SAS	Q8691 - Act	ACTIVA	SANTANDER
800214774	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	IIMAGENOLOGOS S.A.	Q8691 - Act	ACTIVA	ANTIOQUIA
810005636	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	HEMOCENTRO DEL CAFE SAS	Q8691 - Act	ACTIVA	CALDAS
829002208	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	RADIOLOGOS ASOCIADOS BARRA	Q8691 - Act	ACTIVA	SANTANDER
830025839	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	DOSIMETRIX INTERNATIONAL TEC	Q8691 - Act	ACTIVA	BOGOTA D.C.
890109666	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	Q8691 - Act	ACTIVA	ATLANTICO
900157390	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCEM	Q8691 - Act	ACTIVA	BOGOTA D.C.
900305136	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAN SE	Q8691 - Act	ACTIVA	CUNDINAMARCA
900316570	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	PROIMAGENES	Q8691 - Act	ACTIVA	ANTIOQUIA
900351626	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	SOLUCIONES DIAGNOSTICAS PRA	Q8691 - Act	ACTIVA	BOLIVAR
900355585	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	RAYOS X DEL HUILA SAS	Q8691 - Act	ACTIVA	HUILA
900615608	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	BONSANA IPS S.A.S.	Q8691 - Act	ACTIVA	VALLE
900802411	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	MEDICAL IMAGING SAS	Q8691 - Act	ACTIVA	CALDAS
900361070	Pymes-Inc	Carátula	2020-12-31	IMAGENES DIAGNOSTICAS DE AL	Q8691 - Act	ACTIVA	SANTANDER

Para el presente proceso se requiere contar con instituciones prestadoras de servicio de salud habilitadas y con la suficiencia patrimonial que garanticen asumir la prestación de los servicios que requieren nuestros usuarios.

3.1.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE SERVICIO?

ADQUISICIONES DISPENSARIO MEDICO BAS02

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad verifica el comportamiento de los procesos contractuales efectuados por el Establecimiento de Sanidad Militar BAS02 en las últimas vigencias, así:

GRUPO 1: ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA

AÑO	Nº DEL PROCESO	Nº DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA DEL CONTRATO	CONTRATISTA
2021	Nº 249-DIGSAEJC/ESMBAS02-2021	249 – DIGSA – ESM BAS 02 – 2021	MINIMA CUANTIA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EJERCITO MEDICO BARRANQUILLA	LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS)	28.000.000 COP	LABORATORIO CLINICO NAYIBE CURE SAS
2020	219-DIGSA-ESM-BAS02-2020	213-DIGSA-ESM-BAS02-2020	MINIMA CUANTIA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EJERCITO MEDICO BARRANQUILLA	LA "PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS EN REALIZACION DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLINICO I, II, Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, BIOPSIAS, ESTUDIOS PATOLOGICOS Y CITOLOGIAS, QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN RIOHACHA, LA GUAJIRA ACORDE AL PLAN DE BENEFICIOS VIGENTE PARA EL SISTEMA.	\$20.000.000	LABORATORIO CLINICO NAYIBE CURE SAS
2019	123- DIGSA ESM BAS02 2019	244-DIGSA-ESM-BAS02-2019	MINIMA CUANTIA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EJERCITO MEDICO BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN LA CIUDAD DE RIOHACHA – LA GUAJIRA	\$20.000.000	LABORATORIO CLINICO NAYIBE CURE SAS

¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Al validar en la plataforma del SECOP, se encontró que otras entidades estatales han adquirido estos servicios con idénticas o similares características técnicas, a las requeridas dentro del presente proceso.

VIGENCIA	Nº DE PROCESO	Nº DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	DURACIÓN DEL CONTRATO	ESTADO DEL PROCESO
2022	518-DIGSA/DMCAL-2022	328-DIGSA/DMCAL-2022	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMCAB - IPIALES.	MINIMA CUANTIA	\$30.497.685	ANÁLISIS LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO S.A.S.	6 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2021	163-DGSM-EJC-CENACIBAGUE-2021	139-CENACIBAGUE-2021	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO IBAGUE	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION EN PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE ESM BIPAT, PARA LA VIGENCIA 2021"	MINIMA CUANTIA	\$10.000.000	CLINICA DE ESPECIALISTAS DEL NORTE DEL TOLIMA SAS	6 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2021	162-DISANEJC/CENACARM-2021	155-DISANEJC/CENACARM-2021	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA-SANIDAD	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 08 EN ARMENIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BASAM EN PEREIRA	MINIMA CUANTIA	\$80.000.000	LABORATORIO CLINICO MLH S.A.S.	7 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2021	041-MDN-DIGSA-DISAN-ESM1034-ARC-2021	041-ARC-DISAN-ESM1034-2021	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE BAJO, MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, INCLUYENDO EL HISOPADO NASOFARÍNGEO PARA EL DIAGNÓSTICO DE COVID 19, LA TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGÍAS CÉRVICO-UTERINAS Y LA TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES EN ESTA ÁREA DE TODO EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 EN BARRANQUILLA.	MINIMA CUANTIA	\$27.049.999,59	LABORATORIO CLÍNICO FALAB S.A.S	7 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020	MC-176-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2020	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 164	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS,ANÁLISIS,REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°12" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA	MINIMA CUANTIA	\$86.000.000	SERES S.A.S	2 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

2020	238/DIGSA-CENAC REGIONAL NEIVA-ESM-BASPC09-2020	172-CENAC REGIONAL NEIVA-ESM-BASPC09-2020	DISPENSARIO MEDICO NEIVA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADOS) PARA ESM BASPC09 PARA LA PRESENTE VIGENCIA	MINOR CUANTIA	\$200.000.000	IPS LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO MARÍA GISELA RAMIREZ	4 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
------	---	---	--	---	---------------	---------------	--	---------	--------------------------------

VIGENCIA	Nº DE PROCESO	Nº DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	DURACIÓN DEL CONTRATO	ESTADO DEL PROCESO
2021	163-DGSM-EJC-CENACIBAGUE-2021	139-CENACIBAGUE-2021	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO IBAGUE	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION EN PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE ESM BIPAT, PARA LA VIGENCIA 2021"	MINIMA CUANTIA	\$10.000.000	CLINICA DE ESPECIALISTAS DEL NORTE DEL TOLIMA SAS	6 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2021	162-DISANEJC/CENACARM-2021	155-DISANEJC/CENACARM-2021	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA-SANIDAD	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 08 EN ARMENIA Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BASAM EN PEREIRA	MINIMA CUANTIA	\$80.000.000	LABORATORIO CLINICO MLH S.A.S.	7 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2021	041-MDN-DIGSA-DISAN-ESM1034-ARC-2021	041-ARC-DISAN-ESM1034-2021	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE BAJO, MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, INCLUYENDO EL HISOPADO NASOFARÍNGEO PARA EL DIAGNÓSTICO DE COVID 19, LA TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGÍAS CÉRVICO-UTERINAS Y LA TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES EN ESTA ÁREA DE TODO EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 EN BARRANQUILLA.	MINIMA CUANTIA	\$27.049.999,59	LABORATORIO CLÍNICO FALAB SAS	7 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020	MC-176-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2020	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 164	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS,ANÁLISIS,REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°12" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA.	MINIMA CUANTIA	\$86.000.000	SERES S.A.S	2 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020	238/DIGSA-CENAC REGIONAL NEIVA-ESM-BASPC09-2020	172-CENAC REGIONAL NEIVA-ESM-BASPC09-2020	DISPENSARIO MEDICO NEIVA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADOS) PARA ESM BASPC09 PARA LA PRESENTE VIGENCIA	MINOR CUANTIA	\$200.000.000	IPS LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO MARÍA GISELA RAMIREZ	4 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

3.1.3. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

La información contenida en el presente estudio previo corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos, técnicos y regulatorios aplicables al proceso de contratación, basados en los planes de necesidades planteados por las unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello en las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Lista de las fuentes de información más relevantes:

- DANE - www.dane.gov.co
- Superintendencia de Sociedades - www.supersociedades.gov.co/SitePages/Inicio.aspx
- Banco de La República - www.banrep.gov.co
- Cámara de Comercio de Bogotá - <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>
- Procesos de Contratación anteriores
- Sistema Electrónico de Contratación Pública - www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
- Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
- Supersalud: www.supersalud.gov.co
- Ministerio de Salud y Protección Social: www.minsalud.gov.co

DETALLES DEL PRESUPUESTO ASIGNADO:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR PARTIDA FIJA MENSUAL	PRESUPUESTO
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES – SERVICIOS LABORATORIO ESPECIALIZADO	10	DE ACUERDO A FORMULACION MEDICA	\$ 14.917.075.62
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 14.917.075.62

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, además estarán disponibles en la oficina de contratos del ESM BAS 02 de la ciudad de BARRANQUILLA.

El contrato a suscribir está amparado con una partida especial, y previa verificación técnica de los ítems a contratar, se evidencia que no están incluidos en ningún contrato en ejecución a la fecha, por lo tanto, para satisfacer la necesidad de la entidad, se requiere la ejecución del objeto contractual.

Cabe resaltar que actualmente no se cuenta con los servicios para cubrir el 100% de la necesidad; por lo que el ESM BAS 02 necesita contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"** con una IPS externa que garantice respaldo, seriedad, confianza, agilidad, oportunidad y experiencia en el servicio de salud que se requiere.

De acuerdo con la necesidad requerida por la entidad para poder dar la cobertura y un mejor servicio a los usuarios y beneficiarios del ESM BAS 02 y sus unidades centralizadas es responsabilidad de la Regional UNO implementar los objetivos fijados para satisfacer las necesidades planteadas para el ESM BAS 02.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA (CDP 22423)

SIIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	MHjaecheve 15-01-11-082	JOHN ERIK ECHEVERRY SALAZAR ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)				
				Fecha y Hora Sistema:	2023-03-29-5:46 p. m.					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	22423	Fecha Registro:	2023-03-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)					
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	14.917.075,62	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	14.917.075,62	Saldo x Comprometer:	14.917.075,62			
				Valor Bloqueado:	0,00					
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	22423	Fecha Registro:	2023-03-29	Número:		Modalidad de contratación:				
				Tipo de contrato:						
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A-02-03-02-009-068 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF						
Total:						14.917.075,62	0,00	14.917.075,62	14.917.075,62	0,00
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL BICAR RIOHACHA VIGENCIA 2023										
 SV. ECHEVERRY SALAZAR JOHN ERIK JEFE DE PRESUPUESTO										

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: SERVICIOS

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"

3.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

A continuación, se describirá las características técnicas especiales que hacen parte de los servicios requeridos de acuerdo al plan de necesidades y que se consolidaron según la ficha técnica que hace parte integral del presente proceso.

Los aspectos técnicos objeto de verificación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CODIGOS UNPSCS	CÓDIGO CUPS	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UN/MEDIDA	cumple	No cumple
Antibiograma y pruebas de sensibilidad							

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

1	85121802	901001	ISH-20000000000000	Antibiograma (disco)	SERVICIO		
2	85121802	901002	ISH-20000000000000	Antibiograma (mic) método automático	SERVICIO		
3	85121802	901003	ISH-20000000000000	Antibiograma (mic) método manual	SERVICIO		
4	85121802	901007	ISH-20000000000000	Mycobacterium, pruebas de sensibilidad	SERVICIO		
5	85121802	901008	ISH-20000000000000	Neisseria gonorrhoeae, prueba de susceptibilidad	SERVICIO		
6	85121802	901101	ISH-20000000000000	Coloración para ácido alcohol resistente [ziehl-nielsen] y lectura o baciloscopia	SERVICIO		
7	85121802	901102	ISH-20000000000000	Coloración ácido alcohol resistente modificada y lectura incluye: isospora belli, cryptosporidium	SERVICIO		
8	85121802	901103	ISH-20000000000000	Coloración albert [loeffler] y lectura	SERVICIO		
9	85121802	901104	ISH-20000000000000	Coloración azul de metileno y lectura para cualquier muestra	SERVICIO		
10	85121802	901105	ISH-20000000000000	Coloración fluorescente naranja de acridina y lectura	SERVICIO		
11	85121802	901106	ISH-20000000000000	Coloración giemsa y lectura	SERVICIO		
12	85121802	901107	ISH-20000000000000	Coloración gram y lectura para cualquier muestra incluye: secreción vaginal, uretral o rectal	SERVICIO		
13	85121802	901109	ISH-20000000000000	Coloración tinta china y lectura incluye: cryptococcus neoformans	SERVICIO		
14	85121802	901204	ISH-20000000000000	Clostridium botulinum, cultivo	SERVICIO		
15	85121802	901205	ISH-20000000000000	Clostridium difficile, cultivo	SERVICIO		
16	85121802	901206	ISH-20000000000000	Coprocultivo incluye: identificación	SERVICIO		
17	85121802	901208	ISH-20000000000000	Cryptococcus neoformans, cultivo	SERVICIO		
18	85121802	901209	ISH-20000000000000	Cultivo de líquidos corporales: bilis, l.c.r, peritoneal, pleural, ascítico, sinovial, otros diferente a orina. Incluye: identificación género y/o especie	SERVICIO		
19	85121802	901215	ISH-20000000000000	Cultivo para microorganismos aerobios en médula ósea excluye: toma de muestra	SERVICIO		
20	85121802	901217	ISH-20000000000000	Cultivo para microorganismos en cualquier muestra diferente a médula ósea, orina y heces incluye: identificación género y/o especie	SERVICIO		
21	85121802	901221	ISH-20000000000000	Hemocultivo aerobio por método automático	SERVICIO		
22	85121802	901222	ISH-20000000000000	Hemocultivo aerobio por método manual	SERVICIO		
23	85121802	901224	ISH-20000000000000	Hemocultivo anaerobio por método manual	SERVICIO		
24	85121802	901225	ISH-20000000000000	Hemocultivo para hongos	SERVICIO		
25	85121802	901226	ISH-20000000000000	Hemocultivo lisis centrifugación	SERVICIO		
26	85121802	901229	ISH-20000000000000	Micobacterias no tuberculosas, cultivo	SERVICIO		
27	85121802	901230	ISH-20000000000000	Mycobacterium tuberculosis, cultivo	SERVICIO		
28	85121802	901232	ISH-20000000000000	Neisseria gonorrhoeae, cultivo	SERVICIO		
29	85121802	901233	ISH-20000000000000	Neisseria meningitidis, cultivo	SERVICIO		

30	85121802	901235	ISH-20000000000000	Urocultivo [antibiograma de disco] incluye: recuento de colonias, identificación de genero / especie	SERVICIO		
31	85121802	901236	ISH-20000000000000	Urocultivo [antiograma mic automatico] incluye:recuento de colonias, identificación genero y/o especie	SERVICIO		
32	85121802	901237	ISH-20000000000000	Urocultivo [antiograma mic manual] incluye: recuento de colonias y antibiograma mic automatizado	SERVICIO		
33	85121802	901304	ISH-20000000000000	Examen directo fresco de cualquier muestra incluye: secreción nasal, ocular, otica, vaginal, uretral o rectal	SERVICIO		
34	85121802	901305	ISH-20000000000000	Examen directo para hongos [koh]	SERVICIO		
35	85121802	901311	ISH-20000000000000	Leptospira, serotipificación	SERVICIO		
36	85121802	901312	ISH-20000000000000	Listeria, serotipificación	SERVICIO		
37	85121802	901321	ISH-20000000000000	Streptococcus beta hemolítico grupo a [prueba rápida o directa]	SERVICIO		
38	85121802	902004	ISH-20000000000000	Anticoagulante circulante [lúpico]	SERVICIO		
39	85121802	902005	ISH-20000000000000	Anticoagulante lúpico, prueba confirmatoria con veneno de víbora de russel	SERVICIO		
40	85121802	902006	ISH-20000000000000	Antitrombina iii por coagulación	SERVICIO		
41	85121802	902007	ISH-20000000000000	Antitrombina iii por cromógenos	SERVICIO		
42	85121802	902012	ISH-20000000000000	Factor ii de la coagulación, cuantificación [protrombina]	SERVICIO		
43	85121802	902018	ISH-20000000000000	Factor viii de la coagulación	SERVICIO		
44	85121802	902019	ISH-20000000000000	Factor von willebrand	SERVICIO		
45	85121802	902021	ISH-20000000000000	Factor xi [pta]	SERVICIO		
46	85121802	902024	ISH-20000000000000	Fibrinogeno, coagulación	SERVICIO		
47	85121802	902031	ISH-20000000000000	Productos de degradación de fibrinógeno [pdf]	SERVICIO		
48	85121802	902033	ISH-20000000000000	Proteína c de la coagulacion, actividad	SERVICIO		
49	85121802	902034	ISH-20000000000000	Proteína c de la coagulación	SERVICIO		
50	85121802	902035	ISH-20000000000000	Proteína s de la coagulacion, actividad	SERVICIO		
51	85121802	902036	ISH-20000000000000	Proteína s de la coagulación, antígeno total	SERVICIO		
52	85121802	902037	ISH-20000000000000	Proteína s de la coagulación, antígeno libre	SERVICIO		
53	85121802	902041	ISH-20000000000000	Retracción de coágulo	SERVICIO		
54	85121802	902043	ISH-20000000000000	Tiempo de coagulación	SERVICIO		
55	85121802	902045	ISH-20000000000000	Tiempo de protrombina [pt]	SERVICIO		
56	85121802	902046	ISH-20000000000000	Tiempo de sangria [ivy o duke]	SERVICIO		
57	85121802	902047	ISH-20000000000000	Tiempo de sangria estandarizado	SERVICIO		
58	85121802	902048	ISH-20000000000000	Tiempo de trombina	SERVICIO		
59	85121802	902049	ISH-20000000000000	Tiempo de tromboplastina parcial [ptt]	SERVICIO		
60	85121802	902101	ISH-20000000000000	Células i.e.	SERVICIO		
61	85121802	902102	ISH-20000000000000	Cuerpos de heinz, prueba directa	SERVICIO		
62	85121802	902104	ISH-20000000000000	Dímero d por eia	SERVICIO		
63	85121802	902105	ISH-20000000000000	Dímero d por látex	SERVICIO		
64	85121802	902109	ISH-20000000000000	Glucosa 6 fosfato deshidrogenasa, cuantitativa	SERVICIO		
65	85121802	902112	ISH-20000000000000	Hemoglobina fetal por cromatografia de alta resolucio	SERVICIO		
66	85121802	902114	ISH-20000000000000	Hemoglobina materna y fetal [klein haver]	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

67	85121802	902118	ISH-20000000000000	Metahemoglobina, cuantitativa	SERVICIO		
68	85121802	902121	ISH-20000000000000	Prueba de ciclaje [células falciformes o drepanocitos]	SERVICIO		
69	85121802	902204	ISH-20000000000000	Eritrosedimentación [velocidad sedimentación globular - vsq]	SERVICIO		
70	85121802	902205	ISH-20000000000000	Eritrosedimentación [velocidad sedimentación globular - vsq] automatizada	SERVICIO		
71	85121802	902206	ISH-20000000000000	Extendido de sangre periférica, estudio de morfología	SERVICIO		
72	85121802	902207	ISH-20000000000000	Hemograma [hemoglobina, hematocrito y leucograma] método manual	SERVICIO		
73	85121802	902208	ISH-20000000000000	Hemograma [hemoglobina, hematocrito, recuento de eritrocitos, índices eritrocitarios, leucograma, recuento de plaquetas e índices plaquetarios] metodo manual y semiautomatico	SERVICIO		
74	85121802	902209	ISH-20000000000000	Hemograma [hemoglobina, hematocrito, recuento de eritrocitos, índices eritrocitarios, leucograma, recuento de plaquetas, índices plaquetarios y morfología electronica] metodo automatico	SERVICIO		
75	85121802	902210	ISH-20000000000000	Hemograma [hemoglobina, hematocrito, recuento de eritrocitos, índices eritrocitarios, leucograma, recuento de plaquetas, índices laquetarios y morfologia electronica e histograma] metodo automatico	SERVICIO		
76	85121802	902211	ISH-20000000000000	Hematocrito	SERVICIO		
77	85121802	911019	ISH-20000000000000	hemoclasificación sistema abo inversa [hemoclasificación serica] por microtécnica	SERVICIO		
78	85121802	902213	ISH-20000000000000	Hemoglobina	SERVICIO		
79	85121802	902214	ISH-20000000000000	Hemoparasitos, extendido de gota gruesa	SERVICIO		
80	85121802	902215	ISH-20000000000000	Hemoparasitos, extendido de sangre periférica	SERVICIO		
81	85121802	902216	ISH-20000000000000	Leucograma [recuento total y diferencial]	SERVICIO		
82	85121802	902217	ISH-20000000000000	Prueba de torniquete [fragilidad capilar]	SERVICIO		
83	85121802	902218	ISH-20000000000000	Recuento de eosinofilo en cualquier muestra	SERVICIO		
84	85121802	902219	ISH-20000000000000	Recuento de eosinofilo en moco nasal por coloracion de han	SERVICIO		
85	85121802	902220	ISH-20000000000000	Recuento de plaquetas, metodo automatico	SERVICIO		
86	85121802	902221	ISH-20000000000000	Recuento de plaquetas, metodo manual	SERVICIO		
87	85121802	902223	ISH-20000000000000	Recuento de reticulocitos, método manual	SERVICIO		
88	85121802	902224	ISH-20000000000000	Recuento de reticulocitos por citometria de flujo	SERVICIO		
89	85121802	903001	ISH-20000000000000	Alfa 2 macroglobulina	SERVICIO		
90	85121802	903002	ISH-20000000000000	Alfa fetoproteína [afp] líquido amniótico excluye: toma de muestra (413101)	SERVICIO		
91	85121802	903003	ISH-20000000000000	Bicarbonato	SERVICIO		
92	85121802	903007	ISH-20000000000000	Catecolaminas fraccionadas o diferenciadas [adrenalina o epinefrina y noradrenalina o norepinefrina] en orina de 24 h	SERVICIO		
93	85121802	903008	ISH-20000000000000	Catecolaminas fraccionadas o diferenciadas [adrenalina o epinefrina y noradrenalina o norepinefrina] en plasma	SERVICIO		
94	85121802	903009	ISH-20000000000000	Catecolaminas totales en orina de 24 h	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

95	85121802	903010	ISH-2000000000000000	Catecolaminas totales en plasma	SERVICIO		
96	85121802	903011	ISH-2000000000000000	Deoxipiridinolina	SERVICIO		
97	85121802	903013	ISH-2000000000000000	Espermograma con bioquímica incluye: ácido cítrico, ácido ascorbico, fructosa, glicerol fosforil colina	SERVICIO		
98	85121802	903016	ISH-2000000000000000	Ferritina	SERVICIO		
99	85121802	903017	ISH-2000000000000000	Fosfatasa alcalina isoenzima	SERVICIO		
100	85121802	903021	ISH-2000000000000000	Haptoglobina por nefelometría	SERVICIO		
101	85121802	903022	ISH-2000000000000000	Homocist(e)ina	SERVICIO		
102	85121802	903023	ISH-2000000000000000	Hidroxiprolina en orina	SERVICIO		
103	85121802	903026	ISH-2000000000000000	microalbuminuria automatizada en orina parcial	SERVICIO		
104	85121802	903028	ISH-2000000000000000	Microalbuminuria por ria	SERVICIO		
105	85121802	903031	ISH-2000000000000000	Mioglobina en orina	SERVICIO		
106	85121802	903036	ISH-2000000000000000	Oxalatos en orina	SERVICIO		
107	85121802	903037	ISH-2000000000000000	Piridinolina en orina	SERVICIO		
108	85121802	903038	ISH-2000000000000000	Porfirinas en orina de 24 h [uroporfirinas]	SERVICIO		
109	85121802	903039	ISH-2000000000000000	Porfirinas en sangre	SERVICIO		
110	85121802	903042	ISH-2000000000000000	Proteína transportadora de hormonas sexuales [pths]	SERVICIO		
111	85121802	903044	ISH-2000000000000000	Saturación de transferrina incluye: determinación de hierro sérico y capacidad total de fijación del hierro	SERVICIO		
112	85121802	903045	ISH-2000000000000000	Transferrina por idr	SERVICIO		
113	85121802	903046	ISH-2000000000000000	Transferrina por nefelometría	SERVICIO		
114	85121802	903047	ISH-2000000000000000	Tripsina en suero	SERVICIO		
115	85121802	903105	ISH-2000000000000000	Ácido fólico [folatos] en suero	SERVICIO		
116	85121802	903106	ISH-2000000000000000	Ácido fólico en eritrocitos	SERVICIO		
117	85121802	903109	ISH-2000000000000000	Ácido homovalínico en orina de 24 h	SERVICIO		
118	85121802	903111	ISH-2000000000000000	Ácido láctico [l-lactato] por método enzimático	SERVICIO		
119	85121802	903113	ISH-2000000000000000	Ácido vanilmandélico [vma] en orina de 24 h	SERVICIO		
120	85121802	903402	ISH-2000000000000000	Aldolasa	SERVICIO		
121	85121802	903405	ISH-2000000000000000	Alfa 1 antitripsina por idr	SERVICIO		
122	85121802	903406	ISH-2000000000000000	Alfa 1 antitripsina por nefelometría	SERVICIO		
123	85121802	903411	ISH-2000000000000000	Apolipoproteínas a1 por nefelometría	SERVICIO		
124	85121802	903412	ISH-2000000000000000	Apolipoproteínas b por nefelometría	SERVICIO		
125	85121802	903419	ISH-2000000000000000	Colinesterasa en eritrocitos [verdadera o acetilcolinesterasa]	SERVICIO		
126	85121802	903420	ISH-2000000000000000	Colinesterasa sérica [seudocolinesterasa]	SERVICIO		
127	85121802	903422	ISH-2000000000000000	Coproporfirinas en orina de 24 h por cromatografía	SERVICIO		
128	85121802	903425	ISH-2000000000000000	Fructosamina	SERVICIO		
129	85121802	903426	ISH-2000000000000000	Hemoglobina glicosilada por anticuerpos monoclonales	SERVICIO		
130	85121802	903427	ISH-2000000000000000	Hemoglobina glicosilada por cromatografía de columna	SERVICIO		
131	85121802	903428	ISH-2000000000000000	Hemosiderina en orina	SERVICIO		
132	85121802	903431	ISH-2000000000000000	Lipoproteína a [lpa]	SERVICIO		
133	85121802	903433	ISH-2000000000000000	Protoporfirina zinc eritrocitaria [zpp]	SERVICIO		
134	85121802	903437	ISH-2000000000000000	Troponina i, cuantitativa	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

135	85121802	903439	ISH-2000000000000000	Troponina t, cuantitativa	SERVICIO		
136	85121802	903601	ISH-2000000000000000	Aluminio en orina de 24 h	SERVICIO		
137	85121802	903602	ISH-2000000000000000	Amonio	SERVICIO		
138	85121802	903604	ISH-2000000000000000	Calcio ionico	SERVICIO		
139	85121802	903605	ISH-2000000000000000	Ionograma [cloro, sodio, potasio y bicarbonato o calcio]	SERVICIO		
140	85121802	903608	ISH-2000000000000000	Zinc	SERVICIO		
141	85121802	903609	ISH-2000000000000000	Zinc en orina de 24h	SERVICIO		
142	85121802	903701	ISH-2000000000000000	Vitamina a [retinol]	SERVICIO		
143	85121802	903702	ISH-2000000000000000	Vitamina b 1	SERVICIO		
144	85121802	903703	ISH-2000000000000000	Vitamina b 12	SERVICIO		
145	85121802	903704	ISH-2000000000000000	Vitamina b 2	SERVICIO		
146	85121802	903705	ISH-2000000000000000	Vitamina b 6	SERVICIO		
147	85121802	903706	ISH-2000000000000000	Vitamina d 25 dihidroxi	SERVICIO		
148	85121802	903707	ISH-2000000000000000	Vitamina d 1,25 dihidroxi	SERVICIO		
149	85121802	903708	ISH-2000000000000000	Vitamina e [tocoferol]	SERVICIO		
150	85121802	903801	ISH-2000000000000000	Ácido úrico	SERVICIO		
151	85121802	903802	ISH-2000000000000000	Ácido úrico en orina de 24 h	SERVICIO		
152	85121802	903803	ISH-2000000000000000	Albúmina	SERVICIO		
153	85121802	903804	ISH-2000000000000000	Albúmina en orina de 24 h	SERVICIO		
154	85121802	903805	ISH-2000000000000000	Amilasa	SERVICIO		
155	85121802	903806	ISH-2000000000000000	Amilasa en orina de 24 h	SERVICIO		
156	85121802	903807	ISH-2000000000000000	Aspirado gástrico [examen físico y citoquímico con recuento de polimorfo nucleares]	SERVICIO		
157	85121802	903809	ISH-2000000000000000	Bilirrubinas total y directa	SERVICIO		
158	85121802	903810	ISH-2000000000000000	Calcio por colorimetria	SERVICIO		
159	85121802	903812	ISH-2000000000000000	Capacidad de combinacion del hierro [tbc]	SERVICIO		
160	85121802	903811	ISH-2000000000000000	Calcio en orina de 24 h por colorimetría	SERVICIO		
161	85121802	903813	ISH-2000000000000000	Cloro [cloruro]	SERVICIO		
162	85121802	903814	ISH-2000000000000000	Cloro [cloruro] en orina de 24 h	SERVICIO		
163	85121802	903815	ISH-2000000000000000	Colesterol de alta densidad [hdl]	SERVICIO		
164	85121802	903816	ISH-2000000000000000	Colesterol de baja densidad [ldl] enzimático	SERVICIO		
165	85121802	903817	ISH-2000000000000000	Colesterol de baja densidad [ldl] inmunológico directo	SERVICIO		
166	85121802	903818	ISH-2000000000000000	Colesterol total	SERVICIO		
167	85121802	903820	ISH-2000000000000000	Creatin quinasa [fracción mb] masa	SERVICIO		
168	85121802	903821	ISH-2000000000000000	Creatin quinasa total ck- cpk	SERVICIO		
169	85121802	903822	ISH-2000000000000000	Creatina	SERVICIO		
170	85121802	903823	ISH-2000000000000000	Creatinina depuración	SERVICIO		
171	85121802	903824	ISH-2000000000000000	Creatinina en orina de 24 h	SERVICIO		
172	85121802	903895	ISH-2000000000000000	Creatinina en suero, orina u otros	SERVICIO		
173	85121802	903826	ISH-2000000000000000	Cuerpos cetónicos o cetónas en orina excluye: cuando se determina cada uno [acetaldelido, cetoacetato, betahidroxibutirato] por separado- omitir código	SERVICIO		
174	85121802	903827	ISH-2000000000000000	Cuerpos cetónicos o cetónas en sangre excluye: cuando se determina cada uno [acetaldelido, cetoacetato, betahidroxibutirato] por separado- omitir código	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

175	85121802	903828	ISH-2000000000000000	Deshidrogenasa láctica [ldh]	SERVICIO		
176	85121802	903829	ISH-2000000000000000	Deshidrogenasa láctica, isoenzima	SERVICIO		
177	85121802	903830	ISH-2000000000000000	Fosfatasa acida	SERVICIO		
178	85121802	903832	ISH-2000000000000000	Fosfatasa acida, fracción prostática por eia/ria	SERVICIO		
179	85121802	903833	ISH-2000000000000000	Fosfatasa alcalina	SERVICIO		
180	85121802	903834	ISH-2000000000000000	Fosfatasa alcalina específica de hueso	SERVICIO		
181	85121802	903835	ISH-2000000000000000	Fósforo inorgánico [fosfatos]	SERVICIO		
182	85121802	903836	ISH-2000000000000000	Fósforo inorgánico [fosfatos] en orina de 24 h	SERVICIO		
183	85121802	903837	ISH-2000000000000000	Fracción excretada de sodio [fena]	SERVICIO		
184	85121802	903838	ISH-2000000000000000	Gamma glutamil transferasa [ggt]	SERVICIO		
185	85121802	903839	ISH-2000000000000000	Gases arteriales	SERVICIO		
186	85121802	903840	ISH-2000000000000000	Glucosa en orina	SERVICIO		
187	85121802	903841	ISH-2000000000000000	Glucosa en suero, lcr u otro fluido diferente a orina	SERVICIO		
188	85121802	903842	ISH-2000000000000000	Glucosa pre y post carga de glucosa incluye: carga de glucosa	SERVICIO		
189	85121802	903843	ISH-2000000000000000	Glucosa pre y post prandial	SERVICIO		
190	85121802	903844	ISH-2000000000000000	Glucosa, curva de tolerancia incluye: carga de glucosa	SERVICIO		
191	85121802	903845	ISH-2000000000000000	Glucosa, test o' Sullivan	SERVICIO		
192	85121802	903846	ISH-2000000000000000	Hierro total	SERVICIO		
193	85121802	903847	ISH-2000000000000000	Lipasa	SERVICIO		
194	85121802	903854	ISH-2000000000000000	Magnesio	SERVICIO		
195	85121802	903855	ISH-2000000000000000	Magnesio en orina de 24h	SERVICIO		
196	85121802	903859	ISH-2000000000000000	Potasio	SERVICIO		
197	85121802	903860	ISH-2000000000000000	Potasio en orina de 24 h	SERVICIO		
198	85121802	903861	ISH-2000000000000000	Proteínas diferenciadas [albúmina/globulina]	SERVICIO		
199	85121802	903862	ISH-2000000000000000	Proteinas en orina de 24 h	SERVICIO		
200	85121802	903863	ISH-2000000000000000	Totales en suero y otros fluidos	SERVICIO		
201	85121802	903864	ISH-2000000000000000	Sodio	SERVICIO		
202	85121802	903865	ISH-2000000000000000	Sodio en orina	SERVICIO		
203	85121802	903866	ISH-2000000000000000	Transaminasa glutámicopirúvica o alanino amino transferasa [tgp-alt]	SERVICIO		
204	85121802	903867	ISH-2000000000000000	Transaminasa glutámica oxalacética o aspartato amino transferasa [tgo-ast]	SERVICIO		
205	85121802	903868	ISH-2000000000000000	Triglicéridos	SERVICIO		
206	85121802	903869	ISH-2000000000000000	Urea	SERVICIO		
207	85121802	904101	ISH-2000000000000000	Factor i de crecimiento similar a la insulina [somatomedina c]	SERVICIO		
208	85121802	904104	ISH-2000000000000000	Hormona de crecimiento o somatotrópica	SERVICIO		
209	85121802	904105	ISH-2000000000000000	Hormona folículo estimulante [fsh]	SERVICIO		
210	85121802	904106	ISH-2000000000000000	Hormona folículo estimulante y hormona luteinizante pre y post hormona	SERVICIO		
211	85121802	904107	ISH-2000000000000000	Liberadora de gonadotropina hormona luteinizante [lh]	SERVICIO		
212	85121802	904108	ISH-2000000000000000	Prolactina [basal]	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

213	85121802	904109	ISH-2000000000000000	Prolactina [mezcla de tres muestras]	SERVICIO		
214	85121802	904501	ISH-2000000000000000	Androstenediona	SERVICIO		
215	85121802	904503	ISH-2000000000000000	Estradiol	SERVICIO		
216	85121802	904505	ISH-2000000000000000	Estriol libre	SERVICIO		
217	85121802	904506	ISH-2000000000000000	Estrógenos [estradiol 17 beta]	SERVICIO		
218	85121802	904508	ISH-2000000000000000	Gonadotropina coriónica, subunidad beta cualitativa, [bhcg] prueba de embarazo en orina o suero	SERVICIO		
219	85121802	904509	ISH-2000000000000000	Hidroxiprogesterona 17alfa	SERVICIO		
220	85121802	904510	ISH-2000000000000000	Progesterona	SERVICIO		
221	85121802	904601	ISH-2000000000000000	Testosterona libre	SERVICIO		
222	85121802	904602	ISH-2000000000000000	Testosterona total	SERVICIO		
223	85121802	904702	ISH-2000000000000000	Insulina pre y post glucosa	SERVICIO		
224	85121802	904703	ISH-2000000000000000	Insulina, curva [cinco muestras]	SERVICIO		
225	85121802	904704	ISH-2000000000000000	Insulina [cada muestra]	SERVICIO		
226	85121802	904705	ISH-2000000000000000	Insulina libre	SERVICIO		
227	85121802	904706	ISH-2000000000000000	Péptido c	SERVICIO		
228	85121802	904801	ISH-2000000000000000	Aldosterona	SERVICIO		
229	85121802	904802	ISH-2000000000000000	Aldosterona en orina	SERVICIO		
230	85121802	904805	ISH-2000000000000000	Cortisol	SERVICIO		
231	85121802	904806	ISH-2000000000000000	Cortisol [dos muestras -am/pm-]	SERVICIO		
232	85121802	904807	ISH-2000000000000000	Cortisol libre en orina de 24 h	SERVICIO		
233	85121802	904808	ISH-2000000000000000	Dehidroepinandrosterona	SERVICIO		
234	85121802	904809	ISH-2000000000000000	Dehidroepinandrosterona sulfato [epinandrosterona -dhea-so4]	SERVICIO		
235	85121802	904901	ISH-2000000000000000	Globulina transportadora de tiroxina [tbg]	SERVICIO		
236	85121802	904902	ISH-2000000000000000	Hormona estimulante del tiroides [tsh]	SERVICIO		
237	85121802	904904	ISH-2000000000000000	Hormona estimulante del tiroides [tsh] ultrasensible	SERVICIO		
238	85121802	904912	ISH-2000000000000000	Hormona paratiroidea molécula intacta	SERVICIO		
239	85121802	904920	ISH-2000000000000000	Tiroglobulina	SERVICIO		
240	85121802	904921	ISH-2000000000000000	Tiroxina libre [t4l]	SERVICIO		
241	85121802	904922	ISH-2000000000000000	Tiroxina total [t4]	SERVICIO		
242	85121802	904923	ISH-2000000000000000	Triyodotironina [captación o uptake t3]	SERVICIO		
243	85121802	904924	ISH-2000000000000000	Triyodotironina libre [t3l]	SERVICIO		
244	85121802	904925	ISH-2000000000000000	Triyodotironina total [t3]	SERVICIO		
245	85121802	905201	ISH-2000000000000000	Acido valproico	SERVICIO		
246	85121802	905202	ISH-2000000000000000	Acido valproico libre	SERVICIO		
247	85121802	905203	ISH-2000000000000000	Barbitúricos, semicuantitativo por inmunoensayo	SERVICIO		
248	85121802	905204	ISH-2000000000000000	Barbitúricos, cuantitativo por cromatografía de gases o líquida	SERVICIO		
249	85121802	905206	ISH-2000000000000000	Carbamazepina, cuantitativa por nefelometría	SERVICIO		
250	85121802	905301	ISH-2000000000000000	Anfetaminas y metanfetaminas, cuantitativa por ycobacterium de gases o líquida	SERVICIO		
251	85121802	905302	ISH-2000000000000000	Anfetaminas y metanfetaminas, semicuantitativa por inmunoensayo	SERVICIO		
252	85121802	905313	ISH-2000000000000000	Litio por absorción atómica	SERVICIO		
253	85121802	905705	ISH-2000000000000000	Alcohol etílico en cualquier muestra por cromatografía de gases	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

254	85121802	905706	ISH-20000000000000	Alcohol etílico en cualquier muestra por inmunoensayo	SERVICIO		
255	85121802	905717	ISH-20000000000000	Cannabinoides, Semicuantitativa Por Cromatografía De Capa Fina O Inmunoensayo Incluye: Marihuana	SERVICIO		
256	85121802	905724	ISH-20000000000000	Cocaína, Cuantitativa Por Cromatografía De Líquida O De Gases	SERVICIO		
257	85121802	905726	ISH-20000000000000	Cocaína, Semicuantitativa Por Inmunoensayo O Cromatografía De Capa Fina	SERVICIO		
258	85121802	905727	ISH-20000000000000	Drogas De Abuso Incluye: Prueba Para Benzodiazepinas, Ycobac, Barbitúricos, Opiáceos, Canabinoides, Anfetaminas, Antidepresivos Ycobacteri U Otros	SERVICIO		
259	85121802	906001	ISH-20000000000000	Antiestreptolisina "O" Cuantitativa Por Nefelometría	SERVICIO		
260	85121802	906002	ISH-20000000000000	Antiestreptolisina "O" Cuantitativa Por Titulación	SERVICIO		
261	85121802	906003	ISH-20000000000000	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
262	85121802	906004	ISH-20000000000000	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO		
263	85121802	906006	ISH-20000000000000	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO		
264	85121802	906010	ISH-20000000000000	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO		
265	85121802	906011	ISH-20000000000000	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
266	85121802	906017	ISH-20000000000000	Chlamydia Psittaci, Anticuerpos	SERVICIO		
267	85121802	906018	ISH-20000000000000	Chlamydia Trachomatis, Anticuerpos Ig A	SERVICIO		
268	85121802	906019	ISH-20000000000000	Chlamydia Trachomatis, Anticuerpos Ig G	SERVICIO		
269	85121802	906020	ISH-20000000000000	Chlamydia Trachomatis, Anticuerpos Ig M	SERVICIO		
270	85121802	906022	ISH-20000000000000	Helicobacter Pylori, Anticuerpos Ig A	SERVICIO		
271	85121802	906023	ISH-20000000000000	Helicobacter Pylori, Anticuerpos Ig G	SERVICIO		
272	85121802	906024	ISH-20000000000000	Helicobacter Pylori, Anticuerpos Ig M	SERVICIO		
273	85121802	906028	ISH-20000000000000	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO		
274	85121802	906029	ISH-20000000000000	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
275	85121802	906030	ISH-20000000000000	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO		
276	85121802	906039	ISH-20000000000000	Treponema Pallidum, Anticuerpos (Fta-Abs O Tpha-Prueba Treponemica)	SERVICIO		
277	85121802	906040	ISH-20000000000000	Treponema Pallidum, Anticuerpos Ig G	SERVICIO		
278	85121802	906041	ISH-20000000000000	Treponema Pallidum, Anticuerpos Ig M	SERVICIO		
279	85121802	906104	ISH-20000000000000	Candida Albicans, Anticuerpos Ig A	SERVICIO		
280	85121802	906106	ISH-20000000000000	Candida Albicans, Anticuerpos Ig M	SERVICIO		
281	85121802	906107	ISH-20000000000000	Cisticercos, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICIO		
282	85121802	906121	ISH-20000000000000	Leishmania Mucocutanea [Vical] Anticuerpos Por Ifi	SERVICIO		
283	85121802	906126	ISH-20000000000000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig A	SERVICIO		
284	85121802	906127	ISH-20000000000000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICIO		
285	85121802	906128	ISH-20000000000000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig G Por Ifi	SERVICIO		
286	85121802	906129	ISH-20000000000000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig M Por Eia	SERVICIO		
287	85121802	906130	ISH-20000000000000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig M Por Ifi	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

288	85121802	906131	ISH-2000000000000000	Tripanosoma Cruzy [Chagas] Anticuerpos Por Eia	SERVICIO		
289	85121802	906201	ISH-2000000000000000	Adenovirus, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICIO		
290	85121802	906203	ISH-2000000000000000	Adenovirus, Anticuerpos Ig M Por Eia	SERVICIO		
291	85121802	906204	ISH-2000000000000000	Adenovirus, Anticuerpos Ig M Por If	SERVICIO		
292	85121802	906205	ISH-2000000000000000	Citomegalovirus, Anticuerpos Ig G [Cmv-G] Por Eia	SERVICIO		
293	85121802	906206	ISH-2000000000000000	Citomegalovirus, Anticuerpos Ig M [Cmv-M] Por Eia	SERVICIO		
294	85121802	906207	ISH-2000000000000000	Dengue, Anticuerpos Ig G	SERVICIO		
295	85121802	906208	ISH-2000000000000000	Dengue, Anticuerpos Ig M	SERVICIO		
296	85121802	906209	ISH-2000000000000000	Dengue, Anticuerpos Totales	SERVICIO		
297	85121802	906211	ISH-2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig A [Cápsula Eb-Vca-A]	SERVICIO		
298	85121802	906212	ISH-2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig G [Cápsula Eb-Vca-G] Por Eia	SERVICIO		
299	85121802	906213	ISH-2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig G [Nucleares Ebna-G] Por Eia	SERVICIO		
300	85121802	906214	ISH-2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig G [Tempranos G] Por Eia	SERVICIO		
301	85121802	906215	ISH-2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig M [Cápsula Eb-Vca-M] Por Eia	SERVICIO		
302	85121802	906216	ISH-2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig M [Nucleares Ebna-M] Por Eia	SERVICIO		
303	85121802	906217	ISH-2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig M [Tempranos M] Por Eia	SERVICIO		
304	85121802	906218	ISH-2000000000000000	Hepatitis A, Anticuerpos Ig M [Anti Hva-M]	SERVICIO		
305	85121802	906219	ISH-2000000000000000	Hepatitis A, Anticuerpos Totales [Anti Hva]	SERVICIO		
306	85121802	906220	ISH-2000000000000000	Hepatitis B, Anticuerpos Central Ig M [Anti-Core Hbc-M]	SERVICIO		
307	85121802	906221	ISH-2000000000000000	Hepatitis B, Anticuerpos Central Totales [Anti-Core Hbc] &	SERVICIO		
308	85121802	906222	ISH-2000000000000000	Hepatitis B, Anticuerpos E [Anti-Hbe]	SERVICIO		
309	85121802	906223	ISH-2000000000000000	Hepatitis B, Anticuerpos S [Anti-Hbs]	SERVICIO		
310	85121802	906225	ISH-2000000000000000	Hepatitis C, Anticuerpo [Anti-Hvc]	SERVICIO		
311	85121802	906226	ISH-2000000000000000	Hepatitis Delta, Anticuerpos [Anti-Hvd]	SERVICIO		
312	85121802	906227	ISH-2000000000000000	Hepatitis Delta, Anticuerpos [Anti-Hvd] Ig M	SERVICIO		
313	85121802	906228	ISH-2000000000000000	Herpes I, Anticuerpos Ig G	SERVICIO		
314	85121802	906229	ISH-2000000000000000	Herpes I, Anticuerpos Ig M	SERVICIO		
315	85121802	906230	ISH-2000000000000000	Herpes II, Anticuerpos Ig G	SERVICIO		
316	85121802	906231	ISH-2000000000000000	Herpes II, Anticuerpos Ig M	SERVICIO		
317	85121802	906232	ISH-2000000000000000	Htlv-I Y II, Anticuerpos [Anti Htlv-I] Totales	SERVICIO		
318	85121802	906237	ISH-2000000000000000	Influenza Tipo B, Anticuerpos Ig M	SERVICIO		
319	85121802	906241	ISH-2000000000000000	Rubeola, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICIO		
320	85121802	906243	ISH-2000000000000000	Rubeola, Anticuerpos Ig M Por Eia	SERVICIO		
321	85121802	906245	ISH-2000000000000000	Sarampión, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICIO		
322	85121802	906246	ISH-2000000000000000	Sarampión, Anticuerpos Ig M	SERVICIO		
323	85121802	906247	ISH-2000000000000000	Varicela Zoster, Anticuerpos Ig G	SERVICIO		
324	85121802	906248	ISH-2000000000000000	Varicela Zoster, Anticuerpos Ig M	SERVICIO		
325	85121802	906249	ISH-2000000000000000	Vih 1 Y 2, Anticuerpos &	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

326	85121802	906250	ISH-2000000000000000	Vih, Prueba Confirmatoria Por Western Blotting O Equivalente	SERVICIO		
327	85121802	906301	ISH-2000000000000000	Adenovirus, Antígeno	SERVICIO		
328	85121802	906302	ISH-2000000000000000	Antígeno P 24 Vih 1	SERVICIO		
329	85121802	906304	ISH-2000000000000000	Antígenos Febriles [Vidal O Weil Felix] Incluye: Brucella Abortus, Salmonella Paratyphi A Y B, Tiphys H Y O, Proteus Ox19	SERVICIO		
330	85121802	906317	ISH-2000000000000000	Hepatitis B, Antígeno De Superficie [Ag Hbs]	SERVICIO		
331	85121802	906318	ISH-2000000000000000	Hepatitis B, Antígeno E [Ag Hbe]	SERVICIO		
332	85121802	906319	ISH-2000000000000000	Hepatitis Delta, Antígeno [Ag Hvd]	SERVICIO		
333	85121802	906326	ISH-2000000000000000	Rotavirus, Antígenos En Materia Fecal Por Eia	SERVICIO		
334	85121802	906327	ISH-2000000000000000	Rotavirus, Antígenos En Materia Fecal Por Látex	SERVICIO		
335	85121802	906407	ISH-2000000000000000	Cardiolipina, Anticuerpos Ig A Por Eia	SERVICIO		
336	85121802	906408	ISH-2000000000000000	Cardiolipina, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICIO		
337	85121802	906409	ISH-2000000000000000	Cardiolipina, Anticuerpos Ig M Por Eia	SERVICIO		
338	85121802	906417	ISH-2000000000000000	Dna N, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO		
339	85121802	906422	ISH-2000000000000000	Fosfolípidos, Anticuerpos Ig G Por Eia Incluye: Fosfatilserina, Fosfatiletanolamina, Ácido Fosfatídico, Fosfatil Glicerol Y Fosfatil Inositol	SERVICIO		
340	85121802	906423	ISH-2000000000000000	Fosfolípidos, Anticuerpos Ig M Por Eia Incluye: Fosfatilserina, Fosfatiletanolamina, Ácido Fosfatídico, Fosfatil Glicerol Y Fosfatil Inositol	SERVICIO		
341	85121802	906430	ISH-2000000000000000	La/Ssb, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO		
342	85121802	906435	ISH-2000000000000000	Musculo Estriado, Anticuerpos	SERVICIO		
343	85121802	906436	ISH-2000000000000000	Músculo Liso, Anticuerpos [Asma] Por Eia	SERVICIO		
344	85121802	906437	ISH-2000000000000000	Músculo Liso, Anticuerpos [Asma] Por Ifi	SERVICIO		
345	85121802	906438	ISH-2000000000000000	Músculo Liso, Anticuerpos [Asma] Por Iha	SERVICIO		
346	85121802	906440	ISH-2000000000000000	Nucleares, Anticuerpos [Ana] Por Eia	SERVICIO		
347	85121802	906441	ISH-2000000000000000	Nucleares, Anticuerpos [Ana] Por Ifi	SERVICIO		
348	85121802	906442	ISH-2000000000000000	Nucleares, Anticuerpos [Ana] Por Ria	SERVICIO		
349	85121802	906451	ISH-2000000000000000	Queratina, Anticuerpos Por Ifi	SERVICIO		
350	85121802	906453	ISH-2000000000000000	Rnp, Anticuerpos	SERVICIO		
351	85121802	906454	ISH-2000000000000000	Ro/Ssa, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO		
352	85121802	906455	ISH-2000000000000000	Scl 70, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO		
353	85121802	906456	ISH-2000000000000000	Sm, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO		
354	85121802	906458	ISH-2000000000000000	Tiroideos Microsomales, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO		
355	85121802	906459	ISH-2000000000000000	Tiroideos Microsomales, Anticuerpos Por Ifi	SERVICIO		
356	85121802	906460	ISH-2000000000000000	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO		
357	85121802	906462	ISH-2000000000000000	Tiroideos Peroxidasa, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO		
358	85121802	906463	ISH-2000000000000000	Tiroideos Tiroglobulínicos, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO		
359	85121802	906464	ISH-2000000000000000	Tiroideos Tiroglobulínicos, Anticuerpos Por Ifi	SERVICIO		
360	85121802	906465	ISH-2000000000000000	Tiroideos Tiroglobulínicos, Anticuerpos Por Iha	SERVICIO		
361	85121802	906602	ISH-2000000000000000	Alfa Fetoproteína [Afp] Serica	SERVICIO		
362	85121802	906603	ISH-2000000000000000	Antígeno Carcinoembrionario	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

363	85121802	906605	ISH-20000000000000	Antígeno De Cáncer De Ovario [Ca 125]	SERVICIO		
364	85121802	906606	ISH-20000000000000	Antígeno De Cáncer De Tubo Digestivo [Ca 19-9]	SERVICIO		
365	85121802	906610	ISH-20000000000000	Antígeno Específico De Prostata	SERVICIO		
366	85121802	906611	ISH-20000000000000	Antígeno Específico De Prostata, Fracción Libre	SERVICIO		
367	85121802	906620	ISH-20000000000000	Beta 2 microglobulina en cualquier muestra	SERVICIO		
368	85121802	906621	ISH-20000000000000	Calcitonina	SERVICIO		
369	85121802	906625	ISH-20000000000000	Gonadotropina coriónica, subunidad beta cuantitativa [bhcg]	SERVICIO		
370	85121802	906744	ISH-20000000000000	Linfocitos t, cuantificación cd3, cd4, cd8 por citometría de flujo	SERVICIO		
371	85121802	906809	ISH-20000000000000	Electroforesis de hemoglobina en medio alcalino	SERVICIO		
372	85121802	906810	ISH-20000000000000	Electroforesis de lipoproteínas	SERVICIO		
373	85121802	906812	ISH-20000000000000	Electroforesis de proteínas en cualquier líquido incluido suero y orina	SERVICIO		
374	85121802	906818	ISH-20000000000000	Hepatitis c, prueba confirmatoria	SERVICIO		
375	85121802	906827	ISH-20000000000000	Inmunoglobulina a ig a automatizado	SERVICIO		
376	85121802	906828	ISH-20000000000000	Inmunoglobulina g ig g semiautomatizado	SERVICIO		
377	85121802	906829	ISH-20000000000000	Inmunoglobulina g ig g automatizado	SERVICIO		
378	85121802	906832	ISH-20000000000000	Inmunoglobulina m [igm] cuantitativa por nefelometría	SERVICIO		
379	85121802	906833	ISH-20000000000000	Inmunoglobulina d [ig d] dosificación	SERVICIO		
380	85121802	906834	ISH-20000000000000	Inmunoglobulina e [ig e] específica [dosificación cada alérgeno- rast]	SERVICIO		
381	85121802	906835	ISH-20000000000000	Inmunoglobulina e [ig e] total por eia	SERVICIO		
382	85121802	906836	ISH-20000000000000	Inmunoglobulina e [ig e] total por ria	SERVICIO		
383	85121802	906837	ISH-20000000000000	Inmunoglobulinas cadenas livianas kappa y lambda, cuantitativa por nefelometría para cualquier muestra	SERVICIO		
384	85121802	906838	ISH-20000000000000	Plaquetas factor 4 semiautomatizado o automatizado	SERVICIO		
385	85121802	906906	ISH-20000000000000	Complemento serico c3 cuantitativo por nefelometría	SERVICIO		
386	85121802	906907	ISH-20000000000000	Complemento serico c4 cuantitativo por idr	SERVICIO		
387	85121802	906908	ISH-20000000000000	Complemento serico c4 automatizado	SERVICIO		
388	85121802	906910	ISH-20000000000000	Factor reumatoideo [r.a.] Cuantitativo por nefelometría	SERVICIO		
389	85121802	906911	ISH-20000000000000	Factor reumatoideo [r.a.] Semicuantitativo por látex	SERVICIO		
390	85121802	906913	ISH-20000000000000	Proteína c reactiva, cuantitativo de alta precisión	SERVICIO		
391	85121802	906914	ISH-20000000000000	Proteína c reactiva, prueba semicuantitativa	SERVICIO		
392	85121802	906915	ISH-20000000000000	Serología [prueba no treponémica] rpr &	SERVICIO		
393	85121802	907001	ISH-20000000000000	Azúcares reductores en heces	SERVICIO		
394	85121802	907002	ISH-20000000000000	Coprológico	SERVICIO		
395	85121802	907004	ISH-20000000000000	Coprocóico incluye:ph, sangre oculta, azúcares reductores, actividad de tripsina y parásitos	SERVICIO		
396	85121802	907005	ISH-20000000000000	Frotis rectal [identificación de trofozoitos]	SERVICIO		
397	85121802	907006	ISH-20000000000000	Grasas neutras en heces [sudan iii]	SERVICIO		
398	85121802	907007	ISH-20000000000000	Oxiuros, identificación perianal [cinta adhesiva o prueba de graham]	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

399	85121802	907008	ISH-2000000000000000	Sangre oculta en materia fecal [guayaco o equivalente]	SERVICIO		
400	85121802	907009	ISH-2000000000000000	Sangre oculta [materia fecal] determinación de hemoglobina humana específica por eia	SERVICIO		
401	85121802	907101	ISH-2000000000000000	Azúcares reductores en orina	SERVICIO		
402	85121802	907102	ISH-2000000000000000	Hemoglobinuria	SERVICIO		
403	85121802	907106	ISH-2000000000000000	Uroanálisis con sedimento y densidad urinaria	SERVICIO		
404	85121802	907107	ISH-2000000000000000	Urobilinógeno en orina	SERVICIO		
405	85121802	907201	ISH-2000000000000000	Urobilinogeno en orina parcial	SERVICIO		
406	85121802	908404	ISH-2000000000000000	Cariotipo con bandeo g en cualquier tipo de muestra	SERVICIO		
407	85121802	908405	ISH-2000000000000000	Cariotipo con bandeo q en cualquier tipo de muestra	SERVICIO		
408	85121802	908406	ISH-2000000000000000	Cariotipo con bandeo c en cualquier tipo de muestra	SERVICIO		
409	85121802	908407	ISH-2000000000000000	Cariotipo con bandeo rt en cualquier tipo de muestra	SERVICIO		
410	85121802	906270	ISH-2000000000000000	SARS CoV2(COVID 19) Anticuerpos (IGG)	SERVICIO		
411	85121802	906271	ISH-2000000000000000	SARS CoV2(COVID 19) Anticuerpos (IGM)	SERVICIO		
412	85121802	906340	ISH-2000000000000000	SARS CoV2(COVID 19) Antígenos	SERVICIO		
413	85121802	898001	ISH-2000000000000000	Estudio de coloracion basica en lectura de citologia vaginal y tumoral incluye toma de muestra y material	SERVICIO		
414	85121802	901326	ISH-2000000000000000	Leishmania: microscopica	SERVICIO		
415	85121802	906466	ISH-2000000000000000	Peptido citrulinado (ccp) (artritis reumatoide)	SERVICIO		
416	85121802	903856	ISH-2000000000000000	Bun nitrogeno ureico	SERVICIO		
417	85121802	898101	ISH-2000000000000000	Estudio de coloracion basica en biopsia	SERVICIO		
418	85121802	898102	ISH-2000000000000000	Estudio de coloración histoquímica en biopsia	SERVICIO		
419	85121802	898202	ISH-2000000000000000	Estudio de coloracion histoquimica en especimen de reconocimiento	SERVICIO		
420	85121802	898201	ISH-2000000000000000	Estudio de coloración básica en espécimen de reconocimiento	SERVICIO		
421	85121802	898241	ISH-2000000000000000	Estudio de coloracion basica en especimen con reseccion de márgenes	SERVICIO		
422	85121802	898304	ISH-2000000000000000	Estudios anatomopatologicos posmortem de feto y placenta	SERVICIO		
423	85121802	898243	ISH-2000000000000000	Estudio de coloracion inmunohistoquimica en especimen con reseccion de margenes	SERVICIO		
424	85121802	898203	ISH-2000000000000000	Estudio de coloracion inmunohistoquimica en especimen de reconocimiento	SERVICIO		
425	85121802	898103	ISH-2000000000000000	Estudio de coloracion inmunohistoquimica en biopsia	SERVICIO		
426	85121802	898110	ISH-2000000000000000	Estudio de receptores hormonales en biopsia	SERVICIO		
427	85121802	898242	ISH-2000000000000000	Estudio de coloracion histoquimica en especimen con resección de margenes	SERVICIO		
428	85121802	898001	ISH-2000000000000000	Estudio de coloración básica en citología vaginal tumoral convencional	SERVICIO		
429	85121802	892901	ISH-2000000000000000	Toma no quirúrgica de muestra o tejido vaginal para estudio citológico	SERVICIO		
430	85121802	898002	ISH-2000000000000000	Estudio de coloración básica en citología de líquido corporal o secreción	SERVICIO		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

431	85121802	898003	ISH-20000000000000	Estudio de coloración básica en citología por aspiración de cualquier tejido u órgano (bacaf)	SERVICIO		
432	85121802	898001	ISH-20000000000000	Estudio de coloración básica en citología vaginal tumoral y/o funcional (remitida)	SERVICIO		
433	85121802	898002	ISH-20000000000000	Estudio de Coloración Básica en Citología Vaginal Tumoral en Base Líquida	SERVICIO		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES LOTE 2 BICAR

Estas especificaciones y condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, el oferente deberá certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal indicando que CUMPLEN Y/O NO CUMPLEN con cada una de las condiciones exigidas

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
La institución oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementando su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de la Protección Social.		
Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contrareferencia y el Sistema de Atención al Usuario.		
El oferente debe tener suficiencia científica, técnica económica y administrativa, que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		
El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de la Protección Social en cuanto a su idoneidad.		
La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoría y permitir actividades a la Auditoría concurrente y de calidad autorizada por la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.		
Los servicios a contratar sólo serán los establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, contemplados en el Acuerdo No. 002 de Abril 2001 y 010 de 2001 y el suministro de medicamentos si se requiere, se regirá por el Manual de medicamentos señalado en el Acuerdo 052 del 2013 o normas que los modifiquen, vigentes en el momento del inicio y durante la ejecución del contrato, emanados del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), los cuales serán entregados al proponente favorecido, antes de la fecha de iniciación del contrato. Estos servicios serán ofertados con su tarifa en forma independiente. (Indicar el Código CIE 10)		
La Institución CONTRATISTA estará en la obligación de informar al Supervisor del contrato y al Director del Establecimiento de Sanidad Militar BICAR, los pacientes recibidos sin previa remisión, en un término de 24 horas. Enviar al correo esmbicar1007@gmail.com censo diario de personal atendido deberá ser informado y actualizado a través de este medio todos los días, sin distinción de domingos y/o festivos.		
La institución CONTRATISTA estará en la obligación de solucionar en forma oportuna e inmediata todas las urgencias que se presenten.		
Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico quirúrgico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.		
La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.		
Garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.		
El oferente debe comprometerse a cumplir con la contra referencia de los pacientes, aportando la información clínica requerida, para continuar con su atención médica en el formato que para tal fin tiene establecido el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		
Permitir a los funcionarios designados por el Establecimiento de Sanidad Militar BICAR, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.		
El oferente informará al supervisor del contrato dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes, el consumo mensual con el porcentaje de ejecución del contrato.		
La facturación deberá venir acompañada con los respectivos RIPS y CUPS, en medio magnético.		
Todos los servicios que oferten deberán estar habilitados y certificados por la Secretaría de Salud Departamental y/o Municipal.		
Todos los servicios que oferten deberán contar dentro de los servicios ofertados por la entidad, NO SE SUBCONTRATARÁN		
Todos los servicios que oferten deberán contar con la oportunidad de cita del Ministerio de Salud – Superintendencia de Salud		
Todos los servicios que oferten deberán contar protocolos COVID19.		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

RECURSO HUMANO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Los especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares, cuentan con el título o certificado expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios en el exterior, cuentan con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. El personal debe estar inscrito en el RETHUS		
Los auxiliares en las áreas de la salud deberán ajustarse a las denominaciones y perfiles ocupacionales y de formación establecidas en el Decreto 3616 de 2005 o demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.		
Los profesionales de salud cumplen con los requisitos legales de formación y entrenamiento en las profesiones, especialidades formalmente reconocidas por el Estado, en el ámbito de los servicios ofrecidos. La tabla detalle por servicio del estándar identifica los perfiles de recurso humano exigido para los servicios. Además del requisito mínimo exigido, se podrá contar con el recurso humano adicional que la institución considere según la naturaleza del o de los servicios		
El número de especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares asistenciales del recurso humano exigido serán definidos obligatoriamente por el prestador de servicios de salud de acuerdo con la capacidad instalada y la demanda de atención para cada uno de los servicios registrados.		
Se cuenta con procedimientos para la supervisión de personal en entrenamiento, por parte de recurso humano debidamente autorizado para prestar servicios de salud. Los procedimientos incluyen mecanismos de control para su cumplimiento, conforme al Acuerdo 003 de 2003 del Concejo Nacional Para el Desarrollo de los Recursos Humanos, y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.		
El personal en entrenamiento debe provenir de un programa académico debidamente aprobado por el Estado. En todo caso no se aceptará atención por parte de estudiantes de pregrado en virtud de relaciones docente-asistenciales, si esta no se encuentra bajo la debida supervisión de un profesional.		

INSTALACIONES FISICAS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Los servicios solo se podrán prestar en edificaciones exclusivas para la prestación de servicios de salud correspondientes a la IPS contratada.		
La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.		
La infraestructura para el manejo y evacuación de residuos sólidos y residuos líquidos deberá garantizarse por edificación, independiente de que sea compartida por varios servicios o profesionales.		
Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas de tal manera que haya normal funcionamiento.		
La institución no debe estar localizada en lugares con un riesgo continuo e inminente de desastres naturales, o con áreas adyacentes con riesgos de salubridad graves e incorregibles que impiden mantener las condiciones internas de la institución y acordes con los manuales de Bioseguridad y las definidas por el comité de infecciones. En el manual de Bioseguridad se debe especificar las normas para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Sin ser de obligatorio cumplimiento para efectos del proceso de habilitación, como parámetros de referencia podrá tenerse en cuenta lo previsto en el Decreto 2676 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de la Protección Social o las reglamentaciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.		
La Institución debe garantizar mecanismos de aseo, tales como pesetas y garantizar el uso de lavamanos diferentes a los de los pacientes para lavar instrumentos y utensilios. Las pesetas para el lavado de material, estarán fuera de las áreas de asistenciales.		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Existe un área específica que funciona como depósito para almacenamiento de residuos hospitalarios peligrosos biosanitarios, anatomopatológicos y corto punzantes, cuenta con acceso restringido con la debida señalización, cubierto para protección de aguas lluvias, iluminación y ventilación adecuadas, paredes lisas de fácil limpieza y lavables, con ligera pendiente al interior. Adicionalmente cuenta con elementos que impidan el acceso de vectores y roedores.		
Sala de espera preferencial para usuarios Subsistema De Salud Fuerzas Militares.		
Oficina de atención al usuario preferencial para usuarios Subsistema De Salud Fuerzas Militares.		

HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS ASISTENCIALES

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Todos los pacientes atendidos deben tener su historia clínica. Toda atención de primera vez a un usuario debe incluir el proceso de apertura de historia clínica.		
Se tienen definidos procedimientos para utilizar una historia única institucional y para el registro de entrada y salida de historias del archivo, ello implica que la institución cuente con un mecanismo para unificar la información de cada paciente y su disponibilidad para el equipo de salud; no necesariamente implica tener historias únicas en físico, pueden tenerse separadas por servicios o cronológicamente, siempre y cuando la institución cuente con la posibilidad de unificarlas cuando ello sea necesario.		
El estándar de historias clínicas no es restrictivo en cuanto al uso de medio magnético para su archivo, y sí es expreso en que debe garantizarse la confidencialidad y el carácter permanente de registrar en ella y en otros registros asistenciales.		
Las historias clínicas se encuentran adecuadamente identificadas con los contenidos mínimos de identificación y con el componente de anexos.		
Los registros asistenciales son diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva.		
Las historias clínicas cuentan con registro de consentimiento informado por cada procedimiento cuando esté indicado.		
Deberá contar con software de historias clínicas y deberá dar acceso al auditor concurrente de la auditoría externa del ESM BAS02 - ESM BAS10.		

OBLIGACIONES

Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule los establecimientos de sanidad militar ESM BICAR.

Reportar semanalmente el gasto facturado.

Informar por escrito al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el 50% y el 70% del presupuesto asignado.

Responder laboralmente por la vinculación del personal contratante o que utilice para la ejecución del presente contrato.

Cumplir con el sistema obligatorio de calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.

Cumplir con lo establecido en el decreto 1703 de 2002 y el decreto 510 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales subcontratados.

Designar un funcionario que cumpla las funciones de enlace con el Supervisor del Contrato, con el fin de solucionar los inconvenientes que se presenten en el desarrollo de la ejecución del contrato.

Enviar de manera mensual plazo 30 de cada mes al correo estadisticasesm1015@hotmail.com y estadisticasesm1015@gmail.com, todos los RIPS generados con relación a los pacientes del subsistema de salud de salud de las fuerzas militar

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC":

Conforme al numeral 2 Del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121801	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos	Servicios de laboratorios de análisis de sangre
85121802	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos	Servicios de laboratorios bacteriológicos
85121803	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos	Servicios de laboratorios biológicos
85121805	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos	Servicios de laboratorios de análisis de orina
85121809	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos	Servicios de bancos de sangre, espermatozoides u órganos de trasplante

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, que establece "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes... ()"; De acuerdo con lo anterior, la entidad realiza consulta de los Acuerdos Marco vigentes en la página web de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando que **NO** existe un acuerdo para la adquisición de los servicios objeto del presente proceso, por lo tanto el DISPENSARIO MEDICO BAS02 procederá a llevar a cabo el presente proceso por la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía, son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la LEY 1955 DE 2019 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, modifica el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y agrega el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 Art 2.2.1.2.1.5.2 el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MINIMA CUANTÍA. Por lo tanto, no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

Como se puede observar en la plataforma del SECOP II, las condiciones de los actuales acuerdos marcos no se adaptan a la necesidad planteada de este proceso de contratación por lo tanto el ACUERDO MARCO **NO APLICA**.

MODALIDAD DE CONTRATACION	APLICA
LICITACION PUBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
CONCURSO DE MERITO	
CONTRATACION DIRECTA	
MINIMA CUANTIA	SI APLICA

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

6. ANÁLISIS ECONÓMICO Y CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

6.1. PRECIO HISTÓRICO:

Para el presente proceso no se tiene en cuenta los precios históricos debido a que las especificaciones técnicas han sido modificadas, por tanto, no serán tomados como precio histórico de referencia para analizar el precio de referencia del presente proceso contractual.

6.2. PRECIOS DEL MERCADO:

En el mercado regional se encuentran empresas con la capacidad legal, condiciones económicas y técnicas, para ofrecer los servicios solicitados por el Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, con el fin de realizar estudio de mercado, en la sección de planes se procede a solicitar cotizaciones a las empresas que suministran estos bienes, sin obligación de compra, según exploración comercial. Estas cotizaciones fueron recibidas y avaladas por el comité técnico estructurador así:

6.2.1. COTIZACIONES RECIBIDAS

ESM BICAR – RIOHACHA

No.	NIT	EMPRESA	MEDIO DE ENTREGA	FECHA COTIZACION	CUMPLE / NO CUMPLE
1	800.087.565-5	SYNLAB	planes.esmbas02@gmail.com	29-MAYO-2023	CUMPLE
2	900.361.707-1	LABORATORIO CLINICO ISABEL CUIEL	planes.esmbas02@gmail.com	30-MAYO-2023	CUMPLE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN SECOP

ESM BICAR – RIOHACHA

13/3/23, 18:12

Proceso

UTC -5 18:11:58

ESM SATALION DE A...

Buscar...

Id de página: 10095208 Ayuda (?)

Opciones

Volver

Procesos Contratos Proveedores Menú Ira

Escrito -> Mens -> Proceso de la Entidad Externa -> Expediente

Proceso : SOLICITUD DE COTIZACION LABORATORIO CLINICO BICAR - 130 (id.CO1.BDOS.4144077) EN ANALISIS

Solicitud de información a los Proveedores

130 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación ESM BAS02

Ver Entitas

PROVEEDORES

51

"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Guilo)

Fecha de presentación de ofertas 13/03/2023 12:00 PM - Fecha de publicación 9/03/2023 12:02 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
09/03/2023	10/03/2023	13/03/2023

LISTA DE OFERTAS

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

Ver más >

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

EVALUACIÓN

Opciones

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

AVAL DE COTIZACIONES:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR

Barranquilla - Atlántico, junio 05 de 2023

Señor Mayor

CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO
Ordenador del Gasto ESMBAS02

ASUNTO: AVAL TECNICO COTIZACIONES

Respetuosamente me permito informar al señor Ordenador del Gasto ESMBAS02 el proceso de **MINIMA CUANTÍA** cuyo objeto es la "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN SALUD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR". Con presupuesto vigencia 2023. Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas.

COTIZACIÓN 1

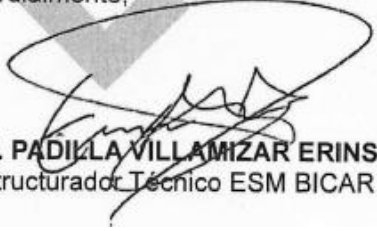
ENTIDAD	SYNLAB	AVAL TÉCNICO
FECHA COTIZACION:	29 DE MAYO 2023	CUMPLE
RESPRESENTANTE:	SANDOR TIBOR SPAKOVSKY	
NIT/C.C:	800.087.565-5	
DIRECCIÓN:	CARRERA 49 B # 79 - 99 RIOHACHA	
TELEFONOS Y FAX:	N/A	
E-MAIL:	ANGELA.MAZUERA@SYNLAB.CO	

COTIZACIÓN 2

ENTIDAD	LABORATORIO CLINICO ISABEL CUIEL SAS	AVAL TÉCNICO
FECHA COTIZACION:	30 DE MAYO 2023	CUMPLE
RESPRESENTANTE:	ISABEL MARIA CUIEL DE LA HOZ	
NIT/C.C:	900.361.707 - 1	
DIRECCIÓN:	CALLE 13 N° 11 A - 21 RIOHACHA	
TELEFONOS Y FAX:	605 - 7273338	
E-MAIL:	LABORATORIO.LCI@HOTMAIL.COM	

Una vez agotados los medios disponibles para obtener cotizaciones como lo es SECOPII y correo electrónico solo fue posible obtener cotizaciones, por lo tanto, se recomienda tener en cuenta aquellas que cumplen con los requisitos exigidos.

Cordialmente,


SV. PADILLA VILLAMIZAR ERINSON
Estructurador Técnico ESM BICAR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES:

A continuación, se realiza la respectiva verificación en el portal RUES y REPS de cada una de las empresas que allegaron cotizaciones, así:

- SYNLAB COLOMBIA NIT: 800.087.565-5**

SYNLAB COLOMBIA S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTÁ

Identificación NIT 800087565 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3184241
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230328
Fecha de Matricula	20191025
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230328

Comprar Certificado

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

8691 Actividades de apoyo diagnóstico

4889 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
<p>Nit:NI Cédula ciudadanía:CC <input type="text" value="NI"/> <input type="text" value="800087565"/> - <input type="text" value="5"/> Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica <input type="text" value="Privada"/></p> <p>DATOS GENERALES DEL PRESTADOR</p> <p>Departamento <input type="text" value="Cesar"/> Municipio <input type="text" value="VALLEDUPAR"/></p> <p>Código de Prestador <input type="text" value="2000102570"/> - <input type="text" value="01"/></p> <p>Nombre del Prestador <input type="text" value="SYNLAB COLOMBIA S.A.S."/></p> <p>Clase de Prestador <input type="text" value="Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS"/> Empresa Social del Estado <input type="text" value=""/></p> <p>Dirección <input type="text" value="Cr 14 13C 60 Lc 106 Centro Ejecutivo Agora"/></p> <p>Teléfono(s) <input type="text" value="3172880399"/></p> <p>Fax <input type="text" value=""/></p> <p>Correo Electrónico <input type="text" value="mariangeles.davila@synlab.co"/></p> <p>Razón Social <input type="text" value="SYNLAB COLOMBIA S.A.S."/></p> <p>Representante Legal <input type="text" value="SANDOR TIBOR SPAKOVSKY"/></p> <p>Nivel Atención Prestador <input type="text" value=""/> Carácter Territorial <input type="text" value=""/></p> <p>Fecha de Inscripción <input type="text" value="20220809"/> Fecha de Vencimiento <input type="text" value="20260808"/></p> <p>Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 12 de mayo de 2023 (5:11 p.m.)</p>					

(2) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Cesar	VALLEDUPAR	2000102570	01	SYNLAB VALLEDUPAR	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0466217
Cesar	VALLEDUPAR	2000102570	01	SYNLAB VALLEDUPAR	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0481285

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

- **LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL SAS NIT: 900.361.707-1**



- > Inicio
- > Registros
- > Estado de su Trámite
- > Cámaras de Comercio
- > Consulta Tratamiento
- > Datos Personales
- > Formatos CAE
- > Recauda Impuesto de Registro

Consulta Beneficio a Empresarios

Guía de Usuario Público

Guía de Usuario Registrado

Cámaras de Comercio

Acceso privado

« Regresar

LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

Identificación

LA GUAJIRA

NIT 900361707 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula

Último Año Renovado

Fecha de Renovacion

Fecha de Matricula

Fecha de Vigencia

Estado de la matricula

Motivo Cancelación

Tipo de Sociedad

Tipo de Organización

Categoría de la Matricula

Fecha Ultima Actualización

108260

2023

20230328

20100604

Indefinida

ACTIVA

NORMAL

SOCIEDAD COMERCIAL

SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

20230329

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Ver detalle

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

8691 Actividades de apoyo diagnóstico

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC <input type="text" value="NI"/> <input type="text" value="900361707"/> - <input type="text" value="1"/> Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica <input type="text" value="Privada"/>					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento <input type="text" value="La Guajira"/> Municipio <input type="text" value="RIOHACHA"/>					
Código de Prestador <input type="text" value="4400100765"/> - <input type="text" value="01"/>					
Nombre del Prestador <input type="text" value="LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S"/>					
Clase de Prestador <input type="text" value="Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS"/> Empresa Social del Estado <input type="text"/>					
Dirección <input type="text" value="CRA 11A Nº 13-19"/>					
Teléfono(s) <input type="text" value="7273338"/>					
Fax <input type="text" value="7273338"/>					
Correo Electrónico <input type="text" value="laboratoriolci@hotmail.com"/>					
Razón Social <input type="text" value="LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S"/>					
Representante Legal <input type="text" value="ISABEL MARIA CURIEL DE LA HOZ"/>					
Nivel Atención Prestador <input type="text"/> Carácter Territorial <input type="text"/>					
Fecha de Inscripción <input type="text" value="20100608"/> Fecha de Vencimiento <input type="text" value="20230831"/>					
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 21 de junio de 2023 (5:54 p.m.)					

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

(12) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
La Guajira	RIOHACHA	4400100765	01	LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0118086
La Guajira	RIOHACHA	4400100765	01	LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0118087
La Guajira	RIOHACHA	4400100765	01	LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S	717 -LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	DHSS0118088
La Guajira	RIOHACHA	4400100765	02	LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0118089
La Guajira	RIOHACHA	4400100765	02	LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0118090
La Guajira	RIOHACHA	4400100765	03	LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S	320 -GINECOBSTERICIA	DHSS0118091
La Guajira	RIOHACHA	4400100765	03	LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0118092
La Guajira	RIOHACHA	4400100765	03	LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0118093
La Guajira	RIOHACHA	4400100765	03	LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL S.A.S	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0118094
La Guajira	RIOHACHA	4400100765	04	TOMA MUESTRA ESMERALDA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0118095
La Guajira	URIBIA	4484700765	05	Laboratorio Clinico Isabel Curiel - sede Rubi	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0482599
La Guajira	URIBIA	4484700765	05	Laboratorio Clinico Isabel Curiel - sede Rubi	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0482600



4. PRESUPUESTO ASIGNADO

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la **Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y el Decreto 2590 del 26 de diciembre de 2022**, "Por lo cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023".

- El presupuesto oficial asignado para el **ESM BICAR** es de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 14.917.075.62), se encuentra respaldado mediante el CDP 22423 del 29 de marzo de 2023, amparados bajo el RUBRO A-02-02-02-009-003 REC 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, así:

UNIDAD	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO Y SITUACIÓN	FECHA	VALOR
ESM BICAR	22423	A-02-02-02- 009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	NACION	10 CSF	29/03/2023	\$14.917.075.62

4.1 PRECIOS DEL MERCADO

En el mercado regional se encuentran empresas con la capacidad legal, condiciones económicas y técnicas, para ofrecer los bienes solicitados por los Establecimientos de Sanidad Militar de la Regional UNO, con el fin de realizar estudio de mercado, en la sección de planes se procede a solicitar cotizaciones a las empresas que prestan estos servicios, sin obligación de compra, según exploración comercial y base de datos de sección de planeación.

4.1.1. ANÁLISIS DE COTIZACIONES Y JUSTIFICACION DEL PRECIO DE REFERENCIA

Una vez avaladas las cotizaciones por el comité técnico estructurador, se procede a realizar el respectivo análisis de precios de mercado. Se consolida las cotizaciones obtenidas, con el fin de definir las tarifas y/o precios de referencia para la prestación de los servicios relacionados en el proceso; y para la proyección de los precios se tuvo en cuenta el precio histórico actualizado y las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador tomando como referencia el valor unitario, tal como lo indica la solicitud de cotización; posteriormente, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios, con el fin de realizar un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, aplicando las medidas de tendencia, mediana, media geométrica, desviación estándar y mínimo o menor valor.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

PRECIO DE REFERENCIA: Precio Unitario que el comité económico estructurador recomienda establecer como precio máximo de referencia (precio techo para la presentación de las ofertas), considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

MÉTRICA UTILIZADA: Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el PRECIO DE REFERENCIA.

El criterio de selección del precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias y la dispersión entre los valores cotizados y el precio histórico actualizado, calculando las métricas para determinar el precio de referencia.

Con este análisis se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los ítems se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Dada la variabilidad de los porcentajes de dispersión entre los valores de las cotizaciones, se establece el precio unitario de referencia utilizando la siguiente condición:

- ✓ Si el porcentaje de dispersión es igual o inferior al 30%, el criterio de selección del precio unitario de referencia será el menor valor.
- ✓ Si el porcentaje de dispersión está entre el 31% y el 60%, el criterio de selección del precio unitario de referencia será la mediana.
- ✓ Si el porcentaje de dispersión es superior al 61%, el criterio de selección del precio unitario de referencia será la media aritmética.

De esta forma se logró establecer un valor razonable y acorde con la realidad del mercado, en donde se estableció como precio estimado por ítem el siguiente:

GRUPO 1: ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA

ÍTEM	CODIGO S UNPSCS	CÓDIGO CUPS	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UN/MEDIDA	CANTIDAD	SYNLAB	ISABEL CURIEL
Antibiograma y pruebas de sensibilidad								
1	85121802	901001	ISH-2000000000000000	Antibiograma (disco)	SERVICIO	1	\$ 63.360	\$ 50.000
2	85121802	901002	ISH-2000000000000000	Antibiograma (mic) método automático	SERVICIO	1	\$ 63.360	\$ 60.000
3	85121802	901003	ISH-2000000000000000	Antibiograma (mic) método manual	SERVICIO	1	\$ 63.360	\$ 60.000
4	85121802	901007	ISH-2000000000000000	Mycobacterium, pruebas de sensibilidad	SERVICIO	1	\$ 259.489	\$ 280.000
5	85121802	901008	ISH-2000000000000000	Neisseria gonorrhoeae, prueba de susceptibilidad	SERVICIO	1	\$ 63.360	\$ 60.000
6	85121802	901101	ISH-2000000000000000	Coloración para ácido alcohol resistente [Ziehl-Neelsen] y lectura o baciloscopia	SERVICIO	1	\$ 12.940	\$ 16.000
7	85121802	901102	ISH-2000000000000000	Coloración ácido alcohol resistente modificada y lectura incluye: <i>isospora belli</i> , <i>cryptosporidium</i>	SERVICIO	1	\$ 14.319	\$ 16.000
8	85121802	901103	ISH-2000000000000000	Coloración albert [Loeffler] y lectura	SERVICIO	1	\$ 22.193	\$ 16.000

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

9	85121802	901104	ISH-2000000000000000	Coloración azul de metileno y lectura para cualquier muestra	SERVICIO	1	\$ 23.760	\$ 20.000
10	85121802	901105	ISH-2000000000000000	Coloración fluorescente naranja de acridina y lectura	SERVICIO	1	\$ 57.024	\$ 40.000
11	85121802	901106	ISH-2000000000000000	Coloración giemsa y lectura	SERVICIO	1	\$ 38.016	\$ 40.000
12	85121802	901107	ISH-2000000000000000	Coloración gram y lectura para cualquier muestra incluye: secreción vaginal, uretral o rectal	SERVICIO	1	\$ 12.672	\$ 32.000
13	85121802	901109	ISH-2000000000000000	Coloración tinta china y lectura incluye: cryptococcus neoformans	SERVICIO	1	\$ 64.087	\$ 70.000
14	85121802	901204	ISH-2000000000000000	Clostridium botulinum, cultivo	SERVICIO	1	\$ 126.720	\$ 303.000
15	85121802	901205	ISH-2000000000000000	Clostridium difficile, cultivo	SERVICIO	1	\$ 479.952	\$ 617.000
16	85121802	901206	ISH-2000000000000000	Coprocultivo incluye: identificación	SERVICIO	1	\$ 71.597	\$ 80.000
17	85121802	901208	ISH-2000000000000000	Cryptococcus neoformans, cultivo	SERVICIO	1	\$ 110.880	\$ 95.000
18	85121802	901209	ISH-2000000000000000	Cultivo de líquidos corporales: bilis, l.c.r., peritoneal, pleural, ascítico, sinovial, otros diferente a orina. Incluye: identificación género y/o especie	SERVICIO	1	\$ 90.288	\$ 90.000
19	85121802	901215	ISH-2000000000000000	Cultivo para microorganismos aerobios en médula ósea excluye: toma de muestra	SERVICIO	1	\$ 90.288	\$ 90.000
20	85121802	901217	ISH-2000000000000000	Cultivo para microorganismos en cualquier muestra diferente a medula ósea, orina y heces incluye: identificación género y/o especie	SERVICIO	1	\$ 90.288	\$ 90.000
21	85121802	901221	ISH-2000000000000000	Hemocultivo aerobio por método automático	SERVICIO	1	\$ 67.415	\$ 60.000
22	85121802	901222	ISH-2000000000000000	Hemocultivo aerobio por método manual	SERVICIO	1	\$ 60.064	\$ 70.000
23	85121802	901224	ISH-2000000000000000	Hemocultivo anaerobio por método manual	SERVICIO	1	\$ 71.717	\$ 70.000
24	85121802	901225	ISH-2000000000000000	Hemocultivo para hongos	SERVICIO	1	\$ 101.089	\$ 90.000
25	85121802	901226	ISH-2000000000000000	Hemocultivo lisis centrifugación	SERVICIO	1	\$ 101.089	\$ 90.000
26	85121802	901229	ISH-2000000000000000	Micobacterias no tuberculosas, cultivo	SERVICIO	1	\$ 68.125	\$ 105.000
27	85121802	901230	ISH-2000000000000000	Mycobacterium tuberculosis, cultivo	SERVICIO	1	\$ 93.239	\$ 115.000
28	85121802	901232	ISH-2000000000000000	Neisseria gonorrhoeae, cultivo	SERVICIO	1	\$ 66.528	\$ 60.835
29	85121802	901233	ISH-2000000000000000	Neisseria meningitidis, cultivo	SERVICIO	1	\$ 71.280	\$ 100.000
30	85121802	901235	ISH-2000000000000000	Urocultivo [antibiograma de disco] incluye: recuento de colonias, identificación de género / especie	SERVICIO	1	\$ 53.899	\$ 60.000
31	85121802	901236	ISH-2000000000000000	Urocultivo [antiograma mic automático] incluye: recuento de colonias, identificación género y/o especie	SERVICIO	1	\$ 55.440	\$ 70.000
32	85121802	901237	ISH-2000000000000000	Urocultivo [antiograma mic manual] incluye: recuento de colonias y antibiograma mic automatizado	SERVICIO	1	\$ 53.899	\$ 60.000

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

33	85121802	901304	ISH- 2000000000000000	Examen directo fresco de cualquier muestra incluye: secreción nasal, ocular, otica, vaginal, uretral o rectal	SERVICIO	1	\$ 25.502	\$ 28.000
34	85121802	901305	ISH- 2000000000000000	Examen directo para hongos [koh]	SERVICIO	1	\$ 11.615	\$ 18.000
35	85121802	901311	ISH- 2000000000000000	Leptospira, serotipificación	SERVICIO	1	\$ 201.982	\$ 250.000
36	85121802	901312	ISH- 2000000000000000	Listeria, serotipificación	SERVICIO	1	\$ 123.552	\$ 90.000
37	85121802	901321	ISH- 2000000000000000	Streptococcus beta hemolítico grupo a [prueba rápida o directa]	SERVICIO	1	\$ 66.785	\$ 93.000
38	85121802	902004	ISH- 2000000000000000	Anticoagulante circulante [lúpico]	SERVICIO	1	\$ 57.232	\$ 72.000
39	85121802	902005	ISH- 2000000000000000	Anticoagulante lúpico, prueba confirmatoria con veneno de víbora de russel	SERVICIO	1	\$ 146.938	\$ 172.000
40	85121802	902006	ISH- 2000000000000000	Antitrombina iii por coagulación	SERVICIO	1	\$ 26.394	\$ 52.000
41	85121802	902007	ISH- 2000000000000000	Antitrombina iii por cromógenos	SERVICIO	1	\$ 38.146	\$ 90.000
42	85121802	902012	ISH- 2000000000000000	Factor ii de la coagulación, cuantificación [protrombina]	SERVICIO	1	\$ 237.180	\$ 265.000
43	85121802	902018	ISH- 2000000000000000	Factor viii de la coagulación	SERVICIO	1	\$ 120.487	\$ 140.000
44	85121802	902019	ISH- 2000000000000000	Factor von willebrand	SERVICIO	1	\$ 50.024	\$ 56.000
45	85121802	902021	ISH- 2000000000000000	Factor xi [pta]	SERVICIO	1	\$ 128.773	\$ 144.000
46	85121802	902024	ISH- 2000000000000000	Fibrinogeno, coagulación	SERVICIO	1	\$ 66.189	\$ 40.000
47	85121802	902031	ISH- 2000000000000000	Productos de degradación de fibrinógeno [pdf]	SERVICIO	1	\$ 66.886	\$ 128.000
48	85121802	902033	ISH- 2000000000000000	Proteína c de la coagulación, actividad	SERVICIO	1	\$ 90.839	\$ 130.000
49	85121802	902034	ISH- 2000000000000000	Proteína c de la coagulación	SERVICIO	1	\$ 114.534	\$ 170.000
50	85121802	902035	ISH- 2000000000000000	Proteína s de la coagulación, actividad	SERVICIO	1	\$ 98.694	\$ 130.000
51	85121802	902036	ISH- 2000000000000000	Proteína s de la coagulación, antígeno total	SERVICIO	1	\$ 196.891	\$ 220.000
52	85121802	902037	ISH- 2000000000000000	Proteína s de la coagulación, antígeno libre	SERVICIO	1	\$ 87.706	\$ 118.000
53	85121802	902041	ISH- 2000000000000000	Retracción de coágulo	SERVICIO	1	\$ 20.519	\$ 34.000
54	85121802	902043	ISH- 2000000000000000	Tiempo de coagulación	SERVICIO	1	\$ 21.706	\$ 28.000
55	85121802	902045	ISH- 2000000000000000	Tiempo de protrombina [pt]	SERVICIO	1	\$ 16.109	\$ 18.000
56	85121802	902046	ISH- 2000000000000000	Tiempo de sangría [ivy o duke]	SERVICIO	1	\$ 20.264	\$ 18.000
57	85121802	902047	ISH- 2000000000000000	Tiempo de sangría estandarizado	SERVICIO	1	\$ 28.512	\$ 36.000
58	85121802	902048	ISH- 2000000000000000	Tiempo de trombina	SERVICIO	1	\$ 54.634	\$ 71.000
59	85121802	902049	ISH- 2000000000000000	Tiempo de tromboplastina parcial [ptt]	SERVICIO	1	\$ 12.529	\$ 28.000
60	85121802	902101	ISH- 2000000000000000	Células l.e.	SERVICIO	1	\$ 36.952	\$ 41.000
61	85121802	902102	ISH- 2000000000000000	Cuerpos de heinz, prueba directa	SERVICIO	1	\$ 25.344	\$ 40.000
62	85121802	902104	ISH- 2000000000000000	Dímero d por eia	SERVICIO	1	\$ 65.696	\$ 90.000
63	85121802	902105	ISH- 2000000000000000	Dímero d por látex	SERVICIO	1	\$ 69.967	\$ 90.000

64	85121802	902109	ISH- 2000000000000000	Glucosa 6 fosfato deshidrogenasa, cuantitativa	SERVICIO	1	\$ 59.243	\$ 71.500
65	85121802	902112	ISH- 2000000000000000	Hemoglobina fetal por cromatografía de alta resolución	SERVICIO	1	\$ 53.751	\$ 86.000
66	85121802	902114	ISH- 2000000000000000	Hemoglobina materna y fetal [klein haver]	SERVICIO	1	\$ 91.872	\$ 115.000
67	85121802	902118	ISH- 2000000000000000	Metahemoglobina, cuantitativa	SERVICIO	1	\$ 98.103	\$ 149.100
68	85121802	902121	ISH- 2000000000000000	Prueba de ciclaje [células falciformes o drepanocitos]	SERVICIO	1	\$ 17.899	\$ 20.000
69	85121802	902204	ISH- 2000000000000000	Eritrosedimentación [velocidad sedimentación globular - vsg]	SERVICIO	1	\$ 3.193	\$ 4.000
70	85121802	902205	ISH- 2000000000000000	Eritrosedimentación [velocidad sedimentación globular - vsg] automatizada	SERVICIO	1	\$ 4.765	\$ 5.000
71	85121802	902206	ISH- 2000000000000000	Extendido de sangre periférica, estudio de morfología	SERVICIO	1	\$ 35.428	\$ 33.000
72	85121802	902207	ISH- 2000000000000000	Hemograma [hemoglobina, hematocrito y leucograma] método manual	SERVICIO	1	\$ 13.603	\$ 12.000
73	85121802	902208	ISH- 2000000000000000	Hemograma [hemoglobina, hematocrito, recuento de eritrocitos, índices eritrocitarios, leucograma, recuento de plaquetas e índices plaquetarios] metodo manual y semiautomatico	SERVICIO	1	\$ 13.603	\$ 14.000
74	85121802	902209	ISH- 2000000000000000	Hemograma [hemoglobina, hematocrito, recuento de eritrocitos, índices eritrocitarios, leucograma, recuento de plaquetas, índices plaquetarios y morfología electronica] metodo automatico	SERVICIO	1	\$ 13.603	\$ 18.000
75	85121802	902210	ISH- 2000000000000000	Hemograma [hemoglobina, hematocrito, recuento de eritrocitos, índices eritrocitarios, leucograma, recuento de plaquetas, índices laquetarios y morfología electronica e histograma] metodo automatico	SERVICIO	1	\$ 13.603	\$ 21.000
76	85121802	902211	ISH- 2000000000000000	Hematocrito	SERVICIO	1	\$ 4.744	\$ 10.000
77	85121802	911019	ISH- 2000000000000000	hemoclasificación sistema abo inversa [hemoclasificación serica] por microtécnica	SERVICIO	1	\$ 12.672	\$ 14.000
78	85121802	902213	ISH- 2000000000000000	Hemoglobina	SERVICIO	1	\$ 14.391	\$ 15.000
79	85121802	902214	ISH- 2000000000000000	Hemoparasitos, extendido de gota gruesa	SERVICIO	1	\$ 15.142	\$ 29.000
80	85121802	902215	ISH- 2000000000000000	Hemoparasitos, extendido de sangre periférica	SERVICIO	1	\$ 15.142	\$ 18.000
81	85121802	902216	ISH- 2000000000000000	Leucograma [recuento total y diferencial]	SERVICIO	1	\$ 11.088	\$ 18.000
82	85121802	902217	ISH- 2000000000000000	Prueba de torniquete [fragilidad capilar]	SERVICIO	1	\$ 18.327	\$ 18.000
83	85121802	902218	ISH- 2000000000000000	Recuento de eosinofilo en cualquier muestra	SERVICIO	1	\$ 25.134	\$ 20.000

84	85121802	902219	ISH-20000000000000	Recuento de eosinófilo en moco nasal por coloración de han	SERVICIO	1	\$ 25.189	\$ 20.000
85	85121802	902220	ISH-20000000000000	Recuento de plaquetas, método automático	SERVICIO	1	\$ 16.365	\$ 14.000
86	85121802	902221	ISH-20000000000000	Recuento de plaquetas, método manual	SERVICIO	1	\$ 17.949	\$ 14.000
87	85121802	902223	ISH-20000000000000	Recuento de reticulocitos, método manual	SERVICIO	1	\$ 22.471	\$ 31.000
88	85121802	902224	ISH-20000000000000	Recuento de reticulocitos por citometría de flujo	SERVICIO	1	\$ 39.600	\$ 36.000
89	85121802	903001	ISH-20000000000000	Alfa 2 macroglobulina	SERVICIO	1	\$ 36.233	\$ 35.000
90	85121802	903002	ISH-20000000000000	Alfa fetoproteína [afp] líquido amniótico <i>excluye: toma de muestra (413101)</i>	SERVICIO	1	\$ 65.206	\$ 60.000
91	85121802	903003	ISH-20000000000000	Bicarbonato	SERVICIO	1	\$ 89.490	\$ 83.000
92	85121802	903007	ISH-20000000000000	Catecolaminas fraccionadas o diferenciadas [adrenalina o epinefrina y noradrenalina o norepinefrina] en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 201.708	\$ 236.000
93	85121802	903008	ISH-20000000000000	Catecolaminas fraccionadas o diferenciadas [adrenalina o epinefrina y noradrenalina o norepinefrina] en plasma	SERVICIO	1	\$ 259.489	\$ 361.000
94	85121802	903009	ISH-20000000000000	Catecolaminas totales en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 190.080	\$ 226.600
95	85121802	903010	ISH-20000000000000	Catecolaminas totales en plasma	SERVICIO	1	\$ 132.769	\$ 230.000
96	85121802	903011	ISH-20000000000000	Deoxipiridinolina	SERVICIO	1	\$ 142.742	\$ 160.000
97	85121802	903013	ISH-20000000000000	Espermograma con bioquímica <i>incluye: ácido cítrico, ácido ascórbico, fructosa, glicerol fosforil colina</i>	SERVICIO	1	\$ 133.853	\$ 234.000
98	85121802	903016	ISH-20000000000000	Ferritina	SERVICIO	1	\$ 23.269	\$ 31.000
99	85121802	903017	ISH-20000000000000	Fosfatasa alcalina isoenzima	SERVICIO	1	\$ 147.312	\$ 174.000
100	85121802	903021	ISH-20000000000000	Haptoglobina por nefelometría	SERVICIO	1	\$ 99.489	\$ 125.000
101	85121802	903022	ISH-20000000000000	Homocisteína	SERVICIO	1	\$ 91.465	\$ 102.000
102	85121802	903023	ISH-20000000000000	Hidroxiprolina en orina	SERVICIO	1	\$ 34.976	\$ 68.000
103	85121802	903026	ISH-20000000000000	microalbuminuria automatizada en orina parcial	SERVICIO	1	\$ 25.059	\$ 40.000
104	85121802	903028	ISH-20000000000000	Microalbuminuria por ría	SERVICIO	1	\$ 25.059	\$ 40.000
105	85121802	903031	ISH-20000000000000	Mioglobina en orina	SERVICIO	1	\$ 52.411	\$ 70.000
106	85121802	903036	ISH-20000000000000	Oxalatos en orina	SERVICIO	1	\$ 98.287	\$ 106.000
107	85121802	903037	ISH-20000000000000	Piridinolina en orina	SERVICIO	1	\$ 145.616	\$ 200.000
108	85121802	903038	ISH-20000000000000	Porfirinas en orina de 24 h [uroporirinas]	SERVICIO	1	\$ 222.571	\$ 216.000
109	85121802	903039	ISH-20000000000000	Porfirinas en sangre	SERVICIO	1	\$ 565.805	\$ 686.000
110	85121802	903042	ISH-20000000000000	Proteína transportadora de hormonas sexuales [pths]	SERVICIO	1	\$ 36.742	\$ 71.500

111	85121802	903044	ISH- 2000000000000000	Saturación de transferrina incluye: determinación de hierro sérico y capacidad total de fijación del hierro	SERVICIO	1	\$ 25.059	\$ 44.000
112	85121802	903045	ISH- 2000000000000000	Transferrina por idr	SERVICIO	1	\$ 25.403	\$ 44.000
113	85121802	903046	ISH- 2000000000000000	Transferrina por nefelometría	SERVICIO	1	\$ 34.016	\$ 33.000
114	85121802	903047	ISH- 2000000000000000	Tripsina en suero	SERVICIO	1	\$ 91.872	\$ 70.000
115	85121802	903105	ISH- 2000000000000000	Ácido fólico [folatos] en suero	SERVICIO	1	\$ 32.219	\$ 38.000
116	85121802	903106	ISH- 2000000000000000	Ácido fólico en eritrocitos	SERVICIO	1	\$ 30.741	\$ 52.000
117	85121802	903109	ISH- 2000000000000000	Ácido homovalínico en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 104.938	\$ 134.500
118	85121802	903111	ISH- 2000000000000000	Ácido láctico [lactato] por método enzimático	SERVICIO	1	\$ 126.017	\$ 102.000
119	85121802	903113	ISH- 2000000000000000	Ácido vanilmandélico [vma] en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 71.597	\$ 80.000
120	85121802	903402	ISH- 2000000000000000	Aldolasa	SERVICIO	1	\$ 39.600	\$ 56.500
121	85121802	903405	ISH- 2000000000000000	Alfa 1 antitripsina por idr	SERVICIO	1	\$ 83.925	\$ 80.000
122	85121802	903406	ISH- 2000000000000000	Alfa 1 antitripsina por nefelometría	SERVICIO	1	\$ 86.296	\$ 80.000
123	85121802	903411	ISH- 2000000000000000	Apolipoproteínas a1 por nefelometría	SERVICIO	1	\$ 60.058	\$ 64.000
124	85121802	903412	ISH- 2000000000000000	Apolipoproteínas b por nefelometría	SERVICIO	1	\$ 69.911	\$ 64.000
125	85121802	903419	ISH- 2000000000000000	Colinesterasa en eritrocitos [verdadera o acetilcolinesterasa]	SERVICIO	1	\$ 63.925	\$ 70.000
126	85121802	903420	ISH- 2000000000000000	Colinesterasa sérica [seudocolinesterasa]	SERVICIO	1	\$ 56.431	\$ 56.000
127	85121802	903422	ISH- 2000000000000000	Coproporfirinas en orina de 24 h por cromatografía	SERVICIO	1	\$ 73.569	\$ 94.000
128	85121802	903425	ISH- 2000000000000000	Fructosamina	SERVICIO	1	\$ 66.081	\$ 79.000
129	85121802	903426	ISH- 2000000000000000	Hemoglobina glicosilada por anticuerpos monoclonales	SERVICIO	1	\$ 65.954	\$ 68.000
130	85121802	903427	ISH- 2000000000000000	Hemoglobina glicosilada por cromatografía de columna	SERVICIO	1	\$ 64.778	\$ 68.000
131	85121802	903428	ISH- 2000000000000000	Hemosiderina en orina	SERVICIO	1	\$ 35.382	\$ 45.000
132	85121802	903431	ISH- 2000000000000000	Lipoproteína a [lpa]	SERVICIO	1	\$ 63.401	\$ 60.000
133	85121802	903433	ISH- 2000000000000000	Protoporfirina zinc eritrocitaria [zpp]	SERVICIO	1	\$ 68.895	\$ 60.000
134	85121802	903437	ISH- 2000000000000000	Troponina i, cuantitativa	SERVICIO	1	\$ 51.908	\$ 70.000
135	85121802	903439	ISH- 2000000000000000	Troponina t, cuantitativa	SERVICIO	1	\$ 146.932	\$ 118.000
136	85121802	903601	ISH- 2000000000000000	Aluminio en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 142.926	\$ 159.000
137	85121802	903602	ISH- 2000000000000000	Amonio	SERVICIO	1	\$ 39.870	\$ 40.000
138	85121802	903604	ISH- 2000000000000000	Calcio ionico	SERVICIO	1	\$ 34.008	\$ 38.000
139	85121802	903605	ISH- 2000000000000000	Ionograma [cloro, sodio, potasio y bicarbonato o calcio]	SERVICIO	1	\$ 31.680	\$ 42.000
140	85121802	903608	ISH- 2000000000000000	Zinc	SERVICIO	1	\$ 53.698	\$ 60.000
141	85121802	903609	ISH- 2000000000000000	Zinc en orina de 24h	SERVICIO	1	\$ 38.021	\$ 52.000
142	85121802	903701	ISH- 2000000000000000	Vitamina a [retinol]	SERVICIO	1	\$ 75.385	\$ 70.000
143	85121802	903702	ISH- 2000000000000000	Vitamina b 1	SERVICIO	1	\$ 101.089	\$ 100.000
144	85121802	903703	ISH- 2000000000000000	Vitamina b 12	SERVICIO	1	\$ 35.798	\$ 46.000

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

145	85121802	903704	ISH- 2000000000000000	Vitamina b 2	SERVICIO	1	\$ 132.769	\$ 177.000
146	85121802	903705	ISH- 2000000000000000	Vitamina b 6	SERVICIO	1	\$ 101.089	\$ 140.000
147	85121802	903706	ISH- 2000000000000000	Vitamina d 25 dihidroxi	SERVICIO	1	\$ 48.328	\$ 54.000
148	85121802	903707	ISH- 2000000000000000	Vitamina d 1,25 dihidroxi	SERVICIO	1	\$ 417.889	\$ 250.000
149	85121802	903708	ISH- 2000000000000000	Vitamina e [tocoferol]	SERVICIO	1	\$ 124.297	\$ 116.000
150	85121802	903801	ISH- 2000000000000000	Ácido úrico	SERVICIO	1	\$ 14.475	\$ 10.000
151	85121802	903802	ISH- 2000000000000000	Ácido úrico en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 13.754	\$ 10.000
152	85121802	903803	ISH- 2000000000000000	Albúmina	SERVICIO	1	\$ 16.265	\$ 10.000
153	85121802	903804	ISH- 2000000000000000	Albúmina en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 13.000	\$ 13.000
154	85121802	903805	ISH- 2000000000000000	Amilasa	SERVICIO	1	\$ 8.055	\$ 17.000
155	85121802	903806	ISH- 2000000000000000	Amilasa en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 33.184	\$ 30.000
156	85121802	903807	ISH- 2000000000000000	Aspirado gástrico [examen físico y citoquímico con recuento de polimorfo nucleares]	SERVICIO	1	\$ 55.440	\$ 60.000
157	85121802	903809	ISH- 2000000000000000	Bilirrubinas total y directa	SERVICIO	1	\$ 17.156	\$ 13.000
158	85121802	903810	ISH- 2000000000000000	Calcio por colorimetria	SERVICIO	1	\$ 18.253	\$ 28.000
159	85121802	903812	ISH- 2000000000000000	Capacidad de combinacion del hierro [tíbc]	SERVICIO	1	\$ 25.373	\$ 31.000
160	85121802	903811	ISH- 2000000000000000	Calcio en orina de 24 h por colorimetría	SERVICIO	1	\$ 19.562	\$ 20.000
161	85121802	903813	ISH- 2000000000000000	Cloro [cloruro]	SERVICIO	1	\$ 5.370	\$ 10.000
162	85121802	903814	ISH- 2000000000000000	Cloro [cloruro] en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 19.433	\$ 21.000
163	85121802	903815	ISH- 2000000000000000	Colesterol de alta densidad [hdl]	SERVICIO	1	\$ 8.950	\$ 15.000
164	85121802	903816	ISH- 2000000000000000	Colesterol de baja densidad [ldl] enzimático	SERVICIO	1	\$ 9.129	\$ 15.000
165	85121802	903817	ISH- 2000000000000000	Colesterol de baja densidad [ldl] inmunológico directo	SERVICIO	1	\$ 45.669	\$ 40.000
166	85121802	903818	ISH- 2000000000000000	Colesterol total	SERVICIO	1	\$ 16.802	\$ 15.000
167	85121802	903820	ISH- 2000000000000000	Creatin quinasa [fracción mb] masa	SERVICIO	1	\$ 60.296	\$ 67.000
168	85121802	903821	ISH- 2000000000000000	Creatin quinasa total ck-cpk	SERVICIO	1	\$ 32.672	\$ 32.000
169	85121802	903822	ISH- 2000000000000000	Creatina	SERVICIO	1	\$ 199.541	\$ 200.000
170	85121802	903823	ISH- 2000000000000000	Creatinina depuración	SERVICIO	1	\$ 39.504	\$ 30.000
171	85121802	903824	ISH- 2000000000000000	Creatinina en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 30.098	\$ 30.000
172	85121802	903895	ISH- 2000000000000000	Creatinina en suero, orina u otros	SERVICIO	1	\$ 15.861	\$ 15.000
173	85121802	903826	ISH- 2000000000000000	Cuerpos cetónicos o cetónas en orina <i>excluye: cuando se determina cada uno [acetaldéhid, cetoacetato, betahidroxibutirato] por separado- omitir código</i>	SERVICIO	1	\$ 148.736	\$ 93.800
174	85121802	903827	ISH- 2000000000000000	Cuerpos cetónicos o cetónas en sangre <i>excluye: cuando se determina cada uno [acetaldéhid, cetoacetato, betahidroxibutirato] por separado- omitir código</i>	SERVICIO	1	\$ 148.736	\$ 93.800

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

175	85121802	903828	ISH- 2000000000000000	Deshidrogenasa láctica [ldh]	SERVICIO	1	\$ 16.336	\$ 20.000
176	85121802	903829	ISH- 2000000000000000	Deshidrogenasa láctica, isoenzima	SERVICIO	1	\$ 155.598	\$ 115.000
177	85121802	903830	ISH- 2000000000000000	Fosfatasa acida	SERVICIO	1	\$ 15.663	\$ 20.000
178	85121802	903832	ISH- 2000000000000000	Fosfatasa acida, fracción prostática por eia/ria	SERVICIO	1	\$ 34.481	\$ 39.000
179	85121802	903833	ISH- 2000000000000000	Fosfatasa alcalina	SERVICIO	1	\$ 5.728	\$ 9.600
180	85121802	903834	ISH- 2000000000000000	Fosfatasa alcalina específica de hueso	SERVICIO	1	\$ 75.096	\$ 138.000
181	85121802	903835	ISH- 2000000000000000	Fósforo inorgánico [fosfatos]	SERVICIO	1	\$ 15.728	\$ 15.000
182	85121802	903836	ISH- 2000000000000000	Fósforo inorgánico [fosfatos] en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 17.552	\$ 18.000
183	85121802	903837	ISH- 2000000000000000	Fracción excretada de sodio [fena]	SERVICIO	1	\$ 60.519	\$ 62.000
184	85121802	903838	ISH- 2000000000000000	Gamma glutamil transferasa [ggt]	SERVICIO	1	\$ 29.308	\$ 22.000
185	85121802	903839	ISH- 2000000000000000	Gases arteriales	SERVICIO	1	\$ 68.141	\$ 60.000
186	85121802	903840	ISH- 2000000000000000	Glucosa en orina	SERVICIO	1	\$ 13.960	\$ 15.000
187	85121802	903841	ISH- 2000000000000000	Glucosa en suero, lcr u otro fluido diferente a orina	SERVICIO	1	\$ 13.960	\$ 15.000
188	85121802	903842	ISH- 2000000000000000	Glucosa pre y post carga de glucosa incluye: carga de glucosa	SERVICIO	1	\$ 35.655	\$ 30.000
189	85121802	903843	ISH- 2000000000000000	Glucosa pre y post prandial	SERVICIO	1	\$ 30.740	\$ 30.000
190	85121802	903844	ISH- 2000000000000000	Glucosa, curva de tolerancia incluye: carga de glucosa	SERVICIO	1	\$ 34.847	\$ 30.000
191	85121802	903845	ISH- 2000000000000000	Glucosa, test o' Sullivan	SERVICIO	1	\$ 21.798	\$ 30.000
192	85121802	903846	ISH- 2000000000000000	Hierro total	SERVICIO	1	\$ 20.740	\$ 20.000
193	85121802	903847	ISH- 2000000000000000	Lipasa	SERVICIO	1	\$ 20.283	\$ 25.000
194	85121802	903854	ISH- 2000000000000000	Magnesio	SERVICIO	1	\$ 25.214	\$ 20.000
195	85121802	903855	ISH- 2000000000000000	Magnesio en orina de 24h	SERVICIO	1	\$ 36.543	\$ 25.000
196	85121802	903859	ISH- 2000000000000000	Potasio	SERVICIO	1	\$ 38.950	\$ 30.000
197	85121802	903860	ISH- 2000000000000000	Potasio en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 17.796	\$ 30.000
198	85121802	903861	ISH- 2000000000000000	Proteínas diferenciadas [albúmina/globulina]	SERVICIO	1	\$ 16.753	\$ 15.000
199	85121802	903862	ISH- 2000000000000000	Proteinas en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 10.416	\$ 15.000
200	85121802	903863	ISH- 2000000000000000	Totales en suero y otros fluidos	SERVICIO	1	\$ 24.651	\$ 15.000
201	85121802	903864	ISH- 2000000000000000	Sodio	SERVICIO	1	\$ 28.055	\$ 20.000
202	85121802	903865	ISH- 2000000000000000	Sodio en orina	SERVICIO	1	\$ 28.760	\$ 20.000
203	85121802	903866	ISH- 2000000000000000	Transaminasa glutámico pirúvica o alanino amino transferasa [tgp-alt]	SERVICIO	1	\$ 27.160	\$ 20.000
204	85121802	903867	ISH- 2000000000000000	Transaminasa glutámica oxalacética o aspartato amino transferasa [tgo-ast]	SERVICIO	1	\$ 27.160	\$ 20.000
205	85121802	903868	ISH- 2000000000000000	Triglicéridos	SERVICIO	1	\$ 38.686	\$ 30.000
206	85121802	903869	ISH- 2000000000000000	Urea	SERVICIO	1	\$ 39.914	\$ 30.000
207	85121802	904101	ISH- 2000000000000000	Factor i de crecimiento similar a la insulina [somatomedina c]	SERVICIO	1	\$ 80.735	\$ 90.000
208	85121802	904104	ISH- 2000000000000000	Hormona de crecimiento o somatotrópica	SERVICIO	1	\$ 71.047	\$ 80.000

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

209	85121802	904105	ISH- 2000000000000000	Hormona folículo estimulante [fsh]	SERVICIO	1	\$ 28.639	\$ 32.000
210	85121802	904106	ISH- 2000000000000000	Hormona folículo estimulante y hormona luteinizante pre y post hormona	SERVICIO	1	\$ 502.763	\$ 498.000
211	85121802	904107	ISH- 2000000000000000	Liberadora de gonadotropina hormona luteinizante [lh]	SERVICIO	1	\$ 53.856	\$ 60.000
212	85121802	904108	ISH- 2000000000000000	Prolactina [basal]	SERVICIO	1	\$ 26.849	\$ 49.500
213	85121802	904109	ISH- 2000000000000000	Prolactina [mezcla de tres muestras]	SERVICIO	1	\$ 39.600	\$ 70.000
214	85121802	904501	ISH- 2000000000000000	Androstenediona	SERVICIO	1	\$ 39.600	\$ 60.000
215	85121802	904503	ISH- 2000000000000000	Estradiol	SERVICIO	1	\$ 128.639	\$ 117.000
216	85121802	904505	ISH- 2000000000000000	Estríol libre	SERVICIO	1	\$ 83.571	\$ 86.000
217	85121802	904506	ISH- 2000000000000000	Estrógenos [estradiol 17 beta]	SERVICIO	1	\$ 823.024	\$ 700.000
218	85121802	904508	ISH- 2000000000000000	Gonadotropina coriónica, subunidad beta cualitativa, [bhcg] prueba de embarazo en orina o suero	SERVICIO	1	\$ 22.176	\$ 40.000
219	85121802	904509	ISH- 2000000000000000	Hidroxiprogesterona 17alfa	SERVICIO	1	\$ 55.440	\$ 64.000
220	85121802	904510	ISH- 2000000000000000	Progesterona	SERVICIO	1	\$ 117.570	\$ 120.000
221	85121802	904601	ISH- 2000000000000000	Testosterona libre	SERVICIO	1	\$ 33.212	\$ 60.000
222	85121802	904602	ISH- 2000000000000000	Testosterona total	SERVICIO	1	\$ 59.534	\$ 60.000
223	85121802	904702	ISH- 2000000000000000	Insulina pre y post glucosa	SERVICIO	1	\$ 49.913	\$ 78.000
224	85121802	904703	ISH- 2000000000000000	Insulina, curva [cinco muestras]	SERVICIO	1	\$ 345.312	\$ 385.000
225	85121802	904704	ISH- 2000000000000000	Insulina [cada muestra]	SERVICIO	1	\$ 30.429	\$ 53.000
226	85121802	904705	ISH- 2000000000000000	Insulina libre	SERVICIO	1	\$ 84.160	\$ 128.000
227	85121802	904706	ISH- 2000000000000000	Péptido c	SERVICIO	1	\$ 91.680	\$ 98.000
228	85121802	904801	ISH- 2000000000000000	Aldosterona	SERVICIO	1	\$ 60.851	\$ 83.000
229	85121802	904802	ISH- 2000000000000000	Aldosterona en orina	SERVICIO	1	\$ 60.851	\$ 92.000
230	85121802	904805	ISH- 2000000000000000	Cortisol	SERVICIO	1	\$ 135.792	\$ 124.000
231	85121802	904806	ISH- 2000000000000000	Cortisol [dos muestras - am/pm-]	SERVICIO	1	\$ 137.118	\$ 132.000
232	85121802	904807	ISH- 2000000000000000	Cortisol libre en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 134.213	\$ 130.000
233	85121802	904808	ISH- 2000000000000000	Dehidroepinandrosterona	SERVICIO	1	\$ 53.698	\$ 86.000
234	85121802	904809	ISH- 2000000000000000	Dehidroepinandrosterona sulfato [epinandrosterona - dhea-so4]	SERVICIO	1	\$ 39.714	\$ 50.000
235	85121802	904901	ISH- 2000000000000000	Globulina transportadora de tiroxina [tbg]	SERVICIO	1	\$ 94.352	\$ 102.000
236	85121802	904902	ISH- 2000000000000000	Hormona estimulante del tiroides [tsh]	SERVICIO	1	\$ 53.200	\$ 52.000
237	85121802	904904	ISH- 2000000000000000	Hormona estimulante del tiroides [tsh] ultrasensible	SERVICIO	1	\$ 57.444	\$ 52.000
238	85121802	904912	ISH- 2000000000000000	Hormona paratiroidea molécula intacta	SERVICIO	1	\$ 154.593	\$ 117.000
239	85121802	904920	ISH- 2000000000000000	Tiroglobulina	SERVICIO	1	\$ 43.682	\$ 78.000
240	85121802	904921	ISH- 2000000000000000	Tiroxina libre [t4l]	SERVICIO	1	\$ 39.689	\$ 35.000
241	85121802	904922	ISH- 2000000000000000	Tiroxina total [t4]	SERVICIO	1	\$ 85.999	\$ 35.000

242	85121802	904923	ISH- 2000000000000000	Triyodotironina [captación o uptake t3]	SERVICIO	1	\$ 55.335	\$ 80.000
243	85121802	904924	ISH- 2000000000000000	Triyodotironina libre [t3l]	SERVICIO	1	\$ 41.479	\$ 40.000
244	85121802	904925	ISH- 2000000000000000	Triyodotironina total [t3t]	SERVICIO	1	\$ 31.618	\$ 40.000
245	85121802	905201	ISH- 2000000000000000	Acido valproico	SERVICIO	1	\$ 69.822	\$ 60.000
246	85121802	905202	ISH- 2000000000000000	Acido valproico libre	SERVICIO	1	\$ 153.236	\$ 194.000
247	85121802	905203	ISH- 2000000000000000	Barbitúricos, semicuantitativo por inmunoensayo	SERVICIO	1	\$ 226.883	\$ 200.000
248	85121802	905204	ISH- 2000000000000000	Barbitúricos, cuantitativo por cromatografía de gases o líquida	SERVICIO	1	\$ 75.769	\$ 70.000
249	85121802	905206	ISH- 2000000000000000	Carbamazepina, cuantitativa por nefelometría	SERVICIO	1	\$ 206.965	\$ 239.000
250	85121802	905301	ISH- 2000000000000000	Anfetaminas y metanfetaminas, cuantitativa por ycobacterium de gases o líquida	SERVICIO	1	\$ 132.481	\$ 152.000
251	85121802	905302	ISH- 2000000000000000	Anfetaminas y metanfetaminas, semicuantitativa por inmunoensayo	SERVICIO	1	\$ 93.760	\$ 90.000
252	85121802	905313	ISH- 2000000000000000	Litio por absorción atómica	SERVICIO	1	\$ 35.798	\$ 30.000
253	85121802	905705	ISH- 2000000000000000	Alcohol etílico en cualquier muestra por cromatografía de gases	SERVICIO	1	\$ 53.760	\$ 50.000
254	85121802	905706	ISH- 2000000000000000	Alcohol etílico en cualquier muestra por inmunoensayo	SERVICIO	1	\$ 61.348	\$ 60.000
255	85121802	905717	ISH- 2000000000000000	Cannabinoides, Semicuantitativa Por Cromatografía De Capa Fina O Inmunoensayo Incluye: Marihuana	SERVICIO	1	\$ 58.512	\$ 50.000
256	85121802	905724	ISH- 2000000000000000	Cocaína, Cuantitativa Por Cromatografía De Líquida O De Gases	SERVICIO	1	\$ 130.807	\$ 90.000
257	85121802	905726	ISH- 2000000000000000	Cocaína, Semicuantitativa Por Inmunoensayo O Cromatografía De Capa Fina	SERVICIO	1	\$ 157.277	\$ 146.000
258	85121802	905727	ISH- 2000000000000000	Drogas De Abuso Incluye: Prueba Para Benzodiacepinas, Ycobac, Barbitúricos, Opiáceos, Canabinoides, Anfetaminas, Antidepresivos Ycobacteri U Otros	SERVICIO	1	\$ 190.389	\$ 138.000
259	85121802	906001	ISH- 2000000000000000	Antiestreptolisina "O" Cuantitativa Por Nefelometría	SERVICIO	1	\$ 49.697	\$ 46.000
260	85121802	906002	ISH- 2000000000000000	Antiestreptolisina "O" Cuantitativa Por Titulación	SERVICIO	1	\$ 33.062	\$ 30.000
261	85121802	906003	ISH- 2000000000000000	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 152.854	\$ 150.000
262	85121802	906004	ISH- 2000000000000000	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 172.504	\$ 134.000
263	85121802	906006	ISH- 2000000000000000	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 172.504	\$ 134.000
264	85121802	906010	ISH- 2000000000000000	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	1	\$ 148.308	\$ 106.000
265	85121802	906011	ISH- 2000000000000000	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	1	\$ 147.837	\$ 106.000

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

				SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO				
266	85121802	906017	ISH-2000000000000000	Chlamydia Psittaci, Anticuerpos	SERVICIO	1	\$ 141.171	\$ 155.000
267	85121802	906018	ISH-2000000000000000	Chlamydia Trachomatis, Anticuerpos Ig A	SERVICIO	1	\$ 59.672	\$ 82.000
268	85121802	906019	ISH-2000000000000000	Chlamydia Trachomatis, Anticuerpos Ig G	SERVICIO	1	\$ 96.738	\$ 98.000
269	85121802	906020	ISH-2000000000000000	Chlamydia Trachomatis, Anticuerpos Ig M	SERVICIO	1	\$ 67.391	\$ 98.000
270	85121802	906022	ISH-2000000000000000	Helicobacter Pylori, Anticuerpos Ig A	SERVICIO	1	\$ 154.684	\$ 116.000
271	85121802	906023	ISH-2000000000000000	Helicobacter Pylori, Anticuerpos Ig G	SERVICIO	1	\$ 55.438	\$ 54.000
272	85121802	906024	ISH-2000000000000000	Helicobacter Pylori, Anticuerpos Ig M	SERVICIO	1	\$ 66.473	\$ 70.000
273	85121802	906028	ISH-2000000000000000	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 122.294	\$ 124.000
274	85121802	906029	ISH-2000000000000000	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 90.922	\$ 119.000
275	85121802	906030	ISH-2000000000000000	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 96.034	\$ 82.000
276	85121802	906039	ISH-2000000000000000	Treponema Pallidum, Anticuerpos (Fta-Abs O Tpha-Prueba Treponemica)	SERVICIO	1	\$ 63.023	\$ 68.000
277	85121802	906040	ISH-2000000000000000	Treponema Pallidum, Anticuerpos Ig G	SERVICIO	1	\$ 55.487	\$ 75.000
278	85121802	906041	ISH-2000000000000000	Treponema Pallidum, Anticuerpos Ig M	SERVICIO	1	\$ 140.540	\$ 162.000
279	85121802	906104	ISH-2000000000000000	Candida Albicans, Anticuerpos Ig A	SERVICIO	1	\$ 167.795	\$ 104.000
280	85121802	906106	ISH-2000000000000000	Candida Albicans, Anticuerpos Ig M	SERVICIO	1	\$ 75.396	\$ 120.000
281	85121802	906107	ISH-2000000000000000	Cisticercos, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICIO	1	\$ 209.518	\$ 190.000
282	85121802	906121	ISH-2000000000000000	Leishmania Mucocutanea [Vical] Anticuerpos Por Ifi	SERVICIO	1	\$ 262.627	\$ 165.000
283	85121802	906126	ISH-2000000000000000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig A	SERVICIO	1	\$ 150.517	\$ 129.000
284	85121802	906127	ISH-2000000000000000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICIO	1	\$ 23.206	\$ 54.000
285	85121802	906128	ISH-2000000000000000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig G Por Ifi	SERVICIO	1	\$ 26.849	\$ 54.000
286	85121802	906129	ISH-2000000000000000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig M Por Eia	SERVICIO	1	\$ 35.798	\$ 59.000
287	85121802	906130	ISH-2000000000000000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig M Por Ifi	SERVICIO	1	\$ 35.798	\$ 59.000
288	85121802	906131	ISH-2000000000000000	Tripanosoma Cruzy [Chagas] Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 101.286	\$ 190.000
289	85121802	906201	ISH-2000000000000000	Adenovirus, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICIO	1	\$ 105.031	\$ 118.000
290	85121802	906203	ISH-2000000000000000	Adenovirus, Anticuerpos Ig M Por Eia	SERVICIO	1	\$ 141.970	\$ 118.000
291	85121802	906204	ISH-2000000000000000	Adenovirus, Anticuerpos Ig M Por If	SERVICIO	1	\$ 87.410	\$ 118.000
292	85121802	906205	ISH-2000000000000000	Citomegalovirus, Anticuerpos Ig G [Cmv-G] Por Eia	SERVICIO	1	\$ 90.339	\$ 98.000
293	85121802	906206	ISH-2000000000000000	Citomegalovirus, Anticuerpos Ig M [Cmv-M] Por Eia	SERVICIO	1	\$ 99.118	\$ 98.000
294	85121802	906207	ISH-2000000000000000	Dengue, Anticuerpos Ig G	SERVICIO	1	\$ 44.748	\$ 65.000
295	85121802	906208	ISH-2000000000000000	Dengue, Anticuerpos Ig M	SERVICIO	1	\$ 47.077	\$ 65.000
296	85121802	906209	ISH-2000000000000000	Dengue, Anticuerpos Totales	SERVICIO	1	\$ 66.461	\$ 82.000

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

297	85121802	906211	ISH- 2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig A [Cápsula Eb-Vca-A]	SERVICIO	1	\$ 97.887	\$ 90.000
298	85121802	906212	ISH- 2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig G [Cápsula Eb-Vca-G] Por Eia	SERVICIO	1	\$ 92.845	\$ 98.000
299	85121802	906213	ISH- 2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig G [Nucleares Ebna-G] Por Eia	SERVICIO	1	\$ 140.113	\$ 180.000
300	85121802	906214	ISH- 2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig G [Tempranos G] Por Eia	SERVICIO	1	\$ 152.664	\$ 132.000
301	85121802	906215	ISH- 2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig M [Cápsula Eb-Vca-M] Por Eia	SERVICIO	1	\$ 42.845	\$ 98.000
302	85121802	906216	ISH- 2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig M [Nucleares Ebna-M] Por Eia	SERVICIO	1	\$ 90.370	\$ 120.000
303	85121802	906217	ISH- 2000000000000000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig M [Tempranos M] Por Eia	SERVICIO	1	\$ 105.645	\$ 126.000
304	85121802	906218	ISH- 2000000000000000	Hepatitis A, Anticuerpos Ig M [Anti Hva-M]	SERVICIO	1	\$ 57.378	\$ 58.000
305	85121802	906219	ISH- 2000000000000000	Hepatitis A, Anticuerpos Totales [Anti Hva]	SERVICIO	1	\$ 59.982	\$ 58.000
306	85121802	906220	ISH- 2000000000000000	Hepatitis B, Anticuerpos Central Ig M [Anti-Core Hbc-M]	SERVICIO	1	\$ 67.239	\$ 62.000
307	85121802	906221	ISH- 2000000000000000	Hepatitis B, Anticuerpos Central Totales [Anti-Core Hbc] &	SERVICIO	1	\$ 57.627	\$ 57.000
308	85121802	906222	ISH- 2000000000000000	Hepatitis B, Anticuerpos E [Anti-Hbe]	SERVICIO	1	\$ 25.379	\$ 56.000
309	85121802	906223	ISH- 2000000000000000	Hepatitis B, Anticuerpos S [Anti-Hbs]	SERVICIO	1	\$ 41.168	\$ 60.000
310	85121802	906225	ISH- 2000000000000000	Hepatitis C, Anticuerpo [Anti-Hvc]	SERVICIO	1	\$ 81.131	\$ 80.000
311	85121802	906226	ISH- 2000000000000000	Hepatitis Delta, Anticuerpos [Anti-Hvd]	SERVICIO	1	\$ 105.895	\$ 134.000
312	85121802	906227	ISH- 2000000000000000	Hepatitis Delta, Anticuerpos [Anti-Hvd] Ig M	SERVICIO	1	\$ 106.200	\$ 126.000
313	85121802	906228	ISH- 2000000000000000	Herpes I, Anticuerpos Ig G	SERVICIO	1	\$ 98.051	\$ 98.000
314	85121802	906229	ISH- 2000000000000000	Herpes I, Anticuerpos Ig M	SERVICIO	1	\$ 90.981	\$ 98.000
315	85121802	906230	ISH- 2000000000000000	Herpes II, Anticuerpos Ig G	SERVICIO	1	\$ 99.449	\$ 98.000
316	85121802	906231	ISH- 2000000000000000	Herpes II, Anticuerpos Ig M	SERVICIO	1	\$ 99.934	\$ 98.000
317	85121802	906232	ISH- 2000000000000000	Htlv-I Y II, Anticuerpos [Anti Htlv-I] Totales	SERVICIO	1	\$ 73.342	\$ 98.000
318	85121802	906237	ISH- 2000000000000000	Influenza Tipo B, Anticuerpos Ig M	SERVICIO	1	\$ 60.620	\$ 90.000
319	85121802	906241	ISH- 2000000000000000	Rubeola, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICIO	1	\$ 62.219	\$ 65.000
320	85121802	906243	ISH- 2000000000000000	Rubeola, Anticuerpos Ig M Por Eia	SERVICIO	1	\$ 91.168	\$ 98.000
321	85121802	906245	ISH- 2000000000000000	Sarampión, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICIO	1	\$ 54.420	\$ 78.000
322	85121802	906246	ISH- 2000000000000000	Sarampión, Anticuerpos Ig M	SERVICIO	1	\$ 73.548	\$ 90.000
323	85121802	906247	ISH- 2000000000000000	Varicela Zoster, Anticuerpos Ig G	SERVICIO	1	\$ 42.016	\$ 60.000
324	85121802	906248	ISH- 2000000000000000	Varicela Zoster, Anticuerpos Ig M	SERVICIO	1	\$ 67.148	\$ 60.000
325	85121802	906249	ISH- 2000000000000000	Vih 1 Y 2, Anticuerpos &	SERVICIO	1	\$ 30.429	\$ 52.000
326	85121802	906250	ISH- 2000000000000000	Vih, Prueba Confirmatoria Por Western Blotting O Equivalente	SERVICIO	1	\$ 436.820	\$ 354.000
327	85121802	906301	ISH- 2000000000000000	Adenovirus, Antígeno	SERVICIO	1	\$ 58.972	\$ 72.000
328	85121802	906302	ISH- 2000000000000000	Antígeno P 24 Vih 1	SERVICIO	1	\$ 122.092	\$ 264.000

329	85121802	906304	ISH- 2000000000000000	Antígenos Febriles [Vidal O Weil Felix] Incluye: <i>Brucella Abortus, Salmonella Paratyphi A Y B, Tiphys H Y O, Proteus Ox19</i>	SERVICIO	1	\$ 26.605	\$ 40.000
330	85121802	906317	ISH- 2000000000000000	Hepatitis B, Antígeno De Superficie [Ag Hbs]	SERVICIO	1	\$ 66.849	\$ 60.000
331	85121802	906318	ISH- 2000000000000000	Hepatitis B, Antígeno E [Ag Hbe]	SERVICIO	1	\$ 65.355	\$ 60.000
332	85121802	906319	ISH- 2000000000000000	Hepatitis Delta, Antígeno [Ag Hvd]	SERVICIO	1	\$ 105.633	\$ 126.000
333	85121802	906326	ISH- 2000000000000000	Rotavirus, Antígenos En Materia Fecal Por Eia	SERVICIO	1	\$ 61.644	\$ 80.000
334	85121802	906327	ISH- 2000000000000000	Rotavirus, Antígenos En Materia Fecal Por Látex	SERVICIO	1	\$ 69.600	\$ 80.000
335	85121802	906407	ISH- 2000000000000000	Cardiolipina, Anticuerpos Ig A Por Eia	SERVICIO	1	\$ 568.339	\$ 380.600
336	85121802	906408	ISH- 2000000000000000	Cardiolipina, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICIO	1	\$ 41.168	\$ 70.000
337	85121802	906409	ISH- 2000000000000000	Cardiolipina, Anticuerpos Ig M Por Eia	SERVICIO	1	\$ 41.168	\$ 71.000
338	85121802	906417	ISH- 2000000000000000	Dna N, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 49.304	\$ 80.000
339	85121802	906422	ISH- 2000000000000000	Fosfolípidos, Anticuerpos Ig G Por Eia Incluye: <i>Fosfatilserina, Fosfatiletanolamina, Ácido Fosfatídico, Fosfatil Glicerol Y Fosfatil Inositol</i>	SERVICIO	1	\$ 114.488	\$ 104.000
340	85121802	906423	ISH- 2000000000000000	Fosfolípidos, Anticuerpos Ig M Por Eia Incluye: <i>Fosfatilserina, Fosfatiletanolamina, Ácido Fosfatídico, Fosfatil Glicerol Y Fosfatil Inositol</i>	SERVICIO	1	\$ 123.497	\$ 104.000
341	85121802	906430	ISH- 2000000000000000	La/Ssb, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 50.536	\$ 56.000
342	85121802	906435	ISH- 2000000000000000	Musculo Estriado, Anticuerpos	SERVICIO	1	\$ 70.790	\$ 60.000
343	85121802	906436	ISH- 2000000000000000	Músculo Liso, Anticuerpos [Asma] Por Eia	SERVICIO	1	\$ 34.674	\$ 60.000
344	85121802	906437	ISH- 2000000000000000	Músculo Liso, Anticuerpos [Asma] Por Ifi	SERVICIO	1	\$ 34.184	\$ 60.000
345	85121802	906438	ISH- 2000000000000000	Músculo Liso, Anticuerpos [Asma] Por Iha	SERVICIO	1	\$ 44.352	\$ 60.000
346	85121802	906440	ISH- 2000000000000000	Nucleares, Anticuerpos [Ana] Por Eia	SERVICIO	1	\$ 63.360	\$ 68.000
347	85121802	906441	ISH- 2000000000000000	Nucleares, Anticuerpos [Ana] Por Ifi	SERVICIO	1	\$ 63.360	\$ 68.000
348	85121802	906442	ISH- 2000000000000000	Nucleares, Anticuerpos [Ana] Por Ria	SERVICIO	1	\$ 68.668	\$ 68.000
349	85121802	906451	ISH- 2000000000000000	Queratina, Anticuerpos Por Ifi	SERVICIO	1	\$ 114.048	\$ 150.000
350	85121802	906453	ISH- 2000000000000000	Rnp, Anticuerpos	SERVICIO	1	\$ 43.635	\$ 75.000
351	85121802	906454	ISH- 2000000000000000	Ro/Ssa, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 50.063	\$ 80.000
352	85121802	906455	ISH- 2000000000000000	Scl 70, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 31.559	\$ 56.000
353	85121802	906456	ISH- 2000000000000000	Sm, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 61.472	\$ 94.000
354	85121802	906458	ISH- 2000000000000000	Tiroideos Microsomales, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 58.639	\$ 60.000
355	85121802	906459	ISH- 2000000000000000	Tiroideos Microsomales, Anticuerpos Por Ifi	SERVICIO	1	\$ 59.600	\$ 60.000
356	85121802	906460	ISH- 2000000000000000	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 39.600	\$ 60.000
357	85121802	906462	ISH- 2000000000000000	Tiroideos Peroxidasa, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 30.096	\$ 60.000

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

358	85121802	906463	ISH- 2000000000000000	Tiroideos Tiroglobulínicos, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 35.798	\$ 50.000
359	85121802	906464	ISH- 2000000000000000	Tiroideos Tiroglobulínicos, Anticuerpos Por Ifi	SERVICIO	1	\$ 44.352	\$ 50.000
360	85121802	906465	ISH- 2000000000000000	Tiroideos Tiroglobulínicos, Anticuerpos Por Iha	SERVICIO	1	\$ 37.234	\$ 50.000
361	85121802	906602	ISH- 2000000000000000	Alfa Fetoproteína [Afp] Serica	SERVICIO	1	\$ 31.186	\$ 62.000
362	85121802	906603	ISH- 2000000000000000	Antígeno Carcinoembrionario	SERVICIO	1	\$ 48.639	\$ 60.000
363	85121802	906605	ISH- 2000000000000000	Antígeno De Cáncer De Ovario [Ca 125]	SERVICIO	1	\$ 42.958	\$ 70.000
364	85121802	906606	ISH- 2000000000000000	Antígeno De Cáncer De Tubo Digestivo [Ca 19-9]	SERVICIO	1	\$ 43.479	\$ 72.000
365	85121802	906610	ISH- 2000000000000000	Antígeno Específico De Prostata	SERVICIO	1	\$ 62.647	\$ 70.000
366	85121802	906611	ISH- 2000000000000000	Antígeno Específico De Prostata, Fracción Libre	SERVICIO	1	\$ 63.896	\$ 70.000
367	85121802	906620	ISH- 2000000000000000	Beta 2 microglobulina en cualquier muestra	SERVICIO	1	\$ 50.470	\$ 60.000
368	85121802	906621	ISH- 2000000000000000	Calcitonina	SERVICIO	1	\$ 74.445	\$ 118.000
369	85121802	906625	ISH- 2000000000000000	Gonadotropina coriónica, subunidad beta cuantitativa [bhcg]	SERVICIO	1	\$ 30.429	\$ 60.000
370	85121802	906744	ISH- 2000000000000000	Linfocitos t, cuantificación cd3, cd4, cd8 por citometría de flujo	SERVICIO	1	\$ 146.859	\$ 250.000
371	85121802	906809	ISH- 2000000000000000	Electroforesis de hemoglobina en medio alcalino	SERVICIO	1	\$ 72.737	\$ 82.000
372	85121802	906810	ISH- 2000000000000000	Electroforesis de lipoproteínas	SERVICIO	1	\$ 35.192	\$ 60.000
373	85121802	906812	ISH- 2000000000000000	Electroforesis de proteínas en cualquier líquido incluido suero y orina	SERVICIO	1	\$ 74.008	\$ 70.000
374	85121802	906818	ISH- 2000000000000000	Hepatitis c, prueba confirmatoria	SERVICIO	1	\$ 556.104	\$ 535.000
375	85121802	906827	ISH- 2000000000000000	INMUNOGLOBULINA A Ig A AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 56.500	\$ 44.000
376	85121802	906828	ISH- 2000000000000000	INMUNOGLOBULINA G Ig G SEMAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 56.500	\$ 50.000
377	85121802	906829	ISH- 2000000000000000	INMUNOGLOBULINA G Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 56.500	\$ 50.000
378	85121802	906832	ISH- 2000000000000000	Inmunoglobulina m [igm] cuantitativa por nefelometría	SERVICIO	1	\$ 56.500	\$ 50.000
379	85121802	906833	ISH- 2000000000000000	Inmunoglobulina d [ig d] dosificación	SERVICIO	1	\$ 82.090	\$ 96.000
380	85121802	906834	ISH- 2000000000000000	Inmunoglobulina e [ig e] específica [dosificación cada alergen- rast]	SERVICIO	1	\$ 71.864	\$ 71.000
381	85121802	906835	ISH- 2000000000000000	Inmunoglobulina e [ig e] total por eia	SERVICIO	1	\$ 35.798	\$ 50.000
382	85121802	906836	ISH- 2000000000000000	Inmunoglobulina e [ig e] total por ria	SERVICIO	1	\$ 36.432	\$ 50.000
383	85121802	906837	ISH- 2000000000000000	Inmunoglobulinas cadenas livianas kappa y lambda, cuantitativa por nefelometría para cualquier muestra	SERVICIO	1	\$ 81.615	\$ 90.000
384	85121802	906838	ISH- 2000000000000000	PLAQUETAS FACTOR 4 SEMAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 668.450	\$ 746.000
385	85121802	906906	ISH- 2000000000000000	Complemento serico c3 cuantitativo por nefelometría	SERVICIO	1	\$ 50.646	\$ 58.000
386	85121802	906907	ISH- 2000000000000000	Complemento serico c4 cuantitativo por idr	SERVICIO	1	\$ 52.374	\$ 58.000
387	85121802	906908	ISH- 2000000000000000	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 59.600	\$ 58.000
388	85121802	906910	ISH- 2000000000000000	Factor rematoideo [r.a.] Cuantitativo por nefelometría	SERVICIO	1	\$ 50.429	\$ 60.000

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

389	85121802	906911	ISH- 2000000000000000	Factor reumatoideo [r.a.] Semicuantitativo por látex	SERVICIO	1	\$ 50.689	\$ 60.000
390	85121802	906913	ISH- 2000000000000000	Proteína c reactiva, cuantitativo de alta precisión	SERVICIO	1	\$ 74.008	\$ 76.000
391	85121802	906914	ISH- 2000000000000000	Proteína c reactiva, prueba semicuantitativa	SERVICIO	1	\$ 29.845	\$ 30.000
392	85121802	906915	ISH- 2000000000000000	Serología [prueba no treponémica] rpr &	SERVICIO	1	\$ 13.849	\$ 18.000
393	85121802	907001	ISH- 2000000000000000	Azúcares reductores en heces	SERVICIO	1	\$ 19.689	\$ 22.000
394	85121802	907002	ISH- 2000000000000000	Coprológico	SERVICIO	1	\$ 12.944	\$ 20.000
395	85121802	907004	ISH- 2000000000000000	Coprosκόpio incluye:ph, sangre oculta, azúcares reductores, actividad de tripsina y parásitos	SERVICIO	1	\$ 26.109	\$ 30.000
396	85121802	907005	ISH- 2000000000000000	Frotis rectal [identificación de trofozoitos]	SERVICIO	1	\$ 34.408	\$ 30.000
397	85121802	907006	ISH- 2000000000000000	Grasas neutras en heces [sudan iii]	SERVICIO	1	\$ 46.727	\$ 45.000
398	85121802	907007	ISH- 2000000000000000	Oxiuros, identificación perianal [cinta adhesiva o prueba de graham]	SERVICIO	1	\$ 38.128	\$ 20.000
399	85121802	907008	ISH- 2000000000000000	Sangre oculta en materia fecal [guayaco o equivalente]	SERVICIO	1	\$ 13.054	\$ 23.000
400	85121802	907009	ISH- 2000000000000000	Sangre oculta [materia fecal] determinación de hemoglobina humana específica por eia	SERVICIO	1	\$ 20.592	\$ 23.000
401	85121802	907101	ISH- 2000000000000000	Azúcares reductores en orina	SERVICIO	1	\$ 20.449	\$ 23.000
402	85121802	907102	ISH- 2000000000000000	Hemoglobinuria	SERVICIO	1	\$ 41.216	\$ 26.000
403	85121802	907106	ISH- 2000000000000000	Uroanálisis con sedimento y densidad urinaria	SERVICIO	1	\$ 9.504	\$ 12.000
404	85121802	907107	ISH- 2000000000000000	Urobilinógeno en orina	SERVICIO	1	\$ 88.533	\$ 86.000
405	85121802	907201	ISH- 2000000000000000	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	\$ 82.672	\$ 40.000
406	85121802	908404	ISH- 2000000000000000	Cariotipo con bandeó g en cualquier tipo de muestra	SERVICIO	1	\$ 826.265	\$ 626.000
407	85121802	908405	ISH- 2000000000000000	Cariotipo con bandeó q en cualquier tipo de muestra	SERVICIO	1	\$ 518.164	\$ 520.000
408	85121802	908406	ISH- 2000000000000000	Cariotipo con bandeó c en cualquier tipo de muestra	SERVICIO	1	\$ 546.172	\$ 784.000
409	85121802	908407	ISH- 2000000000000000	Cariotipo con bandeó rt en cualquier tipo de muestra	SERVICIO	1	\$ 704.123	\$ 720.000
410	85121802	906270	ISH- 2000000000000000	SARS CoV2(COVID 19) Anticuerpos (IGG)	SERVICIO	1	\$ 71.096	\$ 100.000
411	85121802	906271	ISH- 2000000000000000	SARS CoV2(COVID 19) Anticuerpos (IGM)	SERVICIO	1	\$ 81.829	\$ 100.000
412	85121802	906340	ISH- 2000000000000000	SARS CoV2(COVID 19) Antígenos	SERVICIO	1	\$ 537.280	\$ 320.000
413	85121802	898001	ISH- 2000000000000000	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN LECTURA DE CITOLOGIA VAGINAL y tumoral incluye toma de muestra y material	SERVICIO	1	\$ 16.543	\$ 24.000
414	85121802	901326	ISH- 2000000000000000	LEISHMANIA: MICROSCOPICA	SERVICIO	1	\$ 37.305	\$ 57.600
415	85121802	906466	ISH- 2000000000000000	PEPTIDO CITRULINADO (CCP) (ARTRITIS REUMATOIDE)	SERVICIO	1	\$ 64.437	\$ 90.000
416	85121802	903856	ISH- 2000000000000000	BUN NITROGENO UREICO	SERVICIO	1	\$ 15.549	\$ 16.000
417	85121802	898101	ISH- 2000000000000000	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	SERVICIO	1	\$ 47.612	\$ 68.000
418	85121802	898102	ISH- 2000000000000000	Estudio de Coloración Histoquímica en Biopsia	SERVICIO	1	\$ 148.045	\$ 90.000

419	85121802	898202	ISH- 2000000000000000	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO	1	\$ 102.960	\$ 90.000
420	85121802	898201	ISH- 2000000000000000	Estudio de Coloración Básica en Espécimen de Reconocimiento	SERVICIO	1	\$ 67.005	\$ 90.000
421	85121802	898241	ISH- 2000000000000000	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	SERVICIO	1	\$ 102.960	\$ 180.000
422	85121802	898304	ISH- 2000000000000000	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICO S POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA	SERVICIO	1	\$ 167.148	\$ 185.000
423	85121802	898243	ISH- 2000000000000000	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	SERVICIO	1	\$ 142.046	\$ 208.000
424	85121802	898203	ISH- 2000000000000000	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	SERVICIO	1	\$ 142.046	\$ 208.000
425	85121802	898103	ISH- 2000000000000000	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA	SERVICIO	1	\$ 342.046	\$ 140.000
426	85121802	898110	ISH- 2000000000000000	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN BIOPSIA	SERVICIO	1	\$ 250.688	\$ 370.000
427	85121802	898242	ISH- 2000000000000000	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCIÓN DE MARGENES	SERVICIO	1	\$ 107.712	\$ 120.000
428	85121802	898001	ISH- 2000000000000000	Estudio de Coloración Básica en Citología Vaginal Tumoral Convencional	SERVICIO	1	\$ 16.543	\$ 24.000
429	85121802	892901	ISH- 2000000000000000	Toma No Quirúrgica de Muestra o Tejido Vaginal para Estudio Citológico	SERVICIO	1	\$ 100.551	\$ 64.000
430	85121802	898002	ISH- 2000000000000000	Estudio de Coloración Básica en Citología de Líquido Corporal o Secreción	SERVICIO	1	\$ 54.355	\$ 86.000
431	85121802	898003	ISH- 2000000000000000	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANNO (BACAF)	SERVICIO	1	\$ 71.280	\$ 60.000
432	85121802	898001	ISH- 2000000000000000	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL(REMITIDA)	SERVICIO	1	\$ 56.543	\$ 54.000
433	85121802	898002	ISH- 2000000000000000	Estudio de Coloración Básica en Citología Vaginal Tumoral en Base Líquida	SERVICIO	1	\$ 54.355	\$ 86.000

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Una vez avaladas las cotizaciones por el comité técnico estructurador, procede el Comité Económico Estructurador, a realizar el respectivo análisis de precios de mercado. Se consolida las cotizaciones obtenidas, con el fin de definir las tarifas y/o precios de referencia para la prestación de los servicios relacionados en el proceso, los cuales quedan reflejados en el siguiente análisis:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

GRUPO 1: ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA

ITEM	CODIGOS UNPSCS	CÓDIGO CUPS	CODIGO SAP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UN/ME DIDA	CANTIDAD	SYNLAB	ISABEL CURIEL	MENOR VALOR	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION	PRECIO DE REFERENCIA	METRIC A UTILIZADA
Antibiograma y pruebas de sensibilidad															
1	85121802	901001	ISH-20000000000000	Antibiograma (disco)	SERVICIO	1	\$ 63.360	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 56.284,99	\$ 56.680	\$ 6.680,00	0,12	\$ 50.000	MENOR VALOR
2	85121802	901002	ISH-20000000000000	Antibiograma (mic) método automático	SERVICIO	1	\$ 63.360	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 61.657,12	\$ 61.680	\$ 1.680,00	0,03	\$ 60.000	MENOR VALOR
3	85121802	901003	ISH-20000000000000	Antibiograma (mic) método manual	SERVICIO	1	\$ 63.360	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 61.657,12	\$ 61.680	\$ 1.680,00	0,03	\$ 60.000	MENOR VALOR
4	85121802	901007	ISH-20000000000000	Mycobacterium, pruebas de sensibilidad	SERVICIO	1	\$ 259.489	\$ 280.000	\$ 259.489	\$ 269.549,63	\$ 269.745	\$ 10.255,35	0,04	\$ 259.489	MENOR VALOR
5	85121802	901008	ISH-20000000000000	Neisseria gonorrhoeae, prueba de susceptibilidad	SERVICIO	1	\$ 63.360	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 61.657,12	\$ 61.680	\$ 1.680,00	0,03	\$ 60.000	MENOR VALOR
6	85121802	901101	ISH-20000000000000	Coloración para ácido alcohol resistente [ziehl-nielsen] y lectura o baciloscopia	SERVICIO	1	\$ 12.940	\$ 16.000	\$ 12.940	\$ 14.388,72	\$ 14.470	\$ 1.530,15	0,11	\$ 12.940	MENOR VALOR
7	85121802	901102	ISH-20000000000000	Coloración ácido alcohol resistente modificada y lectura incluye: isospora belli, cryptosporidium	SERVICIO	1	\$ 14.319	\$ 16.000	\$ 14.319	\$ 15.136,37	\$ 15.160	\$ 840,32	0,06	\$ 14.319	MENOR VALOR
8	85121802	901103	ISH-20000000000000	Coloración albert [loeffler] y lectura	SERVICIO	1	\$ 22.193	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 18.843,96	\$ 19.097	\$ 3.096,71	0,16	\$ 16.000	MENOR VALOR
9	85121802	901104	ISH-20000000000000	Coloración azul de metileno y lectura para cualquier muestra	SERVICIO	1	\$ 23.760	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 21.799,08	\$ 21.880	\$ 1.880,00	0,09	\$ 20.000	MENOR VALOR
10	85121802	901105	ISH-20000000000000	Coloración fluorescente naranja de acridina y lectura	SERVICIO	1	\$ 57.024	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 47.759,40	\$ 48.512	\$ 8.512,00	0,18	\$ 40.000	MENOR VALOR
11	85121802	901106	ISH-20000000000000	Coloración giemsa y lectura	SERVICIO	1	\$ 38.016	\$ 40.000	\$ 38.016	\$ 38.995,38	\$ 39.008	\$ 992,00	0,03	\$ 38.016	MENOR VALOR
12	85121802	901107	ISH-20000000000000	Coloración gram y lectura para cualquier muestra incluye: secreción vaginal, uretral o rectal	SERVICIO	1	\$ 12.672	\$ 32.000	\$ 12.672	\$ 20.137,13	\$ 12.672	\$ 9.664,00	0,48	\$ 12.672	MENOR VALOR
13	85121802	901109	ISH-20000000000000	Coloración tinta china y lectura incluye: cryptococcus neoformans	SERVICIO	1	\$ 64.087	\$ 70.000	\$ 64.087	\$ 66.978,31	\$ 67.044	\$ 2.956,47	0,04	\$ 64.087	MENOR VALOR
14	85121802	901204	ISH-20000000000000	Clostridium botulinum, cultivo	SERVICIO	1	\$ 126.720	\$ 303.000	\$ 126.720	\$ 195.949,38	\$ 126.720	\$ 88.140,00	0,45	\$ 126.720	MENOR VALOR
15	85121802	901205	ISH-20000000000000	Clostridium difficile, cultivo	SERVICIO	1	\$ 479.952	\$ 617.000	\$ 479.952	\$ 544.178,63	\$ 548.476	\$ 68.524,00	0,13	\$ 479.952	MENOR VALOR
16	85121802	901206	ISH-20000000000000	Coprocultivo incluye: identificación	SERVICIO	1	\$ 71.597	\$ 80.000	\$ 71.597	\$ 75.681,86	\$ 75.798	\$ 4.201,60	0,06	\$ 71.597	MENOR VALOR
17	85121802	901208	ISH-20000000000000	Cryptococcus neoformans, cultivo	SERVICIO	1	\$ 110.880	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 102.633,33	\$ 102.940	\$ 7.940,00	0,08	\$ 95.000	MENOR VALOR
18	85121802	901209	ISH-20000000000000	Cultivo de líquidos corporales: bilis, l.c.r., peritoneal, pleural, ascítico, sinovial, otros diferente a orina. Incluye: identificación género y/o especie	SERVICIO	1	\$ 90.288	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.143,88	\$ 90.144	\$ 144,00	0,00	\$ 90.000	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

19	85121 802	90121 5	ISH- 20000000000 000	Cultivo para microorganismos aerobios en médula ósea <i>excluye: toma de muestra</i>	SERVICIO	1	\$ 90.288	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.143,88	\$ 90.144	\$ 144,00	0,00	\$ 90.000	MENOR VALOR
20	85121 802	90121 7	ISH- 20000000000 000	Cultivo para microorganismos en cualquier muestra diferente a médula ósea, orina y heces <i>incluye: identificación género y/o especie</i>	SERVICIO	1	\$ 90.288	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.143,88	\$ 90.144	\$ 144,00	0,00	\$ 90.000	MENOR VALOR
21	85121 802	90122 1	ISH- 20000000000 000	Hemocultivo aerobio por método automático	SERVICIO	1	\$ 67.415	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 63.599,55	\$ 63.708	\$ 3.707,52	0,06	\$ 60.000	MENOR VALOR
22	85121 802	90122 2	ISH- 20000000000 000	Hemocultivo aerobio por método manual	SERVICIO	1	\$ 60.064	\$ 70.000	\$ 60.064	\$ 64.841,80	\$ 65.032	\$ 4.968,15	0,08	\$ 60.064	MENOR VALOR
23	85121 802	90122 4	ISH- 20000000000 000	Hemocultivo anaerobio por método manual	SERVICIO	1	\$ 71.717	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 70.853,39	\$ 70.859	\$ 858,59	0,01	\$ 70.000	MENOR VALOR
24	85121 802	90122 5	ISH- 20000000000 000	Hemocultivo para hongos	SERVICIO	1	\$ 101.089	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 95.383,63	\$ 95.545	\$ 5.544,65	0,06	\$ 90.000	MENOR VALOR
25	85121 802	90122 6	ISH- 20000000000 000	Hemocultivo lisis centrifugación	SERVICIO	1	\$ 101.089	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 95.383,63	\$ 95.545	\$ 5.544,65	0,06	\$ 90.000	MENOR VALOR
26	85121 802	90122 9	ISH- 20000000000 000	Micobacterias no tuberculosas, cultivo	SERVICIO	1	\$ 68.125	\$ 105.000	\$ 68.125	\$ 84.575,95	\$ 86.562	\$ 18.437,66	0,22	\$ 68.125	MENOR VALOR
27	85121 802	90123 0	ISH- 20000000000 000	Mycobacterium tuberculosis, cultivo	SERVICIO	1	\$ 93.239	\$ 115.000	\$ 93.239	\$ 103.549,43	\$ 104.119	\$ 10.880,50	0,11	\$ 93.239	MENOR VALOR
28	85121 802	90123 2	ISH- 20000000000 000	Neisseria gonorrhoeae, cultivo	SERVICIO	1	\$ 66.528	\$ 60.835	\$ 60.835	\$ 63.617,85	\$ 63.682	\$ 2.846,50	0,04	\$ 60.835	MENOR VALOR
29	85121 802	90123 3	ISH- 20000000000 000	Neisseria meningitidis, cultivo	SERVICIO	1	\$ 71.280	\$ 100.000	\$ 71.280	\$ 84.427,48	\$ 85.640	\$ 14.360,00	0,17	\$ 71.280	MENOR VALOR
30	85121 802	90123 5	ISH- 20000000000 000	Urocultivo [antibiograma de disco] <i>incluye: recuento de colonias, identificación de género / especie</i>	SERVICIO	1	\$ 53.899	\$ 60.000	\$ 53.899	\$ 56.867,62	\$ 56.949	\$ 3.050,62	0,05	\$ 53.899	MENOR VALOR
31	85121 802	90123 6	ISH- 20000000000 000	Urocultivo [antibiograma mic automático] <i>incluye: recuento de colonias, identificación género y/o especie</i>	SERVICIO	1	\$ 55.440	\$ 70.000	\$ 55.440	\$ 62.296,07	\$ 62.720	\$ 7.280,00	0,12	\$ 55.440	MENOR VALOR
32	85121 802	90123 7	ISH- 20000000000 000	Urocultivo [antibiograma mic manual] <i>incluye: recuento de colonias y antibiograma mic automatizado</i>	SERVICIO	1	\$ 53.899	\$ 60.000	\$ 53.899	\$ 56.867,62	\$ 56.949	\$ 3.050,62	0,05	\$ 53.899	MENOR VALOR
33	85121 802	90130 4	ISH- 20000000000 000	Examen directo fresco de cualquier muestra <i>incluye: secreción nasal, ocular, otica, vaginal, uretral o rectal</i>	SERVICIO	1	\$ 25.502	\$ 28.000	\$ 25.502	\$ 26.722,04	\$ 26.751	\$ 1.248,80	0,05	\$ 25.502	MENOR VALOR
34	85121 802	90130 5	ISH- 20000000000 000	Examen directo para hongos [koh]	SERVICIO	1	\$ 11.615	\$ 18.000	\$ 11.615	\$ 14.459,55	\$ 14.808	\$ 3.192,26	0,22	\$ 11.615	MENOR VALOR
35	85121 802	90131 1	ISH- 20000000000 000	Leptospira, serotipificación	SERVICIO	1	\$ 201.982	\$ 250.000	\$ 201.982	\$ 224.712,14	\$ 225.991	\$ 24.008,91	0,11	\$ 201.982	MENOR VALOR
36	85121 802	90131 2	ISH- 20000000000 000	Listeria, serotipificación	SERVICIO	1	\$ 123.552	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 105.449,89	\$ 106.776	\$ 16.776,00	0,16	\$ 90.000	MENOR VALOR
37	85121 802	90132 1	ISH- 20000000000 000	Streptococcus beta hemolítico grupo a [prueba rápida o directa]	SERVICIO	1	\$ 66.785	\$ 93.000	\$ 66.785	\$ 78.809,70	\$ 79.892	\$ 13.107,70	0,17	\$ 66.785	MENOR VALOR
38	85121 802	90200 4	ISH- 20000000000 000	Anticoagulante circulante [lúpico]	SERVICIO	1	\$ 57.232	\$ 72.000	\$ 57.232	\$ 64.192,43	\$ 64.616	\$ 7.384,25	0,12	\$ 57.232	MENOR VALOR

39	85121 802	90200 5	ISH- 200000000000 000	Anticoagulante lúpico, prueba confirmatoria con veneno de víbora de russel	SERVICI O	1	\$ 146.938	\$ 172.000	\$ 146.938	\$ 158.975,99	\$ 159.469	\$ 12.530,91	0,08	\$ 146.938	MENOR VALOR
40	85121 802	90200 6	ISH- 200000000000 000	Antitrombina iii por coagulación	SERVICI O	1	\$ 26.394	\$ 52.000	\$ 26.394	\$ 37.047,24	\$ 26.394	\$ 12.802,90	0,35	\$ 26.394	MENOR VALOR
41	85121 802	90200 7	ISH- 200000000000 000	Antitrombina iii por cromógenos	SERVICI O	1	\$ 38.146	\$ 90.000	\$ 38.146	\$ 58.592,92	\$ 38.146	\$ 25.927,06	0,44	\$ 38.146	MENOR VALOR
42	85121 802	90201 2	ISH- 200000000000 000	Factor ii de la coagulación, cuantificación [protrombina]	SERVICI O	1	\$ 237.180	\$ 265.000	\$ 237.180	\$ 250.704,53	\$ 251.090	\$ 13.909,88	0,06	\$ 237.180	MENOR VALOR
43	85121 802	90201 8	ISH- 200000000000 000	Factor viii de la coagulación	SERVICI O	1	\$ 120.487	\$ 140.000	\$ 120.487	\$ 129.877,54	\$ 130.243	\$ 9.756,52	0,08	\$ 120.487	MENOR VALOR
44	85121 802	90201 9	ISH- 200000000000 000	Factor von willebrand	SERVICI O	1	\$ 50.024	\$ 56.000	\$ 50.024	\$ 52.927,89	\$ 53.012	\$ 2.987,85	0,06	\$ 50.024	MENOR VALOR
45	85121 802	90202 1	ISH- 200000000000 000	Factor xi [pta]	SERVICI O	1	\$ 128.773	\$ 144.000	\$ 128.773	\$ 136.173,76	\$ 136.386	\$ 7.613,57	0,06	\$ 128.773	MENOR VALOR
46	85121 802	90202 4	ISH- 200000000000 000	Fibrinogeno, coagulación	SERVICI O	1	\$ 66.189	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 51.454,46	\$ 53.095	\$ 13.094,51	0,25	\$ 40.000	MENOR VALOR
47	85121 802	90203 1	ISH- 200000000000 000	Productos de degradación de fibrinógeno [pdf]	SERVICI O	1	\$ 66.886	\$ 128.000	\$ 66.886	\$ 92.527,87	\$ 66.886	\$ 30.557,01	0,33	\$ 66.886	MENOR VALOR
48	85121 802	90203 3	ISH- 200000000000 000	Proteína c de la coagulación, actividad	SERVICI O	1	\$ 90.839	\$ 130.000	\$ 90.839	\$ 108.669,68	\$ 110.420	\$ 19.580,38	0,18	\$ 90.839	MENOR VALOR
49	85121 802	90203 4	ISH- 200000000000 000	Proteína c de la coagulación	SERVICI O	1	\$ 114.534	\$ 170.000	\$ 114.534	\$ 139.537,91	\$ 142.267	\$ 27.732,86	0,20	\$ 114.534	MENOR VALOR
50	85121 802	90203 5	ISH- 200000000000 000	Proteína s de la coagulación, actividad	SERVICI O	1	\$ 98.694	\$ 130.000	\$ 98.694	\$ 113.270,73	\$ 114.347	\$ 15.652,86	0,14	\$ 98.694	MENOR VALOR
51	85121 802	90203 6	ISH- 200000000000 000	Proteína s de la coagulación, antígeno total	SERVICI O	1	\$ 196.891	\$ 220.000	\$ 196.891	\$ 208.125,12	\$ 208.446	\$ 11.554,40	0,06	\$ 196.891	MENOR VALOR
52	85121 802	90203 7	ISH- 200000000000 000	Proteína s de la coagulación, antígeno libre	SERVICI O	1	\$ 87.706	\$ 118.000	\$ 87.706	\$ 101.731,60	\$ 102.853	\$ 15.146,96	0,15	\$ 87.706	MENOR VALOR
53	85121 802	90204 1	ISH- 200000000000 000	Retracción de coágulo	SERVICI O	1	\$ 20.519	\$ 34.000	\$ 20.519	\$ 26.413,08	\$ 27.260	\$ 6.740,43	0,26	\$ 20.519	MENOR VALOR
54	85121 802	90204 3	ISH- 200000000000 000	Tiempo de coagulación	SERVICI O	1	\$ 21.706	\$ 28.000	\$ 21.706	\$ 24.652,70	\$ 24.853	\$ 3.147,22	0,13	\$ 21.706	MENOR VALOR
55	85121 802	90204 5	ISH- 200000000000 000	Tiempo de protrombina [pt]	SERVICI O	1	\$ 16.109	\$ 18.000	\$ 16.109	\$ 17.028,42	\$ 17.055	\$ 945,36	0,06	\$ 16.109	MENOR VALOR
56	85121 802	90204 6	ISH- 200000000000 000	Tiempo de sangría [ivy o duke]	SERVICI O	1	\$ 20.264	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 19.098,53	\$ 19.132	\$ 1.132,06	0,06	\$ 18.000	MENOR VALOR
57	85121 802	90204 7	ISH- 200000000000 000	Tiempo de sangría estandarizado	SERVICI O	1	\$ 28.512	\$ 36.000	\$ 28.512	\$ 32.037,98	\$ 32.256	\$ 3.744,00	0,12	\$ 28.512	MENOR VALOR
58	85121 802	90204 8	ISH- 200000000000 000	Tiempo de trombina	SERVICI O	1	\$ 54.634	\$ 71.000	\$ 54.634	\$ 62.281,58	\$ 62.817	\$ 8.183,13	0,13	\$ 54.634	MENOR VALOR
59	85121 802	90204 9	ISH- 200000000000 000	Tiempo de tromboplastina parcial [ptt]	SERVICI O	1	\$ 12.529	\$ 28.000	\$ 12.529	\$ 18.730,30	\$ 12.529	\$ 7.735,28	0,41	\$ 12.529	MENOR VALOR
60	85121 802	90210 1	ISH- 200000000000 000	Células l.e.	SERVICI O	1	\$ 36.952	\$ 41.000	\$ 36.952	\$ 38.923,18	\$ 38.976	\$ 2.024,22	0,05	\$ 36.952	MENOR VALOR
61	85121 802	90210 2	ISH- 200000000000 000	Cuerpos de heinz, prueba directa	SERVICI O	1	\$ 25.344	\$ 40.000	\$ 25.344	\$ 31.839,60	\$ 32.672	\$ 7.328,00	0,23	\$ 25.344	MENOR VALOR
62	85121 802	90210 4	ISH- 200000000000 000	Dímero d por eia	SERVICI O	1	\$ 65.696	\$ 90.000	\$ 65.696	\$ 76.893,93	\$ 77.848	\$ 12.151,80	0,16	\$ 65.696	MENOR VALOR
63	85121 802	90210 5	ISH- 200000000000 000	Dímero d por látex	SERVICI O	1	\$ 69.967	\$ 90.000	\$ 69.967	\$ 79.353,75	\$ 79.983	\$ 10.016,57	0,13	\$ 69.967	MENOR VALOR
64	85121 802	90210 9	ISH- 200000000000 000	Glucosa 6 fosfato deshidrogenasa, cuantitativa	SERVICI O	1	\$ 59.243	\$ 71.500	\$ 59.243	\$ 65.083,70	\$ 65.372	\$ 6.128,41	0,09	\$ 59.243	MENOR VALOR
65	85121 802	90211 2	ISH- 200000000000 000	Hemoglobina fetal por cromatografía de alta resolución	SERVICI O	1	\$ 53.751	\$ 86.000	\$ 53.751	\$ 67.989,89	\$ 69.876	\$ 16.124,27	0,24	\$ 53.751	MENOR VALOR
66	85121 802	90211 4	ISH- 200000000000 000	Hemoglobina materna y fetal [klein haver]	SERVICI O	1	\$ 91.872	\$ 115.000	\$ 91.872	\$ 102.787,55	\$ 103.436	\$ 11.564,00	0,11	\$ 91.872	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

67	85121 802	90211 8	ISH- 20000000000 000	Metahemoglobina, cuantitativa	SERVICIO	1	\$ 98.103	\$ 149.100	\$ 98.103	\$ 120.943,07	\$ 123.602	\$ 25.498,27	0,21	\$ 98.103	MENOR VALOR
68	85121 802	90212 1	ISH- 20000000000 000	Prueba de ciclaje [células falciformes o drepanocitos]	SERVICIO	1	\$ 17.899	\$ 20.000	\$ 17.899	\$ 18.920,47	\$ 18.950	\$ 1.050,40	0,06	\$ 17.899	MENOR VALOR
69	85121 802	90220 4	ISH- 20000000000 000	Eritrosedimentación [velocidad sedimentación globular - vsj]	SERVICIO	1	\$ 3.193	\$ 4.000	\$ 3.193	\$ 3.573,99	\$ 3.597	\$ 403,33	0,11	\$ 3.193	MENOR VALOR
70	85121 802	90220 5	ISH- 20000000000 000	Eritrosedimentación [velocidad sedimentación globular - vsj] automatizada	SERVICIO	1	\$ 4.765	\$ 5.000	\$ 4.765	\$ 4.880,92	\$ 4.882	\$ 117,66	0,02	\$ 4.765	MENOR VALOR
71	85121 802	90220 6	ISH- 20000000000 000	Extendido de sangre periférica, estudio de morfología	SERVICIO	1	\$ 35.428	\$ 33.000	\$ 33.000	\$ 34.192,63	\$ 34.214	\$ 1.214,18	0,04	\$ 33.000	MENOR VALOR
72	85121 802	90220 7	ISH- 20000000000 000	Hemograma [hemoglobina, hematocrito y leucograma] método manual	SERVICIO	1	\$ 13.603	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 12.776,57	\$ 12.802	\$ 801,70	0,06	\$ 12.000	MENOR VALOR
73	85121 802	90220 8	ISH- 20000000000 000	Hemograma [hemoglobina, hematocrito, recuento de eritrocitos, índices eritrocitarios, leucograma, recuento de plaquetas e índices plaquetarios] metodo manual y semiautomatico	SERVICIO	1	\$ 13.603	\$ 14.000	\$ 13.603	\$ 13.800,27	\$ 13.802	\$ 198,30	0,01	\$ 13.603	MENOR VALOR
74	85121 802	90220 9	ISH- 20000000000 000	Hemograma [hemoglobina, hematocrito, recuento de eritrocitos, índices eritrocitarios, leucograma, recuento de plaquetas, índices plaquetarios y morfología electronica] metodo automatico	SERVICIO	1	\$ 13.603	\$ 18.000	\$ 13.603	\$ 15.648,04	\$ 15.802	\$ 2.198,30	0,14	\$ 13.603	MENOR VALOR
75	85121 802	90221 0	ISH- 20000000000 000	Hemograma [hemoglobina, hematocrito, recuento de eritrocitos, índices eritrocitarios, leucograma, recuento de plaquetas, índices laquetarios y morfología electronica e histograma] metodo automatico	SERVICIO	1	\$ 13.603	\$ 21.000	\$ 13.603	\$ 16.901,81	\$ 17.302	\$ 3.698,30	0,22	\$ 13.603	MENOR VALOR
76	85121 802	90221 1	ISH- 20000000000 000	Hematocrito	SERVICIO	1	\$ 4.744	\$ 10.000	\$ 4.744	\$ 6.887,73	\$ 4.744	\$ 2.627,96	0,38	\$ 4.744	MENOR VALOR
77	85121 802	91101 9	ISH- 20000000000 000	hemoclasificación sistema abo inversa [hemoclasificación serica] por microtécnica	SERVICIO	1	\$ 12.672	\$ 14.000	\$ 12.672	\$ 13.319,46	\$ 13.336	\$ 664,00	0,05	\$ 12.672	MENOR VALOR
78	85121 802	90221 3	ISH- 20000000000 000	Hemoglobina	SERVICIO	1	\$ 14.391	\$ 15.000	\$ 14.391	\$ 14.692,27	\$ 14.695	\$ 304,58	0,02	\$ 14.391	MENOR VALOR
79	85121 802	90221 4	ISH- 20000000000 000	Hemoparasitos, extendido de gota gruesa	SERVICIO	1	\$ 15.142	\$ 29.000	\$ 15.142	\$ 20.954,91	\$ 15.142	\$ 6.929,17	0,33	\$ 15.142	MENOR VALOR
80	85121 802	90221 5	ISH- 20000000000 000	Hemoparasitos, extendido de sangre periférica	SERVICIO	1	\$ 15.142	\$ 18.000	\$ 15.142	\$ 16.509,09	\$ 16.571	\$ 1.429,17	0,09	\$ 15.142	MENOR VALOR

81	85121 802	90221 6	ISH- 20000000000 000	Leucograma [recuento total y diferencial]	SERVICI O	1	\$ 11.088	\$ 18.000	\$ 11.088	\$ 14.127,42	\$ 14.544	\$ 3.456,00	0,24	\$ 11.088	MENOR VALOR
82	85121 802	90221 7	ISH- 20000000000 000	Prueba de torniquete [fragilidad capilar]	SERVICI O	1	\$ 18.327	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.162,81	\$ 18.164	\$ 163,54	0,01	\$ 18.000	MENOR VALOR
83	85121 802	90221 8	ISH- 20000000000 000	Recuento de eosinófilo en cualquier muestra	SERVICI O	1	\$ 25.134	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 22.420,41	\$ 22.567	\$ 2.566,87	0,11	\$ 20.000	MENOR VALOR
84	85121 802	90221 9	ISH- 20000000000 000	Recuento de eosinófilo en moco nasal por coloración de han	SERVICI O	1	\$ 25.189	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 22.445,13	\$ 22.595	\$ 2.594,59	0,12	\$ 20.000	MENOR VALOR
85	85121 802	90222 0	ISH- 20000000000 000	Recuento de plaquetas, método automático	SERVICI O	1	\$ 16.365	\$ 14.000	\$ 14.000	\$ 15.136,15	\$ 15.182	\$ 1.182,26	0,08	\$ 14.000	MENOR VALOR
86	85121 802	90222 1	ISH- 20000000000 000	Recuento de plaquetas, método manual	SERVICI O	1	\$ 17.949	\$ 14.000	\$ 14.000	\$ 15.851,79	\$ 15.974	\$ 1.974,26	0,12	\$ 14.000	MENOR VALOR
87	85121 802	90222 3	ISH- 20000000000 000	Recuento de reticulocitos, método manual	SERVICI O	1	\$ 22.471	\$ 31.000	\$ 22.471	\$ 26.392,98	\$ 26.735	\$ 4.264,69	0,16	\$ 22.471	MENOR VALOR
88	85121 802	90222 4	ISH- 20000000000 000	Recuento de reticulocitos por citometría de flujo	SERVICI O	1	\$ 39.600	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ 37.757,12	\$ 37.800	\$ 1.800,00	0,05	\$ 36.000	MENOR VALOR
89	85121 802	90300 1	ISH- 20000000000 000	Alfa 2 macroglobulina	SERVICI O	1	\$ 36.233	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 35.611,08	\$ 35.616	\$ 616,42	0,02	\$ 35.000	MENOR VALOR
90	85121 802	90300 2	ISH- 20000000000 000	Alfa fetoproteína [afp] líquido amniótico <i>excluye: toma de muestra (413101)</i>	SERVICI O	1	\$ 65.206	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 62.549,05	\$ 62.603	\$ 2.603,20	0,04	\$ 60.000	MENOR VALOR
91	85121 802	90300 3	ISH- 20000000000 000	Bicarbonato	SERVICI O	1	\$ 89.490	\$ 83.000	\$ 83.000	\$ 86.183,71	\$ 86.245	\$ 3.244,77	0,04	\$ 83.000	MENOR VALOR
92	85121 802	90300 7	ISH- 20000000000 000	Catecolaminas fraccionadas o diferenciadas [adrenalina o epinefrina y noradrenalina o norepinefrina] en orina de 24 h	SERVICI O	1	\$ 201.708	\$ 236.000	\$ 201.708	\$ 218.181,40	\$ 218.854	\$ 17.145,93	0,08	\$ 201.708	MENOR VALOR
93	85121 802	90300 8	ISH- 20000000000 000	Catecolaminas fraccionadas o diferenciadas [adrenalina o epinefrina y noradrenalina o norepinefrina] en plasma	SERVICI O	1	\$ 259.489	\$ 361.000	\$ 259.489	\$ 306.064,76	\$ 310.245	\$ 50.755,35	0,17	\$ 259.489	MENOR VALOR
94	85121 802	90300 9	ISH- 20000000000 000	Catecolaminas totales en orina de 24 h	SERVICI O	1	\$ 190.080	\$ 226.600	\$ 190.080	\$ 207.538,26	\$ 208.340	\$ 18.260,00	0,09	\$ 190.080	MENOR VALOR
95	85121 802	90301 0	ISH- 20000000000 000	Catecolaminas totales en plasma	SERVICI O	1	\$ 132.769	\$ 230.000	\$ 132.769	\$ 174.748,21	\$ 181.385	\$ 48.615,35	0,28	\$ 132.769	MENOR VALOR
96	85121 802	90301 1	ISH- 20000000000 000	Deoxipiridinolina	SERVICI O	1	\$ 142.742	\$ 160.000	\$ 142.742	\$ 151.124,93	\$ 151.371	\$ 8.628,92	0,06	\$ 142.742	MENOR VALOR
97	85121 802	90301 3	ISH- 20000000000 000	Espermograma con bioquímica <i>incluye: ácido citríco, ácido ascorbíco, fructosa, glicerol fosforil colina</i>	SERVICI O	1	\$ 133.853	\$ 234.000	\$ 133.853	\$ 176.978,94	\$ 183.926	\$ 50.073,62	0,28	\$ 133.853	MENOR VALOR
98	85121 802	90301 6	ISH- 20000000000 000	Ferritina	SERVICI O	1	\$ 23.269	\$ 31.000	\$ 23.269	\$ 26.857,73	\$ 27.134	\$ 3.865,52	0,14	\$ 23.269	MENOR VALOR
99	85121 802	90301 7	ISH- 20000000000 000	Fosfatasa alcalina isoenzima	SERVICI O	1	\$ 147.312	\$ 174.000	\$ 147.312	\$ 160.100,87	\$ 160.656	\$ 13.344,00	0,08	\$ 147.312	MENOR VALOR
100	85121 802	90302 1	ISH- 20000000000 000	Haptoglobina por nefelometría	SERVICI O	1	\$ 99.489	\$ 125.000	\$ 99.489	\$ 111.517,63	\$ 112.245	\$ 12.755,27	0,11	\$ 99.489	MENOR VALOR
101	85121 802	90302 2	ISH- 20000000000 000	Homocist(e)ina	SERVICI O	1	\$ 91.465	\$ 102.000	\$ 91.465	\$ 96.588,93	\$ 96.732	\$ 5.267,54	0,05	\$ 91.465	MENOR VALOR
102	85121 802	90302 3	ISH- 20000000000 000	Hidroxi prolina en orina	SERVICI O	1	\$ 34.976	\$ 68.000	\$ 34.976	\$ 48.768,73	\$ 34.976	\$ 16.511,85	0,34	\$ 34.976	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

103	85121 802	90302 6	ISH- 20000000000 000	microalbuminuria automatizada en orina parcial	SERVICI O	1	\$ 25.059	\$ 40.000	\$ 25.059	\$ 31.659,99	\$ 32.529	\$ 7.470,56	0,24	\$ 25.059	MENOR VALOR
104	85121 802	90302 8	ISH- 20000000000 000	Microalbuminuria por ría	SERVICI O	1	\$ 25.059	\$ 40.000	\$ 25.059	\$ 31.659,99	\$ 32.529	\$ 7.470,56	0,24	\$ 25.059	MENOR VALOR
105	85121 802	90303 1	ISH- 20000000000 000	Mioglobina en orina	SERVICI O	1	\$ 52.411	\$ 70.000	\$ 52.411	\$ 60.570,60	\$ 61.206	\$ 8.794,30	0,15	\$ 52.411	MENOR VALOR
106	85121 802	90303 6	ISH- 20000000000 000	Oxalatos en orina	SERVICI O	1	\$ 98.287	\$ 106.000	\$ 98.287	\$ 102.070,60	\$ 102.143	\$ 3.856,57	0,04	\$ 98.287	MENOR VALOR
107	85121 802	90303 7	ISH- 20000000000 000	Piridinolina en orina	SERVICI O	1	\$ 145.616	\$ 200.000	\$ 145.616	\$ 170.654,94	\$ 172.808	\$ 27.192,23	0,16	\$ 145.616	MENOR VALOR
108	85121 802	90303 8	ISH- 20000000000 000	Porfirinas en orina de 24 h [uroporfirinas]	SERVICI O	1	\$ 222.571	\$ 216.000	\$ 216.000	\$ 219.260,89	\$ 219.286	\$ 3.285,50	0,01	\$ 216.000	MENOR VALOR
109	85121 802	90303 9	ISH- 20000000000 000	Porfirinas en sangre	SERVICI O	1	\$ 565.805	\$ 686.000	\$ 565.805	\$ 623.010,51	\$ 625.902	\$ 60.097,60	0,10	\$ 565.805	MENOR VALOR
110	85121 802	90304 2	ISH- 20000000000 000	Proteína transportadora de hormonas sexuales [pths]	SERVICI O	1	\$ 36.742	\$ 71.500	\$ 36.742	\$ 51.255,11	\$ 36.742	\$ 17.378,77	0,34	\$ 36.742	MENOR VALOR
111	85121 802	90304 4	ISH- 20000000000 000	Saturación de transferrina incluye: determinación de hierro sérico y capacidad total de fijación del hierro	SERVICI O	1	\$ 25.059	\$ 44.000	\$ 25.059	\$ 33.205,28	\$ 34.529	\$ 9.470,56	0,29	\$ 25.059	MENOR VALOR
112	85121 802	90304 5	ISH- 20000000000 000	Transferrina por idr	SERVICI O	1	\$ 25.403	\$ 44.000	\$ 25.403	\$ 33.432,24	\$ 34.701	\$ 9.298,70	0,28	\$ 25.403	MENOR VALOR
113	85121 802	90304 6	ISH- 20000000000 000	Transferrina por nefelometría	SERVICI O	1	\$ 34.016	\$ 33.000	\$ 33.000	\$ 33.504,35	\$ 33.508	\$ 508,20	0,02	\$ 33.000	MENOR VALOR
114	85121 802	90304 7	ISH- 20000000000 000	Tripsina en suero	SERVICI O	1	\$ 91.872	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 80.193,77	\$ 80.936	\$ 10.936,00	0,14	\$ 70.000	MENOR VALOR
115	85121 802	90310 5	ISH- 20000000000 000	Ácido fólico [folatos] en suero	SERVICI O	1	\$ 32.219	\$ 38.000	\$ 32.219	\$ 34.990,07	\$ 35.109	\$ 2.890,72	0,08	\$ 32.219	MENOR VALOR
116	85121 802	90310 6	ISH- 20000000000 000	Ácido fólico en eritrocitos	SERVICI O	1	\$ 30.741	\$ 52.000	\$ 30.741	\$ 39.981,96	\$ 41.371	\$ 10.629,26	0,27	\$ 30.741	MENOR VALOR
117	85121 802	90310 9	ISH- 20000000000 000	Ácido homovalínico en orina de 24 h	SERVICI O	1	\$ 104.938	\$ 134.500	\$ 104.938	\$ 118.803,27	\$ 119.719	\$ 14.780,79	0,12	\$ 104.938	MENOR VALOR
118	85121 802	90311 1	ISH- 20000000000 000	Ácido láctico [l- lactato] por método enzimático	SERVICI O	1	\$ 126.017	\$ 102.000	\$ 102.000	\$ 113.374,40	\$ 114.009	\$ 12.008,60	0,11	\$ 102.000	MENOR VALOR
119	85121 802	90311 3	ISH- 20000000000 000	Ácido vanilmandélico [vma] en orina de 24 h	SERVICI O	1	\$ 71.597	\$ 80.000	\$ 71.597	\$ 75.681,86	\$ 75.798	\$ 4.201,60	0,06	\$ 71.597	MENOR VALOR
120	85121 802	90340 2	ISH- 20000000000 000	Aldolasa	SERVICI O	1	\$ 39.600	\$ 56.500	\$ 39.600	\$ 47.301,16	\$ 48.050	\$ 8.450,00	0,18	\$ 39.600	MENOR VALOR
121	85121 802	90340 5	ISH- 20000000000 000	Alfa 1 antitripsina por idr	SERVICI O	1	\$ 83.925	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 81.938,77	\$ 81.962	\$ 1.962,26	0,02	\$ 80.000	MENOR VALOR
122	85121 802	90340 6	ISH- 20000000000 000	Alfa 1 antitripsina por nefelometría	SERVICI O	1	\$ 86.296	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 83.088,28	\$ 83.148	\$ 3.147,89	0,04	\$ 80.000	MENOR VALOR
123	85121 802	90341 1	ISH- 20000000000 000	Apolipoproteínas a1 por nefelometría	SERVICI O	1	\$ 60.058	\$ 64.000	\$ 60.058	\$ 61.997,67	\$ 62.029	\$ 1.971,01	0,03	\$ 60.058	MENOR VALOR
124	85121 802	90341 2	ISH- 20000000000 000	Apolipoproteínas b por nefelometría	SERVICI O	1	\$ 69.911	\$ 64.000	\$ 64.000	\$ 66.890,46	\$ 66.956	\$ 2.955,73	0,04	\$ 64.000	MENOR VALOR
125	85121 802	90341 9	ISH- 20000000000 000	Colinesterasa en eritrocitos [verdadera o acetilcolinesteras a]	SERVICI O	1	\$ 63.925	\$ 70.000	\$ 63.925	\$ 66.893,83	\$ 66.963	\$ 3.037,26	0,05	\$ 63.925	MENOR VALOR
126	85121 802	90342 0	ISH- 20000000000 000	Colinesterasa sérica [seudocolinesteras a]	SERVICI O	1	\$ 56.431	\$ 56.000	\$ 56.000	\$ 56.215,11	\$ 56.216	\$ 215,52	0,00	\$ 56.000	MENOR VALOR
127	85121 802	90342 2	ISH- 20000000000 000	Coproporfirinas en orina de 24 h por cromatografía	SERVICI O	1	\$ 73.569	\$ 94.000	\$ 73.569	\$ 83.159,33	\$ 83.784	\$ 10.215,56	0,12	\$ 73.569	MENOR VALOR

128	85121 802	90342 5	ISH- 20000000000 000	Fructosamina	SERVICI O	1	\$ 66.081	\$ 79.000	\$ 66.081	\$ 72.252,50	\$ 72.541	\$ 6.459,34	0,09	\$ 66.081	MENOR VALOR
129	85121 802	90342 6	ISH- 20000000000 000	Hemoglobina glicosilada por anticuerpos monoclonales	SERVICI O	1	\$ 65.954	\$ 68.000	\$ 65.954	\$ 66.969,11	\$ 66.977	\$ 1.023,08	0,02	\$ 65.954	MENOR VALOR
130	85121 802	90342 7	ISH- 20000000000 000	Hemoglobina glicosilada por cromatografía de columna	SERVICI O	1	\$ 64.778	\$ 68.000	\$ 64.778	\$ 66.369,29	\$ 66.389	\$ 1.611,16	0,02	\$ 64.778	MENOR VALOR
131	85121 802	90342 8	ISH- 20000000000 000	Hemosiderina en orina	SERVICI O	1	\$ 35.382	\$ 45.000	\$ 35.382	\$ 39.902,15	\$ 40.191	\$ 4.809,10	0,12	\$ 35.382	MENOR VALOR
132	85121 802	90343 1	ISH- 20000000000 000	Lipoproteína a [Ipa]	SERVICI O	1	\$ 63.401	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 61.677,17	\$ 61.701	\$ 1.700,61	0,03	\$ 60.000	MENOR VALOR
133	85121 802	90343 3	ISH- 20000000000 000	Protoporfirina zinc eritrocitaria [zpp]	SERVICI O	1	\$ 68.895	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 64.294,01	\$ 64.448	\$ 4.447,66	0,07	\$ 60.000	MENOR VALOR
134	85121 802	90343 7	ISH- 20000000000 000	Troponina i, cuantitativa	SERVICI O	1	\$ 51.908	\$ 70.000	\$ 51.908	\$ 60.278,83	\$ 60.954	\$ 9.046,16	0,15	\$ 51.908	MENOR VALOR
135	85121 802	90343 9	ISH- 20000000000 000	Troponina t, cuantitativa	SERVICI O	1	\$ 146.932	\$ 118.000	\$ 118.000	\$ 131.673,90	\$ 132.466	\$ 14.466,17	0,11	\$ 118.000	MENOR VALOR
136	85121 802	90360 1	ISH- 20000000000 000	Aluminio en orina de 24 h	SERVICI O	1	\$ 142.926	\$ 159.000	\$ 142.926	\$ 150.749,12	\$ 150.963	\$ 8.036,80	0,05	\$ 142.926	MENOR VALOR
137	85121 802	90360 2	ISH- 20000000000 000	Amonio	SERVICI O	1	\$ 39.870	\$ 40.000	\$ 39.870	\$ 39.934,90	\$ 39.935	\$ 65,05	0,00	\$ 39.870	MENOR VALOR
138	85121 802	90360 4	ISH- 20000000000 000	Calcio ionico	SERVICI O	1	\$ 34.008	\$ 38.000	\$ 34.008	\$ 35.948,88	\$ 36.004	\$ 1.995,76	0,06	\$ 34.008	MENOR VALOR
139	85121 802	90360 5	ISH- 20000000000 000	Ionograma [cloro, sodio, potasio y bicarbonato o calcio]	SERVICI O	1	\$ 31.680	\$ 42.000	\$ 31.680	\$ 36.476,84	\$ 36.840	\$ 5.160,00	0,14	\$ 31.680	MENOR VALOR
140	85121 802	90360 8	ISH- 20000000000 000	Zinc	SERVICI O	1	\$ 53.698	\$ 60.000	\$ 53.698	\$ 56.761,40	\$ 56.849	\$ 3.151,20	0,06	\$ 53.698	MENOR VALOR
141	85121 802	90360 9	ISH- 20000000000 000	Zinc en orina de 24h	SERVICI O	1	\$ 38.021	\$ 52.000	\$ 38.021	\$ 44.464,36	\$ 45.010	\$ 6.989,62	0,16	\$ 38.021	MENOR VALOR
142	85121 802	90370 1	ISH- 20000000000 000	Vitamina a [retinol]	SERVICI O	1	\$ 75.385	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 72.642,71	\$ 72.693	\$ 2.692,59	0,04	\$ 70.000	MENOR VALOR
143	85121 802	90370 2	ISH- 20000000000 000	Vitamina b 1	SERVICI O	1	\$ 101.089	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.543,17	\$ 100.545	\$ 544,65	0,01	\$ 100.000	MENOR VALOR
144	85121 802	90370 3	ISH- 20000000000 000	Vitamina b 12	SERVICI O	1	\$ 35.798	\$ 46.000	\$ 35.798	\$ 40.579,88	\$ 40.899	\$ 5.100,80	0,13	\$ 35.798	MENOR VALOR
145	85121 802	90370 4	ISH- 20000000000 000	Vitamina b 2	SERVICI O	1	\$ 132.769	\$ 177.000	\$ 132.769	\$ 153.297,64	\$ 154.885	\$ 22.115,35	0,14	\$ 132.769	MENOR VALOR
146	85121 802	90370 5	ISH- 20000000000 000	Vitamina b 6	SERVICI O	1	\$ 101.089	\$ 140.000	\$ 101.089	\$ 118.964,29	\$ 120.545	\$ 19.455,35	0,16	\$ 101.089	MENOR VALOR
147	85121 802	90370 6	ISH- 20000000000 000	Vitamina d 25 dihidroxi	SERVICI O	1	\$ 48.328	\$ 54.000	\$ 48.328	\$ 51.085,26	\$ 51.164	\$ 2.836,08	0,06	\$ 48.328	MENOR VALOR
148	85121 802	90370 7	ISH- 20000000000 000	Vitamina d 1,25 dihidroxi	SERVICI O	1	\$ 417.889	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 323.221,79	\$ 333.945	\$ 83.944,65	0,26	\$ 250.000	MENOR VALOR
149	85121 802	90370 8	ISH- 20000000000 000	Vitamina e [tocoferol]	SERVICI O	1	\$ 124.297	\$ 116.000	\$ 116.000	\$ 120.076,85	\$ 120.148	\$ 4.148,49	0,03	\$ 116.000	MENOR VALOR
150	85121 802	90380 1	ISH- 20000000000 000	Ácido úrico	SERVICI O	1	\$ 14.475	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 12.031,13	\$ 12.237	\$ 2.237,40	0,19	\$ 10.000	MENOR VALOR
151	85121 802	90380 2	ISH- 20000000000 000	Ácido úrico en orina de 24 h	SERVICI O	1	\$ 13.754	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 11.727,69	\$ 11.877	\$ 1.876,94	0,16	\$ 10.000	MENOR VALOR
152	85121 802	90380 3	ISH- 20000000000 000	Albumina	SERVICI O	1	\$ 16.265	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 12.753,32	\$ 13.132	\$ 3.132,36	0,25	\$ 10.000	MENOR VALOR
153	85121 802	90380 4	ISH- 20000000000 000	Albumina en orina de 24 h	SERVICI O	1	\$ 13.000	\$ 13.000	\$ 13.000	\$ 12.999,94	\$ 13.000	\$ 0,06	0,00	\$ 13.000	MENOR VALOR
154	85121 802	90380 5	ISH- 20000000000 000	Amilasa	SERVICI O	1	\$ 8.055	\$ 17.000	\$ 8.055	\$ 11.701,66	\$ 8.055	\$ 4.472,68	0,38	\$ 8.055	MENOR VALOR
155	85121 802	90380 6	ISH- 20000000000 000	Amilasa en orina de 24 h	SERVICI O	1	\$ 33.184	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 31.551,69	\$ 31.592	\$ 1.591,82	0,05	\$ 30.000	MENOR VALOR
156	85121 802	90380 7	ISH- 20000000000 000	Aspirado gástrico [examen físico y citológico con recuento de	SERVICI O	1	\$ 55.440	\$ 60.000	\$ 55.440	\$ 57.674,95	\$ 57.720	\$ 2.280,00	0,04	\$ 55.440	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

				polimorfo nucleares]											
157	85121 802	90380 9	ISH- 20000000000 000	Bilirrubinas total y directa	SERVICIO	1	\$ 17.156	\$ 13.000	\$ 13.000	\$ 14.934,00	\$ 15.078	\$ 2.077,86	0,14	\$ 13.000	MENOR VALOR
158	85121 802	90381 0	ISH- 20000000000 000	Calcio por colorimetría	SERVICIO	1	\$ 18.253	\$ 28.000	\$ 18.253	\$ 22.606,93	\$ 23.126	\$ 4.873,69	0,22	\$ 18.253	MENOR VALOR
159	85121 802	90381 2	ISH- 20000000000 000	Capacidad de combinación del hierro [tbc]	SERVICIO	1	\$ 25.373	\$ 31.000	\$ 25.373	\$ 28.045,46	\$ 28.186	\$ 2.813,74	0,10	\$ 25.373	MENOR VALOR
160	85121 802	90381 1	ISH- 20000000000 000	Calcio en orina de 24 h por colorimetría	SERVICIO	1	\$ 19.562	\$ 20.000	\$ 19.562	\$ 19.779,99	\$ 19.781	\$ 218,80	0,01	\$ 19.562	MENOR VALOR
161	85121 802	90381 3	ISH- 20000000000 000	Cloro [cloruro]	SERVICIO	1	\$ 5.370	\$ 10.000	\$ 5.370	\$ 7.327,86	\$ 5.370	\$ 2.315,12	0,32	\$ 5.370	MENOR VALOR
162	85121 802	90381 4	ISH- 20000000000 000	Cloro [cloruro] en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 19.433	\$ 21.000	\$ 19.433	\$ 20.201,06	\$ 20.216	\$ 783,74	0,04	\$ 19.433	MENOR VALOR
163	85121 802	90381 5	ISH- 20000000000 000	Colesterol de alta densidad [hdl]	SERVICIO	1	\$ 8.950	\$ 15.000	\$ 8.950	\$ 11.586,37	\$ 11.975	\$ 3.025,20	0,26	\$ 8.950	MENOR VALOR
164	85121 802	90381 6	ISH- 20000000000 000	Colesterol de baja densidad [ldl] enzimático	SERVICIO	1	\$ 9.129	\$ 15.000	\$ 9.129	\$ 11.701,66	\$ 12.064	\$ 2.935,70	0,25	\$ 9.129	MENOR VALOR
165	85121 802	90381 7	ISH- 20000000000 000	Colesterol de baja densidad [ldl] inmunológico directo	SERVICIO	1	\$ 45.669	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 42.740,68	\$ 42.835	\$ 2.834,57	0,07	\$ 40.000	MENOR VALOR
166	85121 802	90381 8	ISH- 20000000000 000	Colesterol total	SERVICIO	1	\$ 16.802	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.875,31	\$ 15.901	\$ 900,85	0,06	\$ 15.000	MENOR VALOR
167	85121 802	90382 0	ISH- 20000000000 000	Creatin quinasa [fracción mb] masa	SERVICIO	1	\$ 60.296	\$ 67.000	\$ 60.296	\$ 63.559,67	\$ 63.648	\$ 3.352,00	0,05	\$ 60.296	MENOR VALOR
168	85121 802	90382 1	ISH- 20000000000 000	Creatin quinasa total ck- cpk	SERVICIO	1	\$ 32.672	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 32.334,25	\$ 32.336	\$ 336,00	0,01	\$ 32.000	MENOR VALOR
169	85121 802	90382 2	ISH- 20000000000 000	Creatina	SERVICIO	1	\$ 199.541	\$ 200.000	\$ 199.541	\$ 199.770,48	\$ 199.771	\$ 229,38	0,00	\$ 199.541	MENOR VALOR
170	85121 802	90382 3	ISH- 20000000000 000	Creatinina depuración	SERVICIO	1	\$ 39.504	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 34.425,57	\$ 34.752	\$ 4.752,00	0,14	\$ 30.000	MENOR VALOR
171	85121 802	90382 4	ISH- 20000000000 000	Creatinina en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 30.098	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.048,96	\$ 30.049	\$ 49,00	0,00	\$ 30.000	MENOR VALOR
172	85121 802	90389 5	ISH- 20000000000 000	Creatinina en suero, orina u otros	SERVICIO	1	\$ 15.861	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.424,40	\$ 15.430	\$ 430,40	0,03	\$ 15.000	MENOR VALOR
173	85121 802	90382 6	ISH- 20000000000 000	Cuerpos cetónicos o cetónas en orina excluye: cuando se determina cada uno [acetaldehído, cetoacetato, betahidroxibutirato] por separado-omitir código	SERVICIO	1	\$ 148.736	\$ 93.800	\$ 93.800	\$ 118.116,21	\$ 121.268	\$ 27.468,01	0,23	\$ 93.800	MENOR VALOR
174	85121 802	90382 7	ISH- 20000000000 000	Cuerpos cetónicos o cetónas en sangre excluye: cuando se determina cada uno [acetaldehído, cetoacetato, betahidroxibutirato] por separado-omitir código	SERVICIO	1	\$ 148.736	\$ 93.800	\$ 93.800	\$ 118.116,21	\$ 121.268	\$ 27.468,01	0,23	\$ 93.800	MENOR VALOR
175	85121 802	90382 8	ISH- 20000000000 000	Deshidrogenasa láctica [ldh]	SERVICIO	1	\$ 16.336	\$ 20.000	\$ 16.336	\$ 18.075,40	\$ 18.168	\$ 1.832,00	0,10	\$ 16.336	MENOR VALOR
176	85121 802	90382 9	ISH- 20000000000 000	Deshidrogenasa láctica, isoenzima	SERVICIO	1	\$ 155.598	\$ 115.000	\$ 115.000	\$ 133.767,77	\$ 135.299	\$ 20.299,20	0,15	\$ 115.000	MENOR VALOR
177	85121 802	90383 0	ISH- 20000000000 000	Fosfatasa acida	SERVICIO	1	\$ 15.663	\$ 20.000	\$ 15.663	\$ 17.699,04	\$ 17.831	\$ 2.168,60	0,12	\$ 15.663	MENOR VALOR
178	85121 802	90383 2	ISH- 20000000000 000	Fosfatasa acida, fracción prostática por eia/ria	SERVICIO	1	\$ 34.481	\$ 39.000	\$ 34.481	\$ 36.670,70	\$ 36.740	\$ 2.259,74	0,06	\$ 34.481	MENOR VALOR
179	85121 802	90383 3	ISH- 20000000000 000	Fosfatasa alcalina	SERVICIO	1	\$ 5.728	\$ 9.600	\$ 5.728	\$ 7.415,28	\$ 7.664	\$ 1.936,13	0,26	\$ 5.728	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

180	85121 802	90383 4	ISH- 20000000000 000	Fosfatasa alcalina específica de hueso	SERVICI O	1	\$ 75.096	\$ 138.000	\$ 75.096	\$ 75.095,86	\$ 75.096	\$ 31.452,07	0,42	\$ 75.096	MENOR VALOR
181	85121 802	90383 5	ISH- 20000000000 000	Fósforo inorgánico [fosfatos]	SERVICI O	1	\$ 15.728	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.359,56	\$ 15.364	\$ 363,87	0,02	\$ 15.000	MENOR VALOR
182	85121 802	90383 6	ISH- 20000000000 000	Fósforo inorgánico [fosfatos] en orina de 24 h	SERVICI O	1	\$ 17.552	\$ 18.000	\$ 17.552	\$ 17.774,74	\$ 17.776	\$ 223,85	0,01	\$ 17.552	MENOR VALOR
183	85121 802	90383 7	ISH- 20000000000 000	Fracción excretada de sodio [fena]	SERVICI O	1	\$ 60.519	\$ 62.000	\$ 60.519	\$ 61.255,20	\$ 61.260	\$ 740,33	0,01	\$ 60.519	MENOR VALOR
184	85121 802	90383 8	ISH- 20000000000 000	Gamma glutamil transferasa [ggt]	SERVICI O	1	\$ 29.308	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 25.392,26	\$ 25.654	\$ 3.653,79	0,14	\$ 22.000	MENOR VALOR
185	85121 802	90383 9	ISH- 20000000000 000	Gases arteriales	SERVICI O	1	\$ 68.141	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 63.941,23	\$ 64.071	\$ 4.070,67	0,06	\$ 60.000	MENOR VALOR
186	85121 802	90384 0	ISH- 20000000000 000	Glucosa en orina	SERVICI O	1	\$ 13.960	\$ 15.000	\$ 13.960	\$ 14.470,66	\$ 14.480	\$ 520,00	0,04	\$ 13.960	MENOR VALOR
187	85121 802	90384 1	ISH- 20000000000 000	Glucosa en suero, lcr u otro fluido diferente a orina	SERVICI O	1	\$ 13.960	\$ 15.000	\$ 13.960	\$ 14.470,66	\$ 14.480	\$ 520,00	0,04	\$ 13.960	MENOR VALOR
188	85121 802	90384 2	ISH- 20000000000 000	Glucosa pre y post carga de glucosa incluye: carga de glucosa	SERVICI O	1	\$ 35.655	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 32.705,35	\$ 32.827	\$ 2.827,34	0,09	\$ 30.000	MENOR VALOR
189	85121 802	90384 3	ISH- 20000000000 000	Glucosa pre y post prandial	SERVICI O	1	\$ 30.740	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.367,51	\$ 30.370	\$ 369,76	0,01	\$ 30.000	MENOR VALOR
190	85121 802	90384 4	ISH- 20000000000 000	Glucosa, curva de tolerancia incluye: carga de glucosa	SERVICI O	1	\$ 34.847	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 32.332,72	\$ 32.423	\$ 2.423,42	0,07	\$ 30.000	MENOR VALOR
191	85121 802	90384 5	ISH- 20000000000 000	Glucosa, test o' Sullivan	SERVICI O	1	\$ 21.798	\$ 30.000	\$ 21.798	\$ 25.572,03	\$ 25.899	\$ 4.101,18	0,16	\$ 21.798	MENOR VALOR
192	85121 802	90384 6	ISH- 20000000000 000	Hierro total	SERVICI O	1	\$ 20.740	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.366,40	\$ 20.370	\$ 369,76	0,02	\$ 20.000	MENOR VALOR
193	85121 802	90384 7	ISH- 20000000000 000	Lipasa	SERVICI O	1	\$ 20.283	\$ 25.000	\$ 20.283	\$ 22.518,51	\$ 22.642	\$ 2.358,34	0,10	\$ 20.283	MENOR VALOR
194	85121 802	90385 4	ISH- 20000000000 000	Magnesio	SERVICI O	1	\$ 25.214	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 22.456,32	\$ 22.607	\$ 2.607,16	0,12	\$ 20.000	MENOR VALOR
195	85121 802	90385 5	ISH- 20000000000 000	Magnesio en orina de 24h	SERVICI O	1	\$ 36.543	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 30.225,53	\$ 30.772	\$ 5.771,65	0,19	\$ 25.000	MENOR VALOR
196	85121 802	90385 9	ISH- 20000000000 000	Potasio	SERVICI O	1	\$ 38.950	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 34.183,15	\$ 34.475	\$ 4.474,80	0,13	\$ 30.000	MENOR VALOR
197	85121 802	90386 0	ISH- 20000000000 000	Potasio en orina de 24 h	SERVICI O	1	\$ 17.796	\$ 30.000	\$ 17.796	\$ 23.106,00	\$ 23.898	\$ 6.101,88	0,26	\$ 17.796	MENOR VALOR
198	85121 802	90386 1	ISH- 20000000000 000	Proteínas diferenciadas [albúmina/globuli na]	SERVICI O	1	\$ 16.753	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.852,09	\$ 15.876	\$ 876,30	0,06	\$ 15.000	MENOR VALOR
199	85121 802	90386 2	ISH- 20000000000 000	Proteínas en orina de 24 h	SERVICI O	1	\$ 10.416	\$ 15.000	\$ 10.416	\$ 12.499,36	\$ 12.708	\$ 2.292,20	0,18	\$ 10.416	MENOR VALOR
200	85121 802	90386 3	ISH- 20000000000 000	Totales en suero y otros fluidos	SERVICI O	1	\$ 24.651	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 19.229,13	\$ 19.825	\$ 4.825,31	0,25	\$ 15.000	MENOR VALOR
201	85121 802	90386 4	ISH- 20000000000 000	Sodio	SERVICI O	1	\$ 28.055	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 23.687,40	\$ 24.027	\$ 4.027,32	0,17	\$ 20.000	MENOR VALOR
202	85121 802	90386 5	ISH- 20000000000 000	Sodio en orina	SERVICI O	1	\$ 28.760	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 23.983,46	\$ 24.380	\$ 4.380,16	0,18	\$ 20.000	MENOR VALOR
203	85121 802	90386 6	ISH- 20000000000 000	Transaminasa glutámico-pirúvica o alanino amino transferasa [tgp- alt]	SERVICI O	1	\$ 27.160	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 23.306,51	\$ 23.580	\$ 3.579,84	0,15	\$ 20.000	MENOR VALOR
204	85121 802	90386 7	ISH- 20000000000 000	Transaminasa glutámica oxalacética o aspartato amino transferasa [tgo- ast]	SERVICI O	1	\$ 27.160	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 23.306,51	\$ 23.580	\$ 3.579,84	0,15	\$ 20.000	MENOR VALOR
205	85121 802	90386 8	ISH- 20000000000 000	Triglicéridos	SERVICI O	1	\$ 38.686	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 34.067,23	\$ 34.343	\$ 4.342,93	0,13	\$ 30.000	MENOR VALOR

206	85121 802	90386 9	ISH- 20000000000 000	Urea	SERVICIO	1	\$ 39.914	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 34.603,78	\$ 34.957	\$ 4.957,03	0,14	\$ 30.000	MENOR VALOR
207	85121 802	90410 1	ISH- 20000000000 000	Factor i de crecimiento similar a la insulina [somatomedina c]	SERVICIO	1	\$ 80.735	\$ 90.000	\$ 80.735	\$ 85.241,66	\$ 85.367	\$ 4.632,55	0,05	\$ 80.735	MENOR VALOR
208	85121 802	90410 4	ISH- 20000000000 000	Hormona de crecimiento o somatotrópica	SERVICIO	1	\$ 71.047	\$ 80.000	\$ 71.047	\$ 75.390,80	\$ 75.524	\$ 4.476,42	0,06	\$ 71.047	MENOR VALOR
209	85121 802	90410 5	ISH- 20000000000 000	Hormona folículo estimulante [fsh]	SERVICIO	1	\$ 28.639	\$ 32.000	\$ 28.639	\$ 30.272,74	\$ 30.319	\$ 1.680,64	0,06	\$ 28.639	MENOR VALOR
210	85121 802	90410 6	ISH- 20000000000 000	Hormona folículo estimulante y hormona luteinizante pre y post hormona	SERVICIO	1	\$ 502.763	\$ 498.000	\$ 498.000	\$ 500.375,92	\$ 500.382	\$ 2.381,59	0,00	\$ 498.000	MENOR VALOR
211	85121 802	90410 7	ISH- 20000000000 000	Liberadora de gonadotropina hormona luteinizante [lh]	SERVICIO	1	\$ 53.856	\$ 60.000	\$ 53.856	\$ 56.845,05	\$ 56.928	\$ 3.072,00	0,05	\$ 53.856	MENOR VALOR
212	85121 802	90410 8	ISH- 20000000000 000	Prolactina [basal]	SERVICIO	1	\$ 26.849	\$ 49.500	\$ 26.849	\$ 36.455,67	\$ 26.849	\$ 11.325,60	0,31	\$ 26.849	MENOR VALOR
213	85121 802	90410 9	ISH- 20000000000 000	Prolactina [mezcla de tres muestras]	SERVICIO	1	\$ 39.600	\$ 70.000	\$ 39.600	\$ 52.649,79	\$ 54.800	\$ 15.200,00	0,29	\$ 39.600	MENOR VALOR
214	85121 802	90450 1	ISH- 20000000000 000	Androstenediona	SERVICIO	1	\$ 39.600	\$ 60.000	\$ 39.600	\$ 48.744,23	\$ 49.800	\$ 10.200,00	0,21	\$ 39.600	MENOR VALOR
215	85121 802	90450 3	ISH- 20000000000 000	Estradiol	SERVICIO	1	\$ 128.639	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 122.681,42	\$ 122.819	\$ 5.819,36	0,05	\$ 117.000	MENOR VALOR
216	85121 802	90450 5	ISH- 20000000000 000	Estríol libre	SERVICIO	1	\$ 83.571	\$ 86.000	\$ 83.571	\$ 84.776,85	\$ 84.786	\$ 1.214,46	0,01	\$ 83.571	MENOR VALOR
217	85121 802	90450 6	ISH- 20000000000 000	Estrógenos [estradiol 17 beta]	SERVICIO	1	\$ 823.024	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 759.023,69	\$ 761.512	\$ 61.512,11	0,08	\$ 700.000	MENOR VALOR
218	85121 802	90450 8	ISH- 20000000000 000	Gonadotropina coriónica, subunidad beta cualitativa, [bhcg] prueba de embarazo en orina o suero	SERVICIO	1	\$ 22.176	\$ 40.000	\$ 22.176	\$ 29.783,22	\$ 31.088	\$ 8.912,00	0,30	\$ 22.176	MENOR VALOR
219	85121 802	90450 9	ISH- 20000000000 000	Hidroxiprogester ona 17alfa	SERVICIO	1	\$ 55.440	\$ 64.000	\$ 55.440	\$ 59.566,43	\$ 59.720	\$ 4.280,00	0,07	\$ 55.440	MENOR VALOR
220	85121 802	90450 0	ISH- 20000000000 000	Progesterona	SERVICIO	1	\$ 117.570	\$ 120.000	\$ 117.570	\$ 118.778,70	\$ 118.785	\$ 1.215,08	0,01	\$ 117.570	MENOR VALOR
221	85121 802	90460 1	ISH- 20000000000 000	Testosterona libre	SERVICIO	1	\$ 33.212	\$ 60.000	\$ 33.212	\$ 33.211,73	\$ 33.212	\$ 13.394,14	0,40	\$ 33.212	MENOR VALOR
222	85121 802	90460 2	ISH- 20000000000 000	Testosterona total	SERVICIO	1	\$ 59.534	\$ 60.000	\$ 59.534	\$ 59.766,39	\$ 59.767	\$ 233,16	0,00	\$ 59.534	MENOR VALOR
223	85121 802	90470 2	ISH- 20000000000 000	Insulina pre y post glucosa	SERVICIO	1	\$ 49.913	\$ 78.000	\$ 49.913	\$ 62.395,89	\$ 63.957	\$ 14.043,29	0,23	\$ 49.913	MENOR VALOR
224	85121 802	90470 3	ISH- 20000000000 000	Insulina, curva [cinco muestras]	SERVICIO	1	\$ 345.312	\$ 385.000	\$ 345.312	\$ 364.616,40	\$ 365.156	\$ 19.844,00	0,05	\$ 345.312	MENOR VALOR
225	85121 802	90470 4	ISH- 20000000000 000	Insulina [cada muestra]	SERVICIO	1	\$ 30.429	\$ 53.000	\$ 30.429	\$ 40.158,66	\$ 41.714	\$ 11.285,68	0,28	\$ 30.429	MENOR VALOR
226	85121 802	90470 5	ISH- 20000000000 000	Insulina libre	SERVICIO	1	\$ 84.160	\$ 128.000	\$ 84.160	\$ 103.790,25	\$ 106.080	\$ 21.920,25	0,21	\$ 84.160	MENOR VALOR
227	85121 802	90470 6	ISH- 20000000000 000	Péptido c	SERVICIO	1	\$ 91.680	\$ 98.000	\$ 91.680	\$ 94.787,34	\$ 94.840	\$ 3.160,00	0,03	\$ 91.680	MENOR VALOR
228	85121 802	90480 1	ISH- 20000000000 000	Aldosterona	SERVICIO	1	\$ 60.851	\$ 83.000	\$ 60.851	\$ 71.067,77	\$ 71.925	\$ 11.074,53	0,16	\$ 60.851	MENOR VALOR
229	85121 802	90480 2	ISH- 20000000000 000	Aldosterona en orina	SERVICIO	1	\$ 60.851	\$ 92.000	\$ 60.851	\$ 74.821,70	\$ 76.425	\$ 15.574,53	0,21	\$ 60.851	MENOR VALOR
230	85121 802	90480 5	ISH- 20000000000 000	Cortisol	SERVICIO	1	\$ 135.792	\$ 124.000	\$ 124.000	\$ 129.762,15	\$ 129.896	\$ 5.896,03	0,05	\$ 124.000	MENOR VALOR
231	85121 802	90480 6	ISH- 20000000000 000	Cortisol [dos muestras - am/pm-]	SERVICIO	1	\$ 137.118	\$ 132.000	\$ 132.000	\$ 134.534,60	\$ 134.559	\$ 2.558,94	0,02	\$ 132.000	MENOR VALOR
232	85121 802	90480 7	ISH- 20000000000 000	Cortisol libre en orina de 24 h	SERVICIO	1	\$ 134.213	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 132.089,61	\$ 132.106	\$ 2.106,41	0,02	\$ 130.000	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

233	85121 802	90480 8	ISH- 20000000000 000	Dehidroepinandr osterona	SERVICI O	1	\$ 53.698	\$ 86.000	\$ 53.698	\$ 67.955,82	\$ 69.849	\$ 16.151,20	0,24	\$ 53.698	MENOR VALOR
234	85121 802	90480 9	ISH- 20000000000 000	Dehidroepinandr osterona sulfato [epinandrosteron a -dhea-so4]	SERVICI O	1	\$ 39.714	\$ 50.000	\$ 39.714	\$ 44.561,22	\$ 44.857	\$ 5.142,98	0,12	\$ 39.714	MENOR VALOR
235	85121 802	90490 1	ISH- 20000000000 000	Globulina transportadora de tiroxina [tbg]	SERVICI O	1	\$ 94.352	\$ 102.000	\$ 94.352	\$ 98.101,50	\$ 98.176	\$ 3.824,00	0,04	\$ 94.352	MENOR VALOR
236	85121 802	90490 2	ISH- 20000000000 000	Hormona estimulante del tiroides [tsh]	SERVICI O	1	\$ 53.200	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 52.596,69	\$ 52.600	\$ 600,11	0,01	\$ 52.000	MENOR VALOR
237	85121 802	90490 4	ISH- 20000000000 000	Hormona estimulante del tiroides [tsh] ultrasensible	SERVICI O	1	\$ 57.444	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 54.654,06	\$ 54.722	\$ 2.721,80	0,05	\$ 52.000	MENOR VALOR
238	85121 802	90491 2	ISH- 20000000000 000	Hormona paratiroidea molécula intacta	SERVICI O	1	\$ 154.593	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 134.489,14	\$ 135.796	\$ 18.796,28	0,14	\$ 117.000	MENOR VALOR
239	85121 802	90492 0	ISH- 20000000000 000	Tiroglobulina	SERVICI O	1	\$ 43.682	\$ 78.000	\$ 43.682	\$ 58.371,17	\$ 60.841	\$ 17.159,02	0,29	\$ 43.682	MENOR VALOR
240	85121 802	90492 1	ISH- 20000000000 000	Tiroxina libre [t4l]	SERVICI O	1	\$ 39.689	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 37.270,89	\$ 37.345	\$ 2.344,56	0,06	\$ 35.000	MENOR VALOR
241	85121 802	90492 2	ISH- 20000000000 000	Tiroxina total [t4]	SERVICI O	1	\$ 85.999	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 54.863,14	\$ 35.000	\$ 25.499,49	0,46	\$ 35.000	MENOR VALOR
242	85121 802	90492 3	ISH- 20000000000 000	Triyodotironina [captación o uptake t3]	SERVICI O	1	\$ 55.335	\$ 80.000	\$ 55.335	\$ 66.534,48	\$ 67.668	\$ 12.332,27	0,19	\$ 55.335	MENOR VALOR
243	85121 802	90492 4	ISH- 20000000000 000	Triyodotironina libre [t3l]	SERVICI O	1	\$ 41.479	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.732,81	\$ 40.740	\$ 739,52	0,02	\$ 40.000	MENOR VALOR
244	85121 802	90492 5	ISH- 20000000000 000	Triyodotironina total [t3]	SERVICI O	1	\$ 31.618	\$ 40.000	\$ 31.618	\$ 35.563,03	\$ 35.809	\$ 4.190,89	0,12	\$ 31.618	MENOR VALOR
245	85121 802	90520 1	ISH- 20000000000 000	Acido valproico	SERVICI O	1	\$ 69.822	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 64.724,94	\$ 64.911	\$ 4.910,98	0,08	\$ 60.000	MENOR VALOR
246	85121 802	90520 2	ISH- 20000000000 000	Acido valproico libre	SERVICI O	1	\$ 153.236	\$ 194.000	\$ 153.236	\$ 172.417,56	\$ 173.618	\$ 20.381,92	0,12	\$ 153.236	MENOR VALOR
247	85121 802	90520 3	ISH- 20000000000 000	Barbitúricos, semicuantitativo por inmunoensayo	SERVICI O	1	\$ 226.883	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 213.017,91	\$ 213.442	\$ 13.441,58	0,06	\$ 200.000	MENOR VALOR
248	85121 802	90520 4	ISH- 20000000000 000	Barbitúricos, cuantitativo por cromatografía de gases o líquida	SERVICI O	1	\$ 75.769	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 72.827,16	\$ 72.884	\$ 2.884,26	0,04	\$ 70.000	MENOR VALOR
249	85121 802	90520 6	ISH- 20000000000 000	Carbamazepina, cuantitativa por nefelometría	SERVICI O	1	\$ 206.965	\$ 239.000	\$ 206.965	\$ 222.406,70	\$ 222.983	\$ 16.017,28	0,07	\$ 206.965	MENOR VALOR
250	85121 802	90530 1	ISH- 20000000000 000	Anfetaminas y metanfetaminas, cuantitativa por yobacterium de gases o líquida	SERVICI O	1	\$ 132.481	\$ 152.000	\$ 132.481	\$ 141.905,30	\$ 142.241	\$ 9.759,50	0,07	\$ 132.481	MENOR VALOR
251	85121 802	90530 2	ISH- 20000000000 000	Anfetaminas y metanfetaminas, semicuantitativa por inmunoensayo	SERVICI O	1	\$ 93.760	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 91.860,76	\$ 91.880	\$ 1.880,00	0,02	\$ 90.000	MENOR VALOR
252	85121 802	90531 3	ISH- 20000000000 000	Litio por absorción atómica	SERVICI O	1	\$ 35.798	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 32.771,21	\$ 32.899	\$ 2.899,20	0,09	\$ 30.000	MENOR VALOR
253	85121 802	90570 5	ISH- 20000000000 000	Alcohol etílico en cualquier muestra por cromatografía de gases	SERVICI O	1	\$ 53.760	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 51.845,93	\$ 51.880	\$ 1.880,00	0,04	\$ 50.000	MENOR VALOR
254	85121 802	90570 6	ISH- 20000000000 000	Alcohol etílico en cualquier muestra por inmunoensayo	SERVICI O	1	\$ 61.348	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.670,15	\$ 60.674	\$ 673,89	0,01	\$ 60.000	MENOR VALOR
255	85121 802	90571 7	ISH- 20000000000 000	Cannabinoides, Semicuantitativa Por Cromatografía De Capa Fina O Inmunoensayo Incluye: Marihuan a	SERVICI O	1	\$ 58.512	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 54.088,82	\$ 54.256	\$ 4.256,00	0,08	\$ 50.000	MENOR VALOR
256	85121 802	90572 4	ISH- 20000000000 000	Cocaína, Cuantitativa Por Cromatografía De Líquida O De Gases	SERVICI O	1	\$ 130.807	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 108.501,90	\$ 110.404	\$ 20.403,68	0,19	\$ 90.000	MENOR VALOR

257	85121 802	90572 6	ISH- 20000000000 000	Cocaína, Semicuantitativa Por Inmunoensayo O Cromatografía De Capa Fina	SERVICI O	1	\$ 157.277	\$ 146.000	\$ 146.000	\$ 151.533,85	\$ 151.639	\$ 5.638,72	0,04	\$ 146.000	MENOR VALOR
258	85121 802	90572 7	ISH- 20000000000 000	Drogas De Abuso Incluye: Prueba Para Benzodicepinas , Ycobac, Barbitúricos, Opiáceos, Canabinoides, Anfetaminas, Antidepresivos Ycobacteri U Otros	SERVICI O	1	\$ 190.389	\$ 138.000	\$ 138.000	\$ 162.091,53	\$ 164.194	\$ 26.194,44	0,16	\$ 138.000	MENOR VALOR
259	85121 802	90600 1	ISH- 20000000000 000	Antiestreptolisina "O" Cuantitativa Por Nefelometría	SERVICI O	1	\$ 49.697	\$ 46.000	\$ 46.000	\$ 47.812,79	\$ 47.849	\$ 1.848,51	0,04	\$ 46.000	MENOR VALOR
260	85121 802	90600 2	ISH- 20000000000 000	Antiestreptolisina "O" Cuantitativa Por Titulación	SERVICI O	1	\$ 33.062	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 31.493,65	\$ 31.531	\$ 1.530,83	0,05	\$ 30.000	MENOR VALOR
261	85121 802	90600 3	ISH- 20000000000 000	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATI ZADO O AUTOMATIZAD O	SERVICI O	1	\$ 152.854	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 151.420,07	\$ 151.427	\$ 1.426,79	0,01	\$ 150.000	MENOR VALOR
262	85121 802	90600 4	ISH- 20000000000 000	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATI ZADO	SERVICI O	1	\$ 172.504	\$ 134.000	\$ 134.000	\$ 152.038,13	\$ 153.252	\$ 19.252,22	0,13	\$ 134.000	MENOR VALOR
263	85121 802	90600 6	ISH- 20000000000 000	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATI ZADO	SERVICI O	1	\$ 172.504	\$ 134.000	\$ 134.000	\$ 152.038,13	\$ 153.252	\$ 19.252,22	0,13	\$ 134.000	MENOR VALOR
264	85121 802	90601 0	ISH- 20000000000 000	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATI ZADA O AUTOMATIZADA	SERVICI O	1	\$ 148.308	\$ 106.000	\$ 106.000	\$ 125.381,93	\$ 127.154	\$ 21.153,91	0,17	\$ 106.000	MENOR VALOR
265	85121 802	90601 1	ISH- 20000000000 000	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATI ZADA O AUTOMATIZAD O	SERVICI O	1	\$ 147.837	\$ 106.000	\$ 106.000	\$ 125.182,67	\$ 126.918	\$ 20.918,40	0,17	\$ 106.000	MENOR VALOR
266	85121 802	90601 7	ISH- 20000000000 000	Chlamydia Psittaci, Anticuerpos	SERVICI O	1	\$ 141.171	\$ 155.000	\$ 141.171	\$ 147.924,02	\$ 148.086	\$ 6.914,46	0,05	\$ 141.171	MENOR VALOR
267	85121 802	90601 8	ISH- 20000000000 000	Chlamydia Trachomatis, Anticuerpos Ig A	SERVICI O	1	\$ 59.672	\$ 82.000	\$ 59.672	\$ 69.950,85	\$ 70.836	\$ 11.163,89	0,16	\$ 59.672	MENOR VALOR
268	85121 802	90601 9	ISH- 20000000000 000	Chlamydia Trachomatis, Anticuerpos Ig G	SERVICI O	1	\$ 96.738	\$ 98.000	\$ 96.738	\$ 97.366,81	\$ 97.369	\$ 631,14	0,01	\$ 96.738	MENOR VALOR
269	85121 802	90602 0	ISH- 20000000000 000	Chlamydia Trachomatis, Anticuerpos Ig M	SERVICI O	1	\$ 67.391	\$ 98.000	\$ 67.391	\$ 81.267,21	\$ 82.696	\$ 15.304,29	0,19	\$ 67.391	MENOR VALOR
270	85121 802	90602 2	ISH- 20000000000 000	Helicobacter Pylori, Anticuerpos Ig A	SERVICI O	1	\$ 154.684	\$ 116.000	\$ 116.000	\$ 133.952,89	\$ 135.342	\$ 19.342,14	0,14	\$ 116.000	MENOR VALOR
271	85121 802	90602 3	ISH- 20000000000 000	Helicobacter Pylori, Anticuerpos Ig G	SERVICI O	1	\$ 55.438	\$ 54.000	\$ 54.000	\$ 54.714,30	\$ 54.719	\$ 719,02	0,01	\$ 54.000	MENOR VALOR
272	85121 802	90602 4	ISH- 20000000000 000	Helicobacter Pylori, Anticuerpos Ig M	SERVICI O	1	\$ 66.473	\$ 70.000	\$ 66.473	\$ 68.213,48	\$ 68.236	\$ 1.763,72	0,03	\$ 66.473	MENOR VALOR
273	85121 802	90602 8	ISH- 20000000000 000	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZAD O	SERVICI O	1	\$ 122.294	\$ 124.000	\$ 122.294	\$ 123.143,92	\$ 123.147	\$ 853,12	0,01	\$ 122.294	MENOR VALOR
274	85121 802	90602 9	ISH- 20000000000 000	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATI ZADO O AUTOMATIZAD O	SERVICI O	1	\$ 90.922	\$ 119.000	\$ 90.922	\$ 104.017,64	\$ 104.961	\$ 14.039,20	0,13	\$ 90.922	MENOR VALOR

275	85121 802	90603 0	ISH- 20000000000 000	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMI AUTOMATI ZADO O AUTOMATIZAD O	SERVICI O	1	\$ 96.034	\$ 82.000	\$ 82.000	\$ 88.740,19	\$ 89.017	\$ 7.017,21	0,08	\$ 82.000	MENOR VALOR
276	85121 802	90603 9	ISH- 20000000000 000	Treponema Palidum, Anticuerpos (Fta- Abs O Tpha- Prueba Treponemica)	SERVICI O	1	\$ 63.023	\$ 68.000	\$ 63.023	\$ 65.464,33	\$ 65.512	\$ 2.488,39	0,04	\$ 63.023	MENOR VALOR
277	85121 802	90604 0	ISH- 20000000000 000	Treponema Palidum, Anticuerpos Ig G	SERVICI O	1	\$ 55.487	\$ 75.000	\$ 55.487	\$ 64.510,01	\$ 65.244	\$ 9.756,39	0,15	\$ 55.487	MENOR VALOR
278	85121 802	90604 1	ISH- 20000000000 000	Treponema Palidum, Anticuerpos Ig M	SERVICI O	1	\$ 140.540	\$ 162.000	\$ 140.540	\$ 150.888,76	\$ 151.270	\$ 10.730,19	0,07	\$ 140.540	MENOR VALOR
279	85121 802	90610 4	ISH- 20000000000 000	Candida Albicans, Anticuerpos Ig A	SERVICI O	1	\$ 167.795	\$ 104.000	\$ 104.000	\$ 132.101,10	\$ 135.898	\$ 31.897,60	0,24	\$ 104.000	MENOR VALOR
280	85121 802	90610 6	ISH- 20000000000 000	Candida Albicans, Anticuerpos Ig M	SERVICI O	1	\$ 75.396	\$ 120.000	\$ 75.396	\$ 95.118,52	\$ 97.698	\$ 22.301,95	0,23	\$ 75.396	MENOR VALOR
281	85121 802	90610 7	ISH- 20000000000 000	Cisticerco, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICI O	1	\$ 209.518	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 199.520,40	\$ 199.759	\$ 9.758,92	0,05	\$ 190.000	MENOR VALOR
282	85121 802	90612 1	ISH- 20000000000 000	Leishmania Mucocutanea [Vical] Anticuerpos Por Ifi	SERVICI O	1	\$ 262.627	\$ 165.000	\$ 165.000	\$ 208.166,97	\$ 213.814	\$ 48.813,60	0,23	\$ 165.000	MENOR VALOR
283	85121 802	90612 6	ISH- 20000000000 000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig A	SERVICI O	1	\$ 150.517	\$ 129.000	\$ 129.000	\$ 139.343,64	\$ 139.758	\$ 10.758,33	0,08	\$ 129.000	MENOR VALOR
284	85121 802	90612 7	ISH- 20000000000 000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICI O	1	\$ 23.206	\$ 54.000	\$ 23.206	\$ 35.399,19	\$ 23.206	\$ 15.397,20	0,43	\$ 23.206	MENOR VALOR
285	85121 802	90612 8	ISH- 20000000000 000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig G Por Ifi	SERVICI O	1	\$ 26.849	\$ 54.000	\$ 26.849	\$ 38.076,70	\$ 26.849	\$ 13.575,60	0,36	\$ 26.849	MENOR VALOR
286	85121 802	90612 9	ISH- 20000000000 000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig M Por Eia	SERVICI O	1	\$ 35.798	\$ 59.000	\$ 35.798	\$ 45.957,65	\$ 47.399	\$ 11.600,80	0,25	\$ 35.798	MENOR VALOR
287	85121 802	90613 0	ISH- 20000000000 000	Toxoplasma Gondii, Anticuerpos Ig M Por Ifi	SERVICI O	1	\$ 35.798	\$ 59.000	\$ 35.798	\$ 45.957,65	\$ 47.399	\$ 11.600,80	0,25	\$ 35.798	MENOR VALOR
288	85121 802	90613 1	ISH- 20000000000 000	Tripanosoma Cruzi [Chagas] Anticuerpos Por Eia	SERVICI O	1	\$ 101.286	\$ 190.000	\$ 101.286	\$ 138.723,77	\$ 101.286	\$ 44.357,14	0,32	\$ 101.286	MENOR VALOR
289	85121 802	90620 1	ISH- 20000000000 000	Adenovirus, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICI O	1	\$ 105.031	\$ 118.000	\$ 105.031	\$ 111.326,81	\$ 111.515	\$ 6.484,50	0,06	\$ 105.031	MENOR VALOR
290	85121 802	90620 3	ISH- 20000000000 000	Adenovirus, Anticuerpos Ig M Por Eia	SERVICI O	1	\$ 141.970	\$ 118.000	\$ 118.000	\$ 129.431,39	\$ 129.985	\$ 11.985,10	0,09	\$ 118.000	MENOR VALOR
291	85121 802	90620 4	ISH- 20000000000 000	Adenovirus, Anticuerpos Ig M Por Ifi	SERVICI O	1	\$ 87.410	\$ 118.000	\$ 87.410	\$ 101.559,65	\$ 102.705	\$ 15.295,07	0,15	\$ 87.410	MENOR VALOR
292	85121 802	90620 5	ISH- 20000000000 000	Citomegalovirus, Anticuerpos Ig G [Cmv-G] Por Eia	SERVICI O	1	\$ 90.339	\$ 98.000	\$ 90.339	\$ 94.091,35	\$ 94.169	\$ 3.830,71	0,04	\$ 90.339	MENOR VALOR
293	85121 802	90620 6	ISH- 20000000000 000	Citomegalovirus, Anticuerpos Ig M [Cmv-M] Por Eia	SERVICI O	1	\$ 99.118	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.557,65	\$ 98.559	\$ 559,23	0,01	\$ 98.000	MENOR VALOR
294	85121 802	90620 7	ISH- 20000000000 000	Dengue, Anticuerpos Ig G	SERVICI O	1	\$ 44.748	\$ 65.000	\$ 44.748	\$ 53.931,62	\$ 54.874	\$ 10.126,00	0,19	\$ 44.748	MENOR VALOR
295	85121 802	90620 8	ISH- 20000000000 000	Dengue, Anticuerpos Ig M	SERVICI O	1	\$ 47.077	\$ 65.000	\$ 47.077	\$ 55.317,19	\$ 56.038	\$ 8.961,60	0,16	\$ 47.077	MENOR VALOR
296	85121 802	90620 9	ISH- 20000000000 000	Dengue, Anticuerpos Totales	SERVICI O	1	\$ 66.461	\$ 82.000	\$ 66.461	\$ 73.822,84	\$ 74.231	\$ 7.769,44	0,11	\$ 66.461	MENOR VALOR
297	85121 802	90621 1	ISH- 20000000000 000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig A [Cápsula Eb-Vca- A]	SERVICI O	1	\$ 97.887	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 93.860,93	\$ 93.944	\$ 3.943,75	0,04	\$ 90.000	MENOR VALOR
298	85121 802	90621 2	ISH- 20000000000 000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig G [Cápsula Eb-Vca- G] Por Eia	SERVICI O	1	\$ 92.845	\$ 98.000	\$ 92.845	\$ 95.387,46	\$ 95.422	\$ 2.577,72	0,03	\$ 92.845	MENOR VALOR
299	85121 802	90621 3	ISH- 20000000000 000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig G	SERVICI O	1	\$ 140.113	\$ 180.000	\$ 140.113	\$ 158.809,30	\$ 160.057	\$ 19.943,35	0,13	\$ 140.113	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No 79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

				[Nucleares Ebna-G] Por Eia											
300	85121 802	90621 4	ISH- 20000000000 000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig G [Tempranos G] Por Eia	SERVICI O	1	\$ 152.664	\$ 132.000	\$ 132.000	\$ 141.956,32	\$ 142.332	\$ 10.331,81	0,07	\$ 132.000	MENOR VALOR
301	85121 802	90621 5	ISH- 20000000000 000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig M [Cápsula Eb-Vca- M] Por Eia	SERVICI O	1	\$ 42.845	\$ 98.000	\$ 42.845	\$ 64.797,90	\$ 42.845	\$ 27.577,72	0,43	\$ 42.845	MENOR VALOR
302	85121 802	90621 6	ISH- 20000000000 000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig M [Nucleares Ebna- M] Por Eia	SERVICI O	1	\$ 90.370	\$ 120.000	\$ 90.370	\$ 104.136,62	\$ 105.185	\$ 14.814,85	0,14	\$ 90.370	MENOR VALOR
303	85121 802	90621 7	ISH- 20000000000 000	Epstein-Barr, Anticuerpos Ig M [Tempranos M] Por Eia	SERVICI O	1	\$ 105.645	\$ 126.000	\$ 105.645	\$ 115.374,68	\$ 115.823	\$ 10.177,32	0,09	\$ 105.645	MENOR VALOR
304	85121 802	90621 8	ISH- 20000000000 000	Hepatitis A, Anticuerpos Ig M [Anti Hva-M]	SERVICI O	1	\$ 57.378	\$ 58.000	\$ 57.378	\$ 57.687,91	\$ 57.689	\$ 311,25	0,01	\$ 57.378	MENOR VALOR
305	85121 802	90621 9	ISH- 20000000000 000	Hepatitis A, Anticuerpos Totales [Anti Hva]	SERVICI O	1	\$ 59.982	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.982,86	\$ 58.991	\$ 991,18	0,02	\$ 58.000	MENOR VALOR
306	85121 802	90622 0	ISH- 20000000000 000	Hepatitis B, Anticuerpos Central Ig M [Anti-Core Hbc- M]	SERVICI O	1	\$ 67.239	\$ 62.000	\$ 62.000	\$ 64.566,28	\$ 64.619	\$ 2.619,40	0,04	\$ 62.000	MENOR VALOR
307	85121 802	90622 1	ISH- 20000000000 000	Hepatitis B, Anticuerpos Central Totales [Anti-Core Hbc] &	SERVICI O	1	\$ 57.627	\$ 57.000	\$ 57.000	\$ 57.312,76	\$ 57.314	\$ 313,62	0,01	\$ 57.000	MENOR VALOR
308	85121 802	90622 2	ISH- 20000000000 000	Hepatitis B, Anticuerpos E [Anti-Hbe]	SERVICI O	1	\$ 25.379	\$ 56.000	\$ 25.379	\$ 37.699,00	\$ 25.379	\$ 15.310,59	0,41	\$ 25.379	MENOR VALOR
309	85121 802	90622 3	ISH- 20000000000 000	Hepatitis B, Anticuerpos S [Anti-Hbs]	SERVICI O	1	\$ 41.168	\$ 60.000	\$ 41.168	\$ 49.700,00	\$ 50.584	\$ 9.415,92	0,19	\$ 41.168	MENOR VALOR
310	85121 802	90622 5	ISH- 20000000000 000	Hepatitis C, Anticuerpo [Anti- Hvc]	SERVICI O	1	\$ 81.131	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 80.563,46	\$ 80.565	\$ 565,45	0,01	\$ 80.000	MENOR VALOR
311	85121 802	90622 6	ISH- 20000000000 000	Hepatitis Delta, Anticuerpos [Anti-Hvd]	SERVICI O	1	\$ 105.895	\$ 134.000	\$ 105.895	\$ 119.121,38	\$ 119.947	\$ 14.052,60	0,12	\$ 105.895	MENOR VALOR
312	85121 802	90622 7	ISH- 20000000000 000	Hepatitis Delta, Anticuerpos [Anti-Hvd] Ig M	SERVICI O	1	\$ 106.200	\$ 126.000	\$ 106.200	\$ 115.677,24	\$ 116.100	\$ 9.899,90	0,09	\$ 106.200	MENOR VALOR
313	85121 802	90622 8	ISH- 20000000000 000	Herpes I, Anticuerpos Ig G	SERVICI O	1	\$ 98.051	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.025,52	\$ 98.026	\$ 25,52	0,00	\$ 98.000	MENOR VALOR
314	85121 802	90622 9	ISH- 20000000000 000	Herpes I, Anticuerpos Ig M	SERVICI O	1	\$ 90.981	\$ 98.000	\$ 90.981	\$ 94.425,42	\$ 94.491	\$ 3.509,39	0,04	\$ 90.981	MENOR VALOR
315	85121 802	90623 0	ISH- 20000000000 000	Herpes II, Anticuerpos Ig G	SERVICI O	1	\$ 99.449	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.721,81	\$ 98.724	\$ 724,47	0,01	\$ 98.000	MENOR VALOR
316	85121 802	90623 1	ISH- 20000000000 000	Herpes II, Anticuerpos Ig M	SERVICI O	1	\$ 99.934	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.962,43	\$ 98.967	\$ 967,16	0,01	\$ 98.000	MENOR VALOR
317	85121 802	90623 2	ISH- 20000000000 000	Htlv-I Y II, Anticuerpos [Anti Htlv-I] Totales	SERVICI O	1	\$ 73.342	\$ 98.000	\$ 73.342	\$ 84.779,43	\$ 85.671	\$ 12.328,82	0,15	\$ 73.342	MENOR VALOR
318	85121 802	90623 7	ISH- 20000000000 000	Influenza Tipo B, Anticuerpos Ig M	SERVICI O	1	\$ 60.620	\$ 90.000	\$ 60.620	\$ 73.863,38	\$ 75.310	\$ 14.690,01	0,20	\$ 60.620	MENOR VALOR
319	85121 802	90624 1	ISH- 20000000000 000	Rubeola, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICI O	1	\$ 62.219	\$ 65.000	\$ 62.219	\$ 63.594,08	\$ 63.609	\$ 1.390,72	0,02	\$ 62.219	MENOR VALOR
320	85121 802	90624 3	ISH- 20000000000 000	Rubeola, Anticuerpos Ig M Por Eia	SERVICI O	1	\$ 91.168	\$ 98.000	\$ 91.168	\$ 94.522,38	\$ 94.584	\$ 3.415,92	0,04	\$ 91.168	MENOR VALOR
321	85121 802	90624 5	ISH- 20000000000 000	Sarampión, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICI O	1	\$ 54.420	\$ 78.000	\$ 54.420	\$ 65.151,77	\$ 66.210	\$ 11.790,05	0,18	\$ 54.420	MENOR VALOR
322	85121 802	90624 6	ISH- 20000000000 000	Sarampión, Anticuerpos Ig M	SERVICI O	1	\$ 73.548	\$ 90.000	\$ 73.548	\$ 81.359,01	\$ 81.774	\$ 8.226,17	0,10	\$ 73.548	MENOR VALOR
323	85121 802	90624 7	ISH- 20000000000 000	Varicela Zoster, Anticuerpos Ig G	SERVICI O	1	\$ 42.016	\$ 60.000	\$ 42.016	\$ 50.209,36	\$ 51.008	\$ 8.991,83	0,18	\$ 42.016	MENOR VALOR
324	85121 802	90624 8	ISH- 20000000000 000	Varicela Zoster, Anticuerpos Ig M	SERVICI O	1	\$ 67.148	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 63.473,53	\$ 63.574	\$ 3.574,07	0,06	\$ 60.000	MENOR VALOR
325	85121 802	90624 9	ISH- 20000000000 000	Vih 1 Y 2, Anticuerpos &	SERVICI O	1	\$ 30.429	\$ 52.000	\$ 30.429	\$ 39.778,00	\$ 41.214	\$ 10.785,68	0,27	\$ 30.429	MENOR VALOR
326	85121 802	90625 0	ISH- 20000000000 000	Vih, Prueba Confirmatoria Por	SERVICI O	1	\$ 436.820	\$ 354.000	\$ 354.000	\$ 393.235,51	\$ 395.410	\$ 4.409,84	0,11	\$ 354.000	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

				Western Blotting O Equivalente												
327	85121 802	90630 1	ISH- 20000000000 000	Adenovirus, Antígeno	SERVICI O	1	\$ 58.972	\$ 72.000	\$ 58.972	\$ 65.161,46	\$ 65.486	\$ 6.513,78	0,10	\$ 58.972	MENOR VALOR	
328	85121 802	90630 2	ISH- 20000000000 000	Antígeno P 24 Vih 1	SERVICI O	1	\$ 122.092	\$ 264.000	\$ 122.092	\$ 179.533,78	\$ 122.092	\$ 70.953,83	0,40	\$ 122.092	MENOR VALOR	
329	85121 802	90630 4	ISH- 20000000000 000	Antígenos Febriles [Vidal O Weil Felix] <i>Incluye: Brucella Abortus, Salmonella Paratyphi A Y B, Tiphys H Y O, Proteus Ox19</i>	SERVICI O	1	\$ 26.605	\$ 40.000	\$ 26.605	\$ 32.622,09	\$ 33.303	\$ 6.697,49	0,21	\$ 26.605	MENOR VALOR	
330	85121 802	90631 7	ISH- 20000000000 000	Hepatitis B, Antígeno De Superficie [Ag Hbs]	SERVICI O	1	\$ 66.849	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 63.331,89	\$ 63.424	\$ 3.424,40	0,05	\$ 60.000	MENOR VALOR	
331	85121 802	90631 8	ISH- 20000000000 000	Hepatitis B, Antígeno E [Ag Hbe]	SERVICI O	1	\$ 65.355	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 62.620,30	\$ 62.678	\$ 2.677,52	0,04	\$ 60.000	MENOR VALOR	
332	85121 802	90631 9	ISH- 20000000000 000	Hepatitis Delta, Antígeno [Ag Hvd]	SERVICI O	1	\$ 105.633	\$ 126.000	\$ 105.633	\$ 115.367,70	\$ 115.816	\$ 10.183,71	0,09	\$ 105.633	MENOR VALOR	
333	85121 802	90632 6	ISH- 20000000000 000	Rotavirus, Antígenos En Materia Fecal Por Eia	SERVICI O	1	\$ 61.644	\$ 80.000	\$ 61.644	\$ 70.224,62	\$ 70.822	\$ 9.178,15	0,13	\$ 61.644	MENOR VALOR	
334	85121 802	90632 7	ISH- 20000000000 000	Rotavirus, Antígenos En Materia Fecal Por Látex	SERVICI O	1	\$ 69.600	\$ 80.000	\$ 69.600	\$ 74.619,03	\$ 74.800	\$ 5.200,00	0,07	\$ 69.600	MENOR VALOR	
335	85121 802	90640 7	ISH- 20000000000 000	Cardiolipina, Anticuerpos Ig A Por Eia	SERVICI O	1	\$ 568.339	\$ 380.600	\$ 380.600	\$ 465.091,28	\$ 474.470	\$ 93.869,60	0,20	\$ 380.600	MENOR VALOR	
336	85121 802	90640 8	ISH- 20000000000 000	Cardiolipina, Anticuerpos Ig G Por Eia	SERVICI O	1	\$ 41.168	\$ 70.000	\$ 41.168	\$ 53.682,13	\$ 55.584	\$ 14.415,92	0,27	\$ 41.168	MENOR VALOR	
337	85121 802	90640 9	ISH- 20000000000 000	Cardiolipina, Anticuerpos Ig M Por Eia	SERVICI O	1	\$ 41.168	\$ 71.000	\$ 41.168	\$ 54.064,22	\$ 56.084	\$ 14.915,92	0,28	\$ 41.168	MENOR VALOR	
338	85121 802	90641 7	ISH- 20000000000 000	Dna N, Anticuerpos Por Eia	SERVICI O	1	\$ 49.304	\$ 80.000	\$ 49.304	\$ 62.803,56	\$ 64.652	\$ 15.348,21	0,24	\$ 49.304	MENOR VALOR	
339	85121 802	90642 2	ISH- 20000000000 000	Fosfolípidos, Anticuerpos Ig G Por Eia <i>Incluye:</i> <i>Fosfatidiserina,</i> <i>Fosfatidietanolami</i> <i>na, Ácido</i> <i>Fosfatídico,</i> <i>Fosfatidil Glicerol Y</i> <i>Fosfatidil Inositol</i>	SERVICI O	1	\$ 114.488	\$ 104.000	\$ 104.000	\$ 109.117,86	\$ 109.244	\$ 5.243,78	0,05	\$ 104.000	MENOR VALOR	
340	85121 802	90642 3	ISH- 20000000000 000	Fosfolípidos, Anticuerpos Ig M Por Eia <i>Incluye:</i> <i>Fosfatidiserina,</i> <i>Fosfatidietanolami</i> <i>na, Ácido</i> <i>Fosfatídico,</i> <i>Fosfatidil Glicerol Y</i> <i>Fosfatidil Inositol</i>	SERVICI O	1	\$ 123.497	\$ 104.000	\$ 104.000	\$ 113.329,81	\$ 113.748	\$ 9.748,29	0,09	\$ 104.000	MENOR VALOR	
341	85121 802	90643 0	ISH- 20000000000 000	La/Ssb, Anticuerpos Por Eia	SERVICI O	1	\$ 50.536	\$ 56.000	\$ 50.536	\$ 53.198,10	\$ 53.268	\$ 2.731,80	0,05	\$ 50.536	MENOR VALOR	
342	85121 802	90643 5	ISH- 20000000000 000	Musculo Estradio, Anticuerpos	SERVICI O	1	\$ 70.790	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 65.172,14	\$ 65.395	\$ 5.395,06	0,08	\$ 60.000	MENOR VALOR	
343	85121 802	90643 6	ISH- 20000000000 000	Músculo Liso, Anticuerpos [Asma] Por Eia	SERVICI O	1	\$ 34.674	\$ 60.000	\$ 34.674	\$ 45.611,67	\$ 47.337	\$ 12.663,13	0,28	\$ 34.674	MENOR VALOR	
344	85121 802	90643 7	ISH- 20000000000 000	Músculo Liso, Anticuerpos [Asma] Por Ifi	SERVICI O	1	\$ 34.184	\$ 60.000	\$ 34.184	\$ 45.288,61	\$ 47.092	\$ 12.907,85	0,29	\$ 34.184	MENOR VALOR	
345	85121 802	90643 8	ISH- 20000000000 000	Músculo Liso, Anticuerpos [Asma] Por Iha	SERVICI O	1	\$ 44.352	\$ 60.000	\$ 44.352	\$ 51.586,04	\$ 52.176	\$ 7.824,00	0,15	\$ 44.352	MENOR VALOR	
346	85121 802	90644 0	ISH- 20000000000 000	Nucleares, Anticuerpos [Ana] Por Eia	SERVICI O	1	\$ 63.360	\$ 68.000	\$ 63.360	\$ 65.639,01	\$ 65.680	\$ 2.320,00	0,04	\$ 63.360	MENOR VALOR	
347	85121 802	90644 1	ISH- 20000000000 000	Nucleares, Anticuerpos [Ana] Por Ifi	SERVICI O	1	\$ 63.360	\$ 68.000	\$ 63.360	\$ 65.639,01	\$ 65.680	\$ 2.320,00	0,04	\$ 63.360	MENOR VALOR	
348	85121 802	90644 2	ISH- 20000000000 000	Nucleares, Anticuerpos [Ana] Por Ria	SERVICI O	1	\$ 68.668	\$ 68.000	\$ 68.000	\$ 68.333,18	\$ 68.334	\$ 333,99	0,00	\$ 68.000	MENOR VALOR	
349	85121 802	90645 1	ISH- 20000000000 000	Queratina, Anticuerpos Por Ifi	SERVICI O	1	\$ 114.048	\$ 150.000	\$ 114.048	\$ 130.794,50	\$ 132.024	\$ 17.976,00	0,14	\$ 114.048	MENOR VALOR	

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

350	85121 802	90645 3	ISH- 20000000000 000	Rnp, Anticuerpos	SERVICIO	1	\$ 43.635	\$ 75.000	\$ 43.635	\$ 57.207,04	\$ 59.318	\$ 15.682,36	0,27	\$ 43.635	MENOR VALOR
351	85121 802	90645 4	ISH- 20000000000 000	Ro/Ssa, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 50.063	\$ 80.000	\$ 50.063	\$ 63.285,50	\$ 65.032	\$ 14.968,41	0,24	\$ 50.063	MENOR VALOR
352	85121 802	90645 5	ISH- 20000000000 000	Scl 70, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 31.559	\$ 56.000	\$ 31.559	\$ 42.039,04	\$ 43.779	\$ 12.220,71	0,29	\$ 31.559	MENOR VALOR
353	85121 802	90645 6	ISH- 20000000000 000	Sm, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 61.472	\$ 94.000	\$ 61.472	\$ 76.015,50	\$ 77.736	\$ 16.264,06	0,21	\$ 61.472	MENOR VALOR
354	85121 802	90645 8	ISH- 20000000000 000	Tiroides Microsomales, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 58.639	\$ 60.000	\$ 58.639	\$ 59.315,45	\$ 59.319	\$ 680,64	0,01	\$ 58.639	MENOR VALOR
355	85121 802	90645 9	ISH- 20000000000 000	Tiroides Microsomales, Anticuerpos Por Ili	SERVICIO	1	\$ 59.600	\$ 60.000	\$ 59.600	\$ 59.799,67	\$ 59.800	\$ 200,00	0,00	\$ 59.600	MENOR VALOR
356	85121 802	90646 0	ISH- 20000000000 000	TIROIDEOS MICROSMAL S ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	1	\$ 39.600	\$ 60.000	\$ 39.600	\$ 48.744,23	\$ 49.800	\$ 10.200,00	0,21	\$ 39.600	MENOR VALOR
357	85121 802	90646 2	ISH- 20000000000 000	Tiroides Peroxidasa, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 30.096	\$ 60.000	\$ 30.096	\$ 42.494,23	\$ 30.096	\$ 14.952,00	0,35	\$ 30.096	MENOR VALOR
358	85121 802	90646 3	ISH- 20000000000 000	Tiroides Tiroglobulínicos, Anticuerpos Por Eia	SERVICIO	1	\$ 35.798	\$ 50.000	\$ 35.798	\$ 42.307,45	\$ 42.899	\$ 7.100,80	0,17	\$ 35.798	MENOR VALOR
359	85121 802	90646 4	ISH- 20000000000 000	Tiroides Tiroglobulínicos, Anticuerpos Por Ili	SERVICIO	1	\$ 44.352	\$ 50.000	\$ 44.352	\$ 47.091,40	\$ 47.176	\$ 2.824,00	0,06	\$ 44.352	MENOR VALOR
360	85121 802	90646 5	ISH- 20000000000 000	Tiroides Tiroglobulínicos, Anticuerpos Por Iha	SERVICIO	1	\$ 37.234	\$ 50.000	\$ 37.234	\$ 43.147,13	\$ 43.617	\$ 6.383,25	0,15	\$ 37.234	MENOR VALOR
361	85121 802	90660 2	ISH- 20000000000 000	Alfa Fetoproteína [Afp] Serica	SERVICIO	1	\$ 31.186	\$ 62.000	\$ 31.186	\$ 43.971,85	\$ 31.186	\$ 15.407,07	0,35	\$ 31.186	MENOR VALOR
362	85121 802	90660 3	ISH- 20000000000 000	Antígeno Carcinoembriona rio	SERVICIO	1	\$ 48.639	\$ 60.000	\$ 48.639	\$ 54.021,51	\$ 54.319	\$ 5.680,64	0,11	\$ 48.639	MENOR VALOR
363	85121 802	90660 5	ISH- 20000000000 000	Antígeno De Cáncer De Ovario [Ca 125]	SERVICIO	1	\$ 42.958	\$ 70.000	\$ 42.958	\$ 54.836,72	\$ 56.479	\$ 13.520,96	0,25	\$ 42.958	MENOR VALOR
364	85121 802	90660 6	ISH- 20000000000 000	Antígeno De Cáncer De Tubo Digestivo [Ca 19-9]	SERVICIO	1	\$ 43.479	\$ 72.000	\$ 43.479	\$ 55.950,81	\$ 57.740	\$ 14.260,47	0,25	\$ 43.479	MENOR VALOR
365	85121 802	90661 0	ISH- 20000000000 000	Antígeno Específico De Prostata	SERVICIO	1	\$ 62.647	\$ 70.000	\$ 62.647	\$ 66.221,63	\$ 66.324	\$ 3.676,40	0,06	\$ 62.647	MENOR VALOR
366	85121 802	90661 1	ISH- 20000000000 000	Antígeno Específico De Prostata, Fracción Libre	SERVICIO	1	\$ 63.896	\$ 70.000	\$ 63.896	\$ 66.878,46	\$ 66.948	\$ 3.051,94	0,05	\$ 63.896	MENOR VALOR
367	85121 802	90662 0	ISH- 20000000000 000	Beta 2 microglobulina en cualquier muestra	SERVICIO	1	\$ 50.470	\$ 60.000	\$ 50.470	\$ 55.028,97	\$ 55.235	\$ 4.765,10	0,09	\$ 50.470	MENOR VALOR
368	85121 802	90662 1	ISH- 20000000000 000	Calcitonina	SERVICIO	1	\$ 74.445	\$ 118.000	\$ 74.445	\$ 93.725,61	\$ 96.222	\$ 21.777,58	0,23	\$ 74.445	MENOR VALOR
369	85121 802	90662 5	ISH- 20000000000 000	Gonadotropina coriónica, subunidad beta cuantitativa [bhcg]	SERVICIO	1	\$ 30.429	\$ 60.000	\$ 30.429	\$ 42.728,43	\$ 30.429	\$ 14.785,68	0,35	\$ 30.429	MENOR VALOR
370	85121 802	90674 4	ISH- 20000000000 000	Linfocitos t, cuantificación cd3, cd4, cd8 por citometría de flujo	SERVICIO	1	\$ 146.859	\$ 250.000	\$ 146.859	\$ 191.610,98	\$ 198.430	\$ 51.570,46	0,27	\$ 146.859	MENOR VALOR
371	85121 802	90680 9	ISH- 20000000000 000	Electroforesis de hemoglobina en medio alcalino	SERVICIO	1	\$ 72.737	\$ 82.000	\$ 72.737	\$ 77.229,89	\$ 77.369	\$ 4.631,37	0,06	\$ 72.737	MENOR VALOR
372	85121 802	90681 0	ISH- 20000000000 000	Electroforesis de lipoproteínas	SERVICIO	1	\$ 35.192	\$ 60.000	\$ 35.192	\$ 45.951,41	\$ 47.596	\$ 12.403,90	0,27	\$ 35.192	MENOR VALOR
373	85121 802	90681 2	ISH- 20000000000 000	Electroforesis de proteínas en cualquier líquido	SERVICIO	1	\$ 74.008	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 71.976,34	\$ 72.004	\$ 2.004,24	0,03	\$ 70.000	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

				incluido suero y orina											
374	85121 802	90681 8	ISH- 20000000000 000	Hepatitis c, prueba confirmatoria	SERVICI O	1	\$ 556.104	\$ 535.000	\$ 535.000	\$ 545.450,13	\$ 545.552	\$ 10.552,19	0,02	\$ 535.000	MENOR VALOR
375	85121 802	90682 7	ISH- 20000000000 000	INMUNOGLOBU LINA A Ig A AUTOMATIZAD O	SERVICI O	1	\$ 56.500	\$ 44.000	\$ 44.000	\$ 49.859,80	\$ 50.250	\$ 6.250,00	0,13	\$ 44.000	MENOR VALOR
376	85121 802	90682 8	ISH- 20000000000 000	INMUNOGLOBU LINA G Ig G SEMIAUTOMATI ZADO	SERVICI O	1	\$ 56.500	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 53.150,73	\$ 53.250	\$ 3.250,00	0,06	\$ 50.000	MENOR VALOR
377	85121 802	90682 9	ISH- 20000000000 000	INMUNOGLOBU LINA G Ig G AUTOMATIZAD O	SERVICI O	1	\$ 56.500	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 53.150,73	\$ 53.250	\$ 3.250,00	0,06	\$ 50.000	MENOR VALOR
378	85121 802	90683 2	ISH- 20000000000 000	Inmunoglobulina m [igm] cuantitativa por nefelometría	SERVICI O	1	\$ 56.500	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 53.150,73	\$ 53.250	\$ 3.250,00	0,06	\$ 50.000	MENOR VALOR
379	85121 802	90683 3	ISH- 20000000000 000	Inmunoglobulina d [ig d] dosificación	SERVICI O	1	\$ 82.090	\$ 96.000	\$ 82.090	\$ 88.772,73	\$ 89.045	\$ 6.955,22	0,08	\$ 82.090	MENOR VALOR
380	85121 802	90683 4	ISH- 20000000000 000	Inmunoglobulina e [ig e] específica [dosificación cada alergen- rast]	SERVICI O	1	\$ 71.864	\$ 71.000	\$ 71.000	\$ 71.430,55	\$ 71.432	\$ 431,85	0,01	\$ 71.000	MENOR VALOR
381	85121 802	90683 5	ISH- 20000000000 000	Inmunoglobulina e [ig e] total por eia	SERVICI O	1	\$ 35.798	\$ 50.000	\$ 35.798	\$ 42.307,45	\$ 42.899	\$ 7.100,80	0,17	\$ 35.798	MENOR VALOR
382	85121 802	90683 6	ISH- 20000000000 000	Inmunoglobulina e [ig e] total por ria	SERVICI O	1	\$ 36.432	\$ 50.000	\$ 36.432	\$ 42.680,21	\$ 43.216	\$ 6.784,00	0,16	\$ 36.432	MENOR VALOR
383	85121 802	90683 7	ISH- 20000000000 000	Inmunoglobulinas cadenas livianas kappa y lambda, cuantitativa por nefelometría para cualquier muestra	SERVICI O	1	\$ 81.615	\$ 90.000	\$ 81.615	\$ 85.705,23	\$ 85.808	\$ 4.192,29	0,05	\$ 81.615	MENOR VALOR
384	85121 802	90683 8	ISH- 20000000000 000	PLAQUETAS FACTOR 4 SEMIAUTOMATI ZADO O AUTOMATIZAD O	SERVICI O	1	\$ 668.450	\$ 746.000	\$ 668.450	\$ 706.161,46	\$ 707.225	\$ 38.774,80	0,05	\$ 668.450	MENOR VALOR
385	85121 802	90690 6	ISH- 20000000000 000	Complemento serico c3 cuantitativo por nefelometría	SERVICI O	1	\$ 50.646	\$ 58.000	\$ 50.646	\$ 54.198,22	\$ 54.323	\$ 3.677,18	0,07	\$ 50.646	MENOR VALOR
386	85121 802	90690 7	ISH- 20000000000 000	Complemento serico c4 cuantitativo por idr	SERVICI O	1	\$ 52.374	\$ 58.000	\$ 52.374	\$ 55.115,26	\$ 55.187	\$ 2.813,00	0,05	\$ 52.374	MENOR VALOR
387	85121 802	90690 8	ISH- 20000000000 000	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZAD O	SERVICI O	1	\$ 59.600	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.794,56	\$ 58.800	\$ 800,00	0,01	\$ 58.000	MENOR VALOR
388	85121 802	90691 0	ISH- 20000000000 000	Factor rematoideo [r.a.] Cuantitativo por nefelometría	SERVICI O	1	\$ 50.429	\$ 60.000	\$ 50.429	\$ 55.006,53	\$ 55.214	\$ 4.785,68	0,09	\$ 50.429	MENOR VALOR
389	85121 802	90691 1	ISH- 20000000000 000	Factor rematoideo [r.a.] Semicuantitativo por látex	SERVICI O	1	\$ 50.689	\$ 60.000	\$ 50.689	\$ 55.148,25	\$ 55.344	\$ 4.655,58	0,08	\$ 50.689	MENOR VALOR
390	85121 802	90691 3	ISH- 20000000000 000	Proteína c reactiva, cuantitativo de alta precision	SERVICI O	1	\$ 74.008	\$ 76.000	\$ 74.008	\$ 74.997,63	\$ 75.004	\$ 995,76	0,01	\$ 74.008	MENOR VALOR
391	85121 802	90691 4	ISH- 20000000000 000	Proteína c reactiva, prueba semicuantitativa	SERVICI O	1	\$ 29.845	\$ 30.000	\$ 29.845	\$ 29.922,18	\$ 29.922	\$ 77,72	0,00	\$ 29.845	MENOR VALOR
392	85121 802	90691 5	ISH- 20000000000 000	Serología [prueba no treponemica] rpr &	SERVICI O	1	\$ 13.849	\$ 18.000	\$ 13.849	\$ 15.788,62	\$ 15.924	\$ 2.075,54	0,13	\$ 13.849	MENOR VALOR
393	85121 802	90700 1	ISH- 20000000000 000	Azúcares reductores en heces	SERVICI O	1	\$ 19.689	\$ 22.000	\$ 19.689	\$ 20.812,51	\$ 20.845	\$ 1.155,44	0,06	\$ 19.689	MENOR VALOR
394	85121 802	90700 2	ISH- 20000000000 000	Coprológico	SERVICI O	1	\$ 12.944	\$ 20.000	\$ 12.944	\$ 16.090,03	\$ 16.472	\$ 3.527,78	0,22	\$ 12.944	MENOR VALOR
395	85121 802	90700 4	ISH- 20000000000 000	Coprosκόpio incluye:ph, sangre oculta, azúcares reductores, actividad de	SERVICI O	1	\$ 26.109	\$ 30.000	\$ 26.109	\$ 27.987,11	\$ 28.055	\$ 1.945,36	0,07	\$ 26.109	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

				tripsina y parásitos											
396	85121 802	90700 5	ISH- 20000000000 000	Frotis rectal [identificación de trofozoitos]	SERVICIO	1	\$ 34.408	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 32.128,45	\$ 32.204	\$ 2.203,95	0,07	\$ 30.000	MENOR VALOR
397	85121 802	90700 6	ISH- 20000000000 000	Grasas neutras en heces [sudan iii]	SERVICIO	1	\$ 46.727	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.855,41	\$ 45.864	\$ 863,55	0,02	\$ 45.000	MENOR VALOR
398	85121 802	90700 7	ISH- 20000000000 000	Oxiuros, identificación perianal [cinta adhesiva o prueba de graham]	SERVICIO	1	\$ 38.128	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 27.614,31	\$ 20.000	\$ 9.063,75	0,33	\$ 20.000	MENOR VALOR
399	85121 802	90700 8	ISH- 20000000000 000	Sangre oculta en materia fecal [guayaco o equivalente]	SERVICIO	1	\$ 13.054	\$ 23.000	\$ 13.054	\$ 17.327,32	\$ 18.027	\$ 4.973,13	0,29	\$ 13.054	MENOR VALOR
400	85121 802	90700 9	ISH- 20000000000 000	Sangre oculta [materia fecal] determinación de hemoglobina humana específica por eia	SERVICIO	1	\$ 20.592	\$ 23.000	\$ 20.592	\$ 21.762,72	\$ 21.796	\$ 1.204,00	0,06	\$ 20.592	MENOR VALOR
401	85121 802	90710 1	ISH- 20000000000 000	Azúcares reductores en orina	SERVICIO	1	\$ 20.449	\$ 23.000	\$ 20.449	\$ 21.686,99	\$ 21.724	\$ 1.275,53	0,06	\$ 20.449	MENOR VALOR
402	85121 802	90710 2	ISH- 20000000000 000	Hemoglobinuria	SERVICIO	1	\$ 41.216	\$ 26.000	\$ 26.000	\$ 32.735,42	\$ 33.608	\$ 7.607,84	0,23	\$ 26.000	MENOR VALOR
403	85121 802	90710 6	ISH- 20000000000 000	Uroanálisis con sedimento y densidad urinaria	SERVICIO	1	\$ 9.504	\$ 12.000	\$ 9.504	\$ 10.679,33	\$ 10.752	\$ 1.248,00	0,12	\$ 9.504	MENOR VALOR
404	85121 802	90710 7	ISH- 20000000000 000	Urobilinógeno en orina	SERVICIO	1	\$ 88.533	\$ 86.000	\$ 86.000	\$ 87.257,51	\$ 87.267	\$ 1.266,70	0,01	\$ 86.000	MENOR VALOR
405	85121 802	90720 1	ISH- 20000000000 000	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	1	\$ 82.672	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 40.000,00	\$ 40.000	\$ 21.336,00	0,53	\$ 40.000	MENOR VALOR
406	85121 802	90840 4	ISH- 20000000000 000	Cariotipo con bandejo g en cualquier tipo de muestra	SERVICIO	1	\$ 826.265	\$ 626.000	\$ 626.000	\$ 719.195,33	\$ 726.133	\$ 100.132,52	0,14	\$ 626.000	MENOR VALOR
407	85121 802	90840 5	ISH- 20000000000 000	Cariotipo con bandejo q en cualquier tipo de muestra	SERVICIO	1	\$ 518.164	\$ 520.000	\$ 518.164	\$ 519.081,33	\$ 519.082	\$ 917,85	0,00	\$ 518.164	MENOR VALOR
408	85121 802	90840 6	ISH- 20000000000 000	Cariotipo con bandejo c en cualquier tipo de muestra	SERVICIO	1	\$ 546.172	\$ 784.000	\$ 546.172	\$ 654.369,26	\$ 665.086	\$ 118.913,82	0,18	\$ 546.172	MENOR VALOR
409	85121 802	90840 7	ISH- 20000000000 000	Cariotipo con bandejo rt en cualquier tipo de muestra	SERVICIO	1	\$ 704.123	\$ 720.000	\$ 704.123	\$ 712.017,39	\$ 712.062	\$ 7.938,36	0,01	\$ 704.123	MENOR VALOR
410	85121 802	90627 0	ISH- 20000000000 000	SARS CoV2(COVID 19) Anticuerpos (IGG)	SERVICIO	1	\$ 71.096	\$ 100.000	\$ 71.096	\$ 84.318,22	\$ 85.548	\$ 14.452,19	0,17	\$ 71.096	MENOR VALOR
411	85121 802	90627 1	ISH- 20000000000 000	SARS CoV2(COVID 19) Anticuerpos (IGM)	SERVICIO	1	\$ 81.829	\$ 100.000	\$ 81.829	\$ 90.459,63	\$ 90.915	\$ 9.085,28	0,10	\$ 81.829	MENOR VALOR
412	85121 802	90634 0	ISH- 20000000000 000	SARS CoV2(COVID 19) Antígenos	SERVICIO	1	\$ 537.280	\$ 320.000	\$ 320.000	\$ 414.643,99	\$ 428.640	\$ 108.640,06	0,26	\$ 320.000	MENOR VALOR
413	85121 802	89800 1	ISH- 20000000000 000	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN LECTURA DE CITOLOGIA VAGINAL y tumoral incluye toma de muestra y material	SERVICIO	1	\$ 16.543	\$ 24.000	\$ 16.543	\$ 19.925,84	\$ 20.272	\$ 3.728,35	0,19	\$ 16.543	MENOR VALOR
414	85121 802	90132 6	ISH- 20000000000 000	LEISHMANIA: MICROSCOPICA	SERVICIO	1	\$ 37.305	\$ 57.600	\$ 37.305	\$ 46.354,80	\$ 47.452	\$ 10.147,50	0,22	\$ 37.305	MENOR VALOR
415	85121 802	90646 6	ISH- 20000000000 000	PEPTIDO CITRULINADO (CCP) (ARTRITIS REUMATOIDE)	SERVICIO	1	\$ 64.437	\$ 90.000	\$ 64.437	\$ 76.153,40	\$ 77.219	\$ 12.781,44	0,17	\$ 64.437	MENOR VALOR
416	85121 802	90385 6	ISH- 20000000000 000	BUN NITROGENO UREICO	SERVICIO	1	\$ 15.549	\$ 16.000	\$ 15.549	\$ 15.772,76	\$ 15.774	\$ 225,62	0,01	\$ 15.549	MENOR VALOR
417	85121 802	89810 1	ISH- 20000000000 000	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	SERVICIO	1	\$ 47.612	\$ 68.000	\$ 47.612	\$ 56.899,98	\$ 57.806	\$ 10.194,06	0,18	\$ 47.612	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

418	85121 802	89810 2	ISH- 20000000000 000	Estudio de Coloración Histoquímica en Biopsia	SERVICI O	1	\$ 148.045	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 115.430,00	\$ 119.023	\$ 29.022,70	0,25	\$ 90.000	MENOR VALOR
419	85121 802	89820 2	ISH- 20000000000 000	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIEN TO	SERVICI O	1	\$ 102.960	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 96.262,14	\$ 96.480	\$ 6.480,00	0,07	\$ 90.000	MENOR VALOR
420	85121 802	89820 1	ISH- 20000000000 000	Estudio de Coloración Básica en Especimen de Reconocimiento	SERVICI O	1	\$ 67.005	\$ 90.000	\$ 67.005	\$ 77.655,85	\$ 78.502	\$ 11.497,61	0,15	\$ 67.005	MENOR VALOR
421	85121 802	89824 1	ISH- 20000000000 000	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	SERVICI O	1	\$ 102.960	\$ 180.000	\$ 102.960	\$ 136.135,23	\$ 141.480	\$ 38.520,00	0,28	\$ 102.960	MENOR VALOR
422	85121 802	89830 4	ISH- 20000000000 000	ESTUDIOS ANATOMOPATO LOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA	SERVICI O	1	\$ 167.148	\$ 185.000	\$ 167.148	\$ 175.847,83	\$ 176.074	\$ 8.925,78	0,05	\$ 167.148	MENOR VALOR
423	85121 802	89824 3	ISH- 20000000000 000	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQ UIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	SERVICI O	1	\$ 142.046	\$ 208.000	\$ 142.046	\$ 171.888,06	\$ 175.023	\$ 32.977,15	0,19	\$ 142.046	MENOR VALOR
424	85121 802	89820 3	ISH- 20000000000 000	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQ UIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIEN TO	SERVICI O	1	\$ 142.046	\$ 208.000	\$ 142.046	\$ 171.888,06	\$ 175.023	\$ 32.977,15	0,19	\$ 142.046	MENOR VALOR
425	85121 802	89810 3	ISH- 20000000000 000	ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQ UIMICA EN BIOPSIA	SERVICI O	1	\$ 342.046	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 140.000,00	\$ 241.023	\$ 101.022,8 5	0,72	\$ 140.000	MENOR VALOR
426	85121 802	89811 0	ISH- 20000000000 000	ESTUDIO DE RECEPTORES HORMONALES EN BIOPSIA	SERVICI O	1	\$ 250.688	\$ 370.000	\$ 250.688	\$ 304.556,33	\$ 310.344	\$ 59.656,00	0,20	\$ 250.688	MENOR VALOR
427	85121 802	89824 2	ISH- 20000000000 000	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN CON RESECCION DE MARGENES	SERVICI O	1	\$ 107.712	\$ 120.000	\$ 107.712	\$ 113.690,11	\$ 113.856	\$ 6.144,00	0,05	\$ 107.712	MENOR VALOR
428	85121 802	89800 1	ISH- 20000000000 000	Estudio de Coloración Básica en Citología Vaginal Tumoral Convencional	SERVICI O	1	\$ 16.543	\$ 24.000	\$ 16.543	\$ 19.925,84	\$ 20.272	\$ 3.728,35	0,19	\$ 16.543	MENOR VALOR
429	85121 802	89290 1	ISH- 20000000000 000	Toma No Quirúrgica de Muestra o Tejido Vaginal para Estudio Citológico	SERVICI O	1	\$ 100.551	\$ 64.000	\$ 64.000	\$ 80.219,99	\$ 82.275	\$ 18.275,37	0,23	\$ 64.000	MENOR VALOR
430	85121 802	89800 2	ISH- 20000000000 000	Estudio de Coloración Básica en Citología de Líquido Corporal o Secreción	SERVICI O	1	\$ 54.355	\$ 86.000	\$ 54.355	\$ 68.370,51	\$ 70.177	\$ 15.822,52	0,23	\$ 54.355	MENOR VALOR
431	85121 802	89800 3	ISH- 20000000000 000	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF)	SERVICI O	1	\$ 71.280	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 65.397,25	\$ 65.640	\$ 5.640,00	0,09	\$ 60.000	MENOR VALOR
432	85121 802	89800 1	ISH- 20000000000 000	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL	SERVICI O	1	\$ 56.543	\$ 54.000	\$ 54.000	\$ 55.257,02	\$ 55.272	\$ 1.271,65	0,02	\$ 54.000	MENOR VALOR

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

				TUMORAL Y/O FUNCIONAL(REMITIDA)											
433	85121802	898002	ISH-20000000000000	Estudio de Coloración Básica en Citología Vaginal Tumoral en Base Líquida	SERVICIO	1	\$54.355	\$86.000	\$54.355	\$68.370,51	70.177	\$15.822,52	0,23	\$54.355	MENOR VALOR

NOTAS GENERALES

NOTA 1: El proponente debe enviar la propuesta económica, al SECOP II, el cual debe coincidir, con el Formulario No. 4 “Valoración Propuesta Económica”, en los términos establecidos en la invitación pública, la cual será objeto de evaluación económica. De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente.

En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta a los siguientes correos: esmbas02contratacion@gmail.com

NOTA 2: El oferente debe ofertar la totalidad de los ítems.

NOTA 3: El precio total ofertado para cada uno de los ítems, no podrá superar el precio y/o tarifa de referencia correspondiente.

NOTA 4: Los proponentes para el presente proceso deben tomar como base el art. 424 del Estatuto Tributario en cual se establecen los bienes que no causan impuestos.

NOTA 5: El proceso se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado según la invitación pública, y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Establecimiento de Sanidad Ejército BAS02, previa aprobación del supervisor del contrato

PROYECCION DE CANTIDADES

Las cantidades a adquirir serán hasta agotar presupuesto.

Teniendo en cuenta que en la definición de la necesidad no se establecieron cantidades mínimas; el estudio económico está encaminado a conocer los valores unitarios para ser ejecutado como un contrato con este objeto contractual.

Para obtener los **PRECIOS DE REFERENCIA** se efectuó la consulta previa de los precios del mercado y por tratarse de un proceso que proyecta suscribir un contrato bajo la modalidad de tracto sucesivo, se estima que el **PRESUPUESTO OFICIAL** será el mismo **PRESUPUESTO ASIGNADO** por medio del certificado de disponibilidad presupuestal, sin embargo, no podrá superar los precios de referencia por cada ítem.

La anterior estimación económica, es el eje central para la utilización del presupuesto oficial que para este caso es el mismo presupuesto asignado, teniendo en cuenta que el estudio económico se fundamenta exclusivamente en el estudio de mercado, el cual se ha realizado mediante cotizaciones directas a las firmas señaladas dentro del estudio y que entregaron en el plazo y el lugar destinado para tal fin.

La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios de referencia que se pacten en el contrato.

4.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

En atención que el anexo valoración de la propuesta económica se requiere a valores unitarios por la imposibilidad de determinar la cantidad de los suministros que se requieren, el presente contrato corresponde a un contrato de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023”** la administración se reserva el derecho de adjudicar el proceso hasta el presupuesto asignado, y su ejecución se realizará según necesidades que requiera los ESM DE LA REGIONAL 1, centralizados por el Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02 en BARRANQUILLA.

NOTA1: El comité económico estructurador refiere que, de acuerdo al estudio de mercado realizado para el presente proceso de mínima cuantía, los ítems cotizados corresponden al valor del mercado y verificado el plan de necesidades, se cotizaron y anexaron todos los ítems solicitados.

NOTA2: La moneda aplicable al presente proceso de selección corresponde al peso colombiano.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS – MODALIDAD DE SELECCIÓN

Una vez verificada la cuantía, esto es el presupuesto oficial asignado para este proceso el cual corresponde **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 14.917.075,62) ML/CTE.** evidenciándose que el mismo, no supera el 10% de la Menor Cuantía de la entidad contratante y por ende la modalidad de selección

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

adecuada es la CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA la cual se encuentra contenida en Ley 80 de 1993, el Artículo 2º numeral 5 de la ley 1150 de 2007 (subrogada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) en concordancia con lo establecido en la ley 1955 de 2019 Art 42 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 y la LEY 1955 DE 2019 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, modifica el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y agrega el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

La entidad deja constancia que para la adquisición de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"** es viable realizar el presente proceso a través de la Modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

"ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

"...Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

Se acude en el desarrollo del presente proceso, a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993, puesto que en su artículo 23, establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, la ley y la jurisprudencia constitucional.

El comité jurídico estructurador señala que el objeto del presente proceso, es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el Comercio y se encuentra determinado en su género. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis de las Entidades Estatales).

El presente proceso de selección de que trata el presente documento de estudios y analizando el objeto del proceso de selección el cual es adquirir servicios para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023”** legalmente es viable ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, se encuentra amparado por los artículo 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, de igual forma se hace imperiosa la contratación con una entidad que preste estos servicios y sirva como garante mientras se realiza el proceso de contratación de menor cuantía puesto que de no ser así no existe una forma de garantizar que nuestros usuarios puedan ser atendidos lo que implicaría en incumplimiento del mandato legal de derecho a la salud que toda persona posee y que en el momento de su requerimiento por quebrantos de salud, no es posible ampararnos en que dichos insumos se encuentran en proceso de contratación; es así como es viable la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía sin superar el monto establecido para la entidad, en el pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, por ello el ESM BAS 02 debe continuar con el proceso de adquirir LOS SERVICIOS, CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS 02 Y SUS UNIDADES SATELITES.”

Las Fuerzas Militares se encuentran instituidas para la defensa y garantía de la efectividad de los derechos de los colombianos de conformidad con la imposición constitucional artículo 217 en “La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.” Mandato constitucional de relación directa con los fines esenciales del Estado artículo 2 “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Ley 1474 de 2011, estableció como modalidad de selección “LA MINIMA CUANTIA”, para aquellos contratos que independiente a su objeto se tramitan de conformidad a las reglas establecidas en el

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

correspondiente estatuto, y específicamente aplica para aquellos cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, enmarcado dentro del principio de economía que aplica a la contratación pública; modalidad de selección reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Se determina el valor del proceso que se adelanta en razón a la cuantía, para determinar, que el que nos ocupa se encuadra en un proceso de selección cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, de conformidad a las reglas señaladas por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Con las anteriores consideraciones y siguiendo con los parámetros preceptuados por nuestro máximo ente rector de la contratación en Colombia la Entidad encuentra viable dar inicio mediante esta modalidad de selección el proceso que nos ocupa.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, fija el criterio de selección para el futuro contratista, para la ejecución del objeto contractual que nos ocupa, por lo tanto, le será aplicable el siguiente procedimiento:

1. La entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refiere los numerales 2, 2, y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación. Estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato

Conforme con el Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual reza lo siguiente para la mínima cuantía:

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De acuerdo con el artículo 5° de la Ley 1860 de 2021 se convoca a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Así las cosas, para la solicitud de Limitación a Mipyme deberán seguirse las siguientes reglas: Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

FORMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Dirección de Sanidad **ESM BATALLON ASPC N°2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)**, procederá a evaluar las ofertas presentadas de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015 y sus normas concordantes

5.1. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, que establece "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes... ()"; De acuerdo con lo anterior, la entidad realiza consulta de los Acuerdos Marco vigentes en la página web de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando que **NO** existe un acuerdo para la adquisición de los servicios objeto del presente proceso, por lo tanto el DISPENSARIO MEDICO BAS02 procederá a llevar a cabo el presente proceso por la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía, son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la LEY 1955 DE 2019 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, modifica el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y agrega el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 Art 2.2.1.2.1.5.2 el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA. Por lo tanto, no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

5.2. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

Conforme con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual reza lo siguiente para la mínima cuantía:

La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía el Comité Económico Estructurador, acogiéndose al Manual de esta Modalidad publicado por Colombia Compra Eficiente, **NO** exigirá indicadores de capacidad financiera y organizacional.

5.3. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, ley 1955 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y, teniendo en cuenta que se requiere contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS), PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"** se convoca a los interesados a presentar ofertas de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993; el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas; el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, ley 1955 de 2019 las cuales regulan el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y la Ley 1474 de 2011, así:

"...Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

...

Numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

...

Numeral 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato..."

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

El principio de economía procesal se define como la aplicación de un criterio utilitario en la realización empírica del proceso con el menor desgaste posible de la actividad jurisdiccional.

Por su trascendencia jurídica y social, el principio de economía procesal pertenece a la temática de la política procesal y, por consiguiente, constituye una prioridad que el legislador debe tener en cuenta como inspirador de las formulaciones legales, sea implantándolo como un principio encaminado a configurar un ordenamiento procesal de acuerdo al criterio utilitario en la realización del proceso, o sea, configurándolo como un poder-deber del juez en la realización del proceso.

Los puntos de ataque del criterio utilitario se refieren a la duración del proceso y al costo de la actividad jurisdiccional que el principio de economía no ignora ni repudia, sino que, aceptando que el proceso tiene una dimensión temporal y que el proceso significa un gasto, trata únicamente de regularlos en forma tal que no conspiren seriamente contra el justiciable.

Sin embargo, como norma de interpretación, formaliza el precepto mediante la utilización de locuciones comparativas: "más rápida y económica", "mayor economía", expresiones que carecerían de significado si no encontraran correlato en el ordenamiento procesal.

Oportuna como expresión de carácter general o pragmática, la inapropiada redacción del precepto, es criticable porque significa una formulación polémica, ya que en su esencia el principio de economía procesal no se define por la pugna de la rapidez contra la lentitud ni de lo gratuito contra lo oneroso; en todo caso, lo apropiado sería invertir los términos de la formulación estableciendo que se preceptúa la realización del proceso y la actuación de los sujetos procesales menos lenta y menos dispendiosamente, que sólo se diferencia de la anterior -fórmula optimista- en el escepticismo que comporta la frase.

Despojado, pues, de estas formulaciones programáticas, poco normativas, el principio de economía procesal adquiere categoría de principio general de carácter político-procesal por sus aplicaciones concretas, a saber: a) economía financiera del proceso; b) simplificación y facilitación de la actividad procesal.

Que la Sentencia C-037/98 establece: *"PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL-Finalidad/SANEAMIENTO DE NULIDAD: El principio de la economía procesal consiste, principalmente, en conseguir el mayor resultado con el mínimo de actividad de la administración de justicia. Con la aplicación de este principio, se busca la celeridad en la solución de los litigios, es decir, que se imparta pronta y cumplida justicia. En virtud de la economía procesal, el saneamiento de la nulidad, en general, consigue la conservación del proceso a pesar de haberse incurrido en determinado vicio, señalado como causal de nulidad"*.

Razones por las cuales es aplicable la normatividad establecida en nuestro ordenamiento jurídico, para efectos de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

NOTA: El presente proceso de contratación se realizará por la modalidad de Mínima Cuantía, esta decisión se establece toda vez que el presupuesto oficial es inferior a la mínima cuantía de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Estado, Sección Tercera – Subsección A, Radicado No. 11001 03 26 000 2016 00017 00, expediente No. 56307.

6. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

De igual forma y en cumplimiento de la exigencia de las condiciones técnicas, de experiencia, capacidad jurídica, financiera, de organización, la entidad exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes los cuales serán detallados en la invitación pública y serán objeto de verificación y evaluación por parte de los comités técnico, jurídico y económico evaluadores.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por Colombia Compra Eficiente. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

NOTA: Los documentos que requieran ser complementados, o aclarados por cada uno de los oferentes, se publicarán en el primer informe de evaluación, y deberán allegarse dentro del término concebido por la entidad, el cual será publicado en el cronograma de la presente invitación. De no hacerlo dentro del término, el oferente estaría incurriendo en la causal J del numeral 1.4.2 causales de rechazo.

REQUISITOS HABILITANTES

8.1.1.1. La carta de presentación debe venir suscrita por el representante legal del oferente, en caso de personas jurídicas; para el caso de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, por el apoderado constituido para el efecto según el caso.

8.1.1.2. De no incluirse completamente todos los bienes y/o servicios requeridos junto con su valor, implicará que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda diligenciar completamente la información anterior sin alteraciones.

8.1.1.3. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

8.1.1.4. Las propuestas deben tener validez mínima de treinta (30) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

8.1.1.5. No serán aceptadas propuestas complementarias o modificatorias, observaciones, solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta, salvo que los comités evaluadores soliciten dentro del término de evaluación aclaraciones o documentos objeto de subsanación.

6.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACION.

6.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

6.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

6.1.2.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil **VIGENTE (ACTUALIZADO AÑO 2023).**

Con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de **DOS (2) años**, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes (para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar).

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

La actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.1.2.2. Personas Jurídicas Nacionales De Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

- a) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la Ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y disponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b) Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración ejecución del contrato.
- c) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.1.2.3. Personas Jurídicas Públicas O Privadas De Origen Extranjeros.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.
- b) Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de (02 años), de antelación al vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- d) Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.1.2.4. Documentos Expedidos en el Exterior

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del código general del proceso y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. En tratándose de los documentos, la oportunidad para allegar los auténticos se hará exigible para el oferente adjudicatario, de manera que para efectos de presentar la propuesta el ESM BAS 02, aceptará documentos en fotocopias simples, de la misma forma se indica que los documentos allegados junto con la oferta en idioma diferente al castellano se deberán aportar con traducción simple y el oferente adjudicatario deberá entregar la traducción oficial de dichos documentos.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el oferente adjudicatario DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el oferente adjudicatario presentar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

8.2.2.5 Apoderado, Persona Jurídica Extranjera

La representación de las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia se regirá por las normas del Código de Comercio.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Las demás personas jurídicas de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán acreditar la calidad de su apoderado con capacidad para representarlas.

En virtud de lo anterior deberán llegar al proceso la prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del poder correspondiente.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades previstas en el Código General del proceso. Mientras no lo constituyan.

Lo anterior en virtud de lo contenido en la ley 1564 de 2012 (Código General del proceso) artículo 58,

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

6.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de 02 posterior a la ejecución del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura tienen un término mínimo de duración no inferior al plazo del contrato y un año más.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal. Para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de este pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

NOTA: EL PROPONENTE TIENE QUE ESTAR CREADO PLURALMENTE EN EL SECOP II. Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular.

NOTA: UNA VEZ ADJUDICADO EL FUTURO CONTRATO A UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, ESTE DEBERÁN ACREDITAR UN NUEVO NIT EN LA DIAN Y ASÍ MISMO UNA CERTIFICACIÓN BANCARIA A NOMBRE DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.

6.1.4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

6.1.5. PACTO DE INTEGRIDAD

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente 015 de 2015, deberá presentarse el formulario 5, que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

6.1.6. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.

El proponente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio, Unión Temporal, o promesa de sociedad futura ampliada al 150%.

6.1.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES –DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, (tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores) si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente a la fecha.

A. LAS PERSONAS JURÍDICAS Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en el que se acredite que dentro de los 6 meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior..

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado Junta de Contadores).

B) PERSONA JURÍDICA SIN MAS DE 6 MESES DE EXISTENCIA: En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

C) CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente si son personas jurídicas, en caso de ser personas naturales deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social.

D) CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA NO EMPLEADORA deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

E) PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social, o constancia de estar afiliado a SALUD Y PENSIÓN. Nota: En caso de ser auto retenedor del CREE allegar el documento soporte, así como la certificación para los pagos respecto del porcentaje correspondiente al empleado

Por regla general, en los contratos (sin importar su duración) en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, es decir, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, el contratista deberá estar afiliado al Sistema General de

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Seguridad Social en Pensiones y al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes, sea cual fuere la duración o modalidad de contrato que se adopte. Concepto Min protección Social 10240-139492 del 19 de mayo de 2011.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota: en el evento de tratarse de persona natural o jurídica se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social vigente a la fecha del cierre.

6.1.8. CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, se encuentre reportado en el boletín de responsables Fiscales, por lo tanto, se encuentre inmerso en una de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado; el proponente será rechazado.

6.1.9. CONSULTA PAGO DE MULTAS– CÓDIGO POLICÍA

De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del párrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016 "... sí las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Republica."

Conforme a la circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, el certificado del Boletín Responsable fiscal deberá ser verificado directamente por la Entidad.

6.1.10. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, se encuentre registrado con antecedentes disciplinarios, por lo tanto, se encuentra inmerso en una de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado; el proponente será rechazado. El representante legal, en caso de anexar el documento de antecedentes disciplinarios debe anexarlo dentro de 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

6.1.11. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el ESM BAS 02 realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto.

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado. En caso de no allegarlos la entidad procederá a realizar la consulta.

6.1.12. ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, se encuentre registrado con antecedentes disciplinarios, por lo tanto, se encuentra inmerso en una de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado; el proponente será rechazado.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes de medidas correctivas del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la ESM BAS 02, consultará y verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), el pago de multas del proponente y su representante legal, y de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso, para efectos de verificar la existencia de la inhabilidad contenida en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

6.1.13. FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El cual deberá venir suscrita una certificación por el representante legal donde deje por escrito que no se encuentra en causales de inhabilidades e incompatibilidades.

6.1.14. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, en el que se compromete a guardar reserva sobre el desarrollo del contrato garantizándose la seguridad de la Entidad.

6.1.15. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En concordancia con el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el proponente deberá adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal o presentar el certificado de ARL donde reporte que cuenta con un Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), indicando además de ello la etapa y porcentaje de implementación del SG-SST, donde la empresa acredite que se encuentra en un estándar mínimo del 60%.

6.1.16. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

Se verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

6.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACION

6.2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE

El oferente al momento de presentar su oferta deberá cotizar la totalidad de los servicios, tal y como se relacionan en la presente especificación técnica y deberá mantener la calidad de la prestación del servicio, tal y como se consigna en estos documentos y la oferta que presente el futuro contratista.

El proponente acreditará que los bienes o servicios cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el FORMULARIO 6 - Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

7.2.1.1 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario anexo, de la invitación pública "**ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo
- No se aceptan auto certificaciones.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente que desee participar demuestre su experiencia e idoneidad en proyectos similares al objeto del presente proceso, para ello el proponente deberá presentar como mínimo dos certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso contractual, contratos realizados con entidades públicas o privadas. La cuantía de cada certificación deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Datos del Contratista
- Datos del Contratante
- Cuantía
- Objeto
- Fecha Inicio y Terminación
- Evaluación (Solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o Buena)

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios vigente, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención DE ACUERDO CON LA LEY. (Este requisito será verificado por parte del comité técnico evaluador en visita).

REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL.
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 DE 2015, las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud, deberán anexar a la oferta el certificado de inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social de conformidad con la Ley 100 de 1990, para lo cual deberá anexar el Formulario de Inscripción en Registro Especial de prestadores de servicios de salud, así como la correspondiente habilitación para la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso.

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADEMICO

El oferente deberá demostrar que el talento humano asistencial y administrativo con que cuenta para la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente capacitado, por ello debe indicar la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación. Asociada a los niveles técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.

El Oferente deberá contar con el siguiente personal:

Bacteriólogos Especializados.

Bacteriólogos.

Auxiliares de Bacteriología.

La anterior información, la realizará en hoja Excel que incluya:

- Nombre del Profesional
- Número de Identificación
- Número Tarjeta Profesional
- Cargo
- Título que ostenta
- Especialidad (En caso que aplique)
- Nombre de la Universidad que es egresado
- Tiempo de Experiencia.

NOTA 1: NO se aceptan auto certificaciones.

Nota 2: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 3: Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia será tomada de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

Nota 4: El ESM BAS 02 se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.

7.2.1.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, todos sus integrantes deberán demostrar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos, adicionalmente se requiere que cada uno de sus integrantes acredite un porcentaje de la experiencia requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional –, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

7.2.1.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA Y PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.

El proponente extranjero, las empresas industriales y comerciales del estado, y las sociedades de economía mixta, acreditarán la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, en su parte de “ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA”.

Acreditar mediante certificaciones de contratos y contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar, donde se acredite como mínimo el 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- a. Nombre o razón social del contratante.
- b. Nombre o razón social del contratista.
- c. Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- d. Año celebración del contrato.
- e. Valor del contrato.
- f. Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.
- g. La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.
- h. La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

Nota 1: Deberán aportarse las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia.

Nota 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. **NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.**

Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

7.2.3 IDENTIFICACIÓN CODIGO UNSPSC

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121801 85121802 85121803 85121804 85121805	SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA MEDICA	LABORATORIOS MEDICOS	Servicios de Laboratorio de análisis de sangre Servicios de Laboratorio Bacteriologicos Servicios de Laboratorio Biologicos Servicios de Laboratorio Patologicos Servicios de Laboratorio De Toma No Quriurgica y Estudio de Patología Cervico Vaginal

7.8 DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

7.8.1 FORMULARIO No 4

El proponente debe Diligenciar la propuesta económica, en el Formulario No. 4 “Valoración Propuesta Económica”, en los términos establecidos en la invitación pública, la cual será objeto de evaluación económica. De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta a los siguientes correos: esmbas02contratacion@gmail.com,

Nota 1: para el comité económico evaluador, será causal de rechazo de la oferta cuando no se oferte la totalidad de los ítems o cuando los precios unitarios ofertados por ítem o el total de la propuesta económica se encuentren por encima del precio de referencia.

Nota 2: el oferente deberá diligenciar dentro de la plataforma del Secop II (lista de precios) el valor del presupuesto asignado para el presente proceso, esto es la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DISCISIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 14.917.075,62).**

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

7.8.2 CERTIFICACION BANCARIA

Anexar certificación bancaria, expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

En el caso de unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes del proponente plural. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

7.8.3 FORMULARIO DE BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF

El oferente deberá diligenciar y aportar el formulario actualizado N° 2 “DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA” En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

7.8.4 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, por tanto, el oferente aportará con la propuesta, copia del Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, debe estar el servicio del objeto contractual en mención, según la Resolución 000139 del 21 de Noviembre de 2012 “Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas - CIIU revisión 4 adaptada para Colombia”. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

7.8.5 RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA ACTUALIZADA

El proponente nacional responsables del impuesto sobre las ventas deberán anexar con la propuesta la resolución de la facturación electrónica actualizada dando cumplimiento al Decreto De acuerdo al Decreto 358 de 5 de marzo del 2020 y resolución 000042 del 05 mayo del 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El comité económico financiero evaluador nombrado por EL ESM BAS 02, hará la verificación de la oferta económica; si se presenta una oferta que se encuentra muy por debajo de los precios de mercado, el comité económico dará aplicación a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas – comparación absoluta el cual la entidad solicitara aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 40% y comparación relativa como la establece la guía).

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

8 ANALISIS DE RIESGO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente.

Por su parte, el Decreto Ley 4170 de 2011 contempla que, dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente, se halla el optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el que comprende el equilibrio económico del contrato.

El Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expido por Colombia Compra Eficiente.

Así lo entendió el Gobierno Nacional cuando estableció dentro del Decreto Ley 4170 de 2011, en el numeral 9 del artículo 12, que una de las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente es la “diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura”.

En éste sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece de la siguiente manera:

PROBABILIDAD DE RIESGO			CATEGORÍA DEL RIESGO	
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Valoración del Riesgo	Categoría
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	8, 9 y 10	Riesgo extremo
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2		
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	6 y 7	Riesgo alto
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	Riesgo medio
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5	2,3 y 4	Riesgo bajo

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

IMPACTO DEL RIESGO							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

8.8 RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO OCURRE)	RETIRAR LA OFERTA DESPUES DEL CIERRE	NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LA OFERTA	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCION Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE PANDEMIA
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	FALTA DE GARANTIA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA	FALTA DE GARANTÍA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA	DEMORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN.	IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	1	1	1	1
IMPACTO	2	3	3	2
VALORACION DEL RIESGO	3	4	4	3
CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA	CONTRATISTA	AL CONTRATISTA	CONTRATISTA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
 Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	SE DEBE SEGUIR LA GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI MISMO LA ENTIDAD DEBERA CREAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA CONJUNTAMENTE LOGRAR DISMINUIR LOS EFECTOS ADVERSOS DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS Y REALIZAR LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	2	2	1	2
	2	2	1	2
	4	4	2	4
	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	NO	NO	NO	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	COMITÉ JURIDICO EVALUADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	ENTREGA DE LA OFERTA	A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	A PARTIR DE LA RES. DE ADJUDICACIÓN	AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	APLICACIÓN DE LA POLIZA DE LA OFERTA-O PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	HASTA LA EVALUACIÓN JURÍDICA	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
MONITOREO Y REVISION	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	VERIFICACION EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	CON LA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE LOS TIEMPOS DE SUSCRIPCIÓN SEGÚN CRONOGRAMA POR PARTE DEL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	PERIODO DE EVALUACIÓN	EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN	EN EL EVENTO DE OCURRENCIA

8.9 RIESGOS ECONOMICOS

TIPIFICACIÓN DE RIESGOS				
Nº	1	2	3	
CLASE	General	General	General	General
FUENTE	Externo	Externo	Externo	Externo
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Operacional y financiero	Económico	Económico	Financiero
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Incremento de los precios de los bienes requeridos	Ofertas económicas presentadas con precios artificialmente bajos.	Incumplimiento del cronograma de pago establecido.	La insolvencia o iliquidez temporal o definitiva del proponente, que impida la

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

					completa ejecución del contrato.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento del contrato por parte del contratista, por ende, no cubre la necesidad del contrato,	La no adjudicación del proceso, conlleva a postergar el proceso.	Perjudica la liquidez del contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato; llamados de atención o sanciones por entes de control.	Insostenibilidad e incumplimiento de los términos de la propuesta económica durante la ejecución del contrato.
PROBABILIDAD		3	3	1	3
IMPACTO		3	4	2	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	7	3	7
CATEGORÍA		Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	Riesgo Alto
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?		Contratista	Proponente	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato, de acuerdo a los precios pactados vs los facturados en las entregas parciales, de igual forma realizar controles a los bienes suministrados.	Análisis de estudio de mercado: verificar si los precios ofertados son artificialmente bajos, de ser así, solicitar al proponente la explicación y justificación del por qué ofertó y mantendrá dichos precios.	Dar cumplimiento de la forma de pago establecida en el contrato.	Debido proceso.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	2	1	2
	IMPACTO	3	4	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	6	2	4
	CATEGORÍA	Bajo	Alta	Bajo	Bajo
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		Si	Si	Si	Si
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Supervisor del contrato	Comité Económico Evaluador	Supervisor del contrato.	Gerente del proyecto – Comité de Adquisiciones
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		Perfeccionamiento del contrato	Al término de la evaluación de la propuesta	Según forma de pago del contrato.	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Al término de la Adjudicación del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación.
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Revisión de las evaluaciones y observación de las mismas.	Documentos soporte para pago	Con la expedición por parte Del supervisor del contrato de los informes de supervisión
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Mensuales/Como indique cronograma	previa a la adjudicación	Como indique cronograma de pago.	En caso de novedad informe instantáneamente.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

8.10 RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, QUE NO CORRESPONDAN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS	DEMORAS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO QUE IMPIDAN LA PRESTACION DEL MISMO EN EL TIEMPO ESTIPULADO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO	RIESGOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO QUE NO RESISTAN LAS CONDICIONES DEL AMBIENTE NORMALES PARA SU PRESTACION
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	TRAUMATISMO EN LOS PACIENTES QUE NO SE HAN ATENDIDOS DENTRO DEL TIEMPO PRESCRITO	PROBABLEMENTE LOS PACIENTES NO CONTARIAN CON EL ADECUADO TRATAMIENTO	AFECTARIA LA PRESTACION DEL SERVICIO
PROBABILIDAD	3	2	2
IMPACTO	4	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	7
CATEGORÍA	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	100% AL CONTRATISTA A	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA A
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	VERIFICACIÓN Y PRUEBAS POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO	VERIFICACION Y CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTROLAR QUE LAS UNIDADES ENVIÉN EL FORMATO DE CONTROL DE CITAS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	3	2
	IMPACTO	4	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7	7
	CATEGORÍA	Riesgo alto	Riesgo alto
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN

MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICAND O CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICAND O CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

7. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLA SEGÚN EL CASO

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, prevé que si la entidad estima necesario, exigirlas atendiendo la naturaleza del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el Estudio previo.

En cumplimiento de los principios constitucionales del artículo 209 y los fines del estado consagrados en el Artículo 2 de la norma superior, la Administración a determinado los amparos y porcentajes de cobertura del contrato derivado del presente proceso de selección teniendo en cuenta entre otros aspectos la naturaleza del contrato, el presupuesto oficial, la forma de pago, el plazo de ejecución, las actividades esenciales establecidas en el alcance del objeto del contrato, el posible daño a terceros ocasionado con o por ocasión del desarrollo y el cumplimiento del objeto a contratar.

- ✓ **Póliza de garantía única:** El oferente a quien le sea adjudicado el contrato objeto del proceso contractual que se adelante, una vez entregada la copia del contrato perfeccionado, deberá constituir la garantía que cubra los siguientes amparos según el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO- PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Su cuantía será equivalente al <u>diez por ciento (10%)</u> del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y <u>SEIS (06) meses más</u> .
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al <u>cinco por ciento (5%)</u> del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato <u>y tres (3) años más</u> . nota: cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al <u>diez por ciento (10%)</u> del valor del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y <u>SEIS (06) meses más</u> .
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	El valor asegurado debe ser equivalente <u>Doscientos (200) smmlv</u> para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv, de acuerdo con lo establecido en el numeral uno del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, <u>por el término de vigencia del contrato</u> , a partir del perfeccionamiento. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación Deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.	

Deberá allegarse al **ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02** la póliza original junto con el clausulado y factura de pago de la misma

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de **EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02**.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02. para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02., asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla, deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o competente contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02 de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causal las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente, con el fin de constreñir al contratista al cumplimiento de cada una de las obligaciones resultantes del presente proceso de selección, se pactarán cláusulas penales, multas y de caducidad, conforme a los siguientes parámetros:

1. MULTAS: Las partes acuerdan que, con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02, podrá imponer multas sucesivas mediante resolución motivada. Las partes convienen en establecer las siguientes formas de conminar al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato así: a) Multas por mora en el cumplimiento del plazo de ejecución: si el contratista no presta el servicio, se presta tardíamente o se prestar de manera irregular, o si no se realiza el suministro o no entrega la totalidad de los bienes objetos del presente proceso en las cantidades y tiempos requeridos por el Supervisor , deberá pagar al La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

SANIDAD BAS 02, por cada día de calendario de atraso, el uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dichas sanciones sumadas superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. En el evento de presentarse devolución de los bienes, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la vigencia del contrato el contratista incumpla alguna otra de las obligaciones contractuales diferentes al plazo establecido, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02, le impondrá multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta multa será acumulable con la indicada en el literal a) antes referida, cuando haya lugar. Para los efectos de pago de multas por incumplimiento parcial, se entiende que hay incumplimiento parcial cuando el contratista incumpla con alguna de las obligaciones contenidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, diferente al plazo de ejecución del objeto contractual.

2. PENAL PECUNIARIA: en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste pagará al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02 a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02 por el incumplimiento.

DEBIDO PROCESO. Previa a la aplicación de multas y la cláusula penal pecuniaria establecidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, se dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011

El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria y de las sanciones convenidas en el contrato subsiguiente podrá exigirse por la vía ejecutiva, si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato. Así mismo, se podrá descontar de los saldos pendientes y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

LOS RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las SANCIONES Y PENAL PECUNIARIA, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

INTERESES MORATORIOS: Cuando el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02, no cancele al CONTRATISTA las sumas pactadas en el contrato, a solicitud del CONTRATISTA, le reconocerá intereses de mora, a una tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, en calidad de indemnización de perjuicios totales.

El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

3. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02 dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

4. SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: El adjudicatario (s) del proceso, a través de su representante(s) legal(es) debidamente acreditado(s), deberá(n) suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del acto de adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, quedará a favor de ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02-, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos.

En este evento, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable, tal como lo establece. Una vez suscrito el contrato y surtido el proceso de registro presupuestal por parte de la ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02, **EL CONTRATISTA** dispondrá de un término máximo de cinco (5) días hábiles para su perfeccionamiento de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Sección Administrativa.

10.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del presente proceso será hasta el **15 de Diciembre de 2023** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

NOTA: La fecha de inicio se establecerá una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, motivo por el cual no se indica una fecha específica ya que la misma está sujeta al cumplimiento de los requisitos en mención.

PERFECCIONAMIENTO: *"El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes".*

EJECUCIÓN: *"Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal"*

LEGALIZACIÓN: *"Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso".*

10.3 LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) a adquirir deberán ser prestados al paciente de acuerdo a prescripción médica, para el caso de usuarios del **ESM BICAR** deberá ser dentro de las instalaciones propias de la empresa en la ciudad de Riohacha – Guajira.

10.4 VALOR DEL CONTRATO

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR PARTIDA FIJA MENSUAL	PRESUPUESTO
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES – SERVICIOS LABORATORIO ESPECIALIZADO	10	DE ACUERDO A FORMULACION MEDICA	\$ 14.917.075.62
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 14.917.075.62

10.5 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORIA por parte de la empresa correspondiente y contratada para el efecto, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizados los respectivos trámites de pagos.

EI ESM BATALLON ASPC N°2 “CACIQUE ALFONSO XEQUE” (NIVEL I) con NIT 901541212-4 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de recepción del suministro, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
2. Verificación por parte del **ESM BATALLON ASPC N°2 “CACIQUE ALFONSO XEQUE”(NIVEL I)** con **NIT 901541212-4** del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, BDUADRESS o los que hubiere lugar.
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Recepción a satisfacción de la prestación del servicio por el Supervisor del contrato.
5. Verificación por parte del **ESM BATALLON ASPC N°2 “CACIQUE ALFONSO XEQUE”(NIVEL I)** con **NIT 901541212-4** del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar.

Parágrafo primero: el **ESM BATALLON ASPC N°2 “CACIQUE ALFONSO XEQUE” (NIVEL I)** con **NIT 901541212-4**, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

Parágrafo segundo: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.

Los proponentes deberán informar o allegar una certificación en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para los efectos del pago del contrato por parte del **ESM BATALLON ASPC N°2 “CACIQUE ALFONSO XEQUE” (NIVEL I)** con **NIT 901541212-4**.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

NOTA 1: con el fin de darle aplicación el **DECRETO 358 DE 2020** en cual se regulan los sujetos obligados a expedir facturación electrónica y conforme a la anterior información el **MDN- EJC-DISAN-ESMBAS02**, maneja una plataforma de facturación electrónica de nombre **OLIMPIA**, en la cual el contratista se obliga y responsabiliza de aplicar la **circular externa 016 del 9 de marzo de 2021**, donde se encuentran los lineamientos estipulados para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. Para la factura electrónica se deberá tener en cuenta la siguiente información: responsabilidad **52 en el RUT, CODIGO PCI 15-01-11-082- NIT 901.541.212-4**.

Los proponentes deberán informar o allegar una certificación en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para los efectos del pago del contrato por parte de EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02.

En ningún caso EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02, se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o esta no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. Para todos los efectos, se tendrá como fecha de presentación de la cuenta de cobro y de la documentación anexa requerida la que aparezca en el sello de radicación del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02.

AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la empresa auditora contratada por la Dirección de Sanidad Ejército y/o DISPENSARIO ESM BAS No 2, para ejercer el proceso de auditoria médica a la facturación que se derive de la prestación de los servicios de salud al personal de afiliados y beneficiarios de las Fuerzas militares, dentro de los veinte (20) días siguientes al recibo de la facturación y con los soportes correspondientes, de acuerdo a los parámetros establecidos en el contrato de auditoría de la Dirección de Sanidad Ejército, el contratista se compromete a radicar en el punto ubicado en Barranquilla en la CARRERA 60 No. 75-148,. Dicha facturación deberá llevar anexa los CD con RIPS, la planilla de aportes parafiscales y la carta de paz y salvo firmada por el revisor fiscal del mes en curso. El auditor designado para el efecto realizara la auditoria clínica y administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes.

GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendarios, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del área responsable; si el contratista no cumple con la obligación de aclarar las glosas parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará tramite a la factura. Una vez sean recibida las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato.

MANEJO DE OBJECIONES Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte del ESM BATALLON ASPC N°2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I), dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

la objeción sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura.

NOTA: Para efectuar el pago el contratista debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (factura / informe de Gestión / Acta a satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

10.6 VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACION)

Es el plazo comprendido entre la suscripción del contrato y cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

10.7 MONEDA DEL CONTRATO

Se expresará la moneda del contrato en pesos colombianos.

10.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

- a) Suscribir el contrato ofrecido.
- b) Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de la invitación pública.
- c) Presentar su oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y en el pliego de condiciones. (Invitación)
- d) Prestar el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por el ESM.
- e) Responder directamente por la deficiente calidad del servicio.
- f) No suministrar bienes y/o servicios con cargo al contrato, sobre pedidos de personal no autorizado para el efecto o habiendo superado la partida asignada o por fuera del plazo de ejecución.
- g) Cumplir con el objeto del presente contrato con la mayor diligencia, utilizando el recurso humano y tecnológico idóneo para su desarrollo.
- h) Presentar las facturas a nombre del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 NIT 901.541.212-4 , una vez se hayan entregado a satisfacción los elementos objeto de la presente contratación. Documentos que deben cumplir con los requisitos que exige el Art. 615 del Estatuto Tributario. Este debe ser presentado en original y tres copias, acompañado de los soportes respectivos.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

- i) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago.
- j) Pagar de su propia cuenta los impuestos, tasas y contribuciones que demande el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
- k) El prestador debe adoptar los protocolos de manejo del usuario según el Ministerio de Salud y Protección Social, implementando en la prestación del servicio todas sus guías de manejo Las demás inherentes a la ejecución del contrato.
- l) Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.
- m) Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule el contratante para optimizar la atención en la prestación de servicios.
- n) Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATANTE

- a) Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, el pliego de condiciones y el contrato.
- b) Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
- c) Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los bienes adquiridos bajo la supervisión financiera y registros del sistema de gestión de calidad que el Contratista haya efectuado en virtud al objeto contractual.
- d) El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con los bienes de conformidad a las características y requerimientos exigidos en el clausulado contractual.
- e) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 4130 del 16 de julio de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras".
- f) Verificar la calidad de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista.
- g) Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
- h) Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

10.9 SUPERVISIÓN

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato se requiere de un supervisor, quien llevará a cabo el seguimiento y control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

2011. El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior la Entidad realiza la siguiente designación:

FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

1. La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos pactados en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
2. La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02 que las obligaciones contractuales se han cumplido y que el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.
3. La presentación de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.
4. La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, acompañadas de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.
5. Informar a la ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS MILITAR 02, si existe un presunto incumplimiento por parte del contratista.
6. Controlar que cada unidad tenga sus vehículos al día en cuanto a la revisión técnico mecánica de cada uno de los mismos y llevar en debida forma el cronograma de ejecución con el contratista.
7. Informar a la ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 de toda prórroga solicita por el contratista, para visto previo del ordenador del gasto.
8. Todas las demás descritas en la ley 1474 de 2011.

7.1 DETALLADO DE SUPERVISORES:

El Supervisor del contrato para este proceso estará a cargo de la siguiente manera:

ESM BICAR – ST. JESSICA YURLEY ARCINIEGAS MEZA

Personal que tiene conocimiento en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designo mediante acto administrativo al funcionario para que cumpla con todas las funciones como supervisor del presente Contrato, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

CUANTIA DEL PROCESO: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$14.917.075,62), distribuidos así:

Nº	E.S.M	VALOR
GRUPO 1	ESM BICAR "Riohacha – La Guajira" y sus centralizados	\$ 14.917.075,62
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 14.917.075.62

CUANTIA PARA CONVOCAR A MIPYMES DEBE SER INFERIOR A (US\$125.000)

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 - *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"* -, la entidad indica:

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Por lo anterior, se dispondrá dentro del cronograma del proceso por un término no inferior a un (1) día hábil antes de

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

presentar ofertas, para que los interesados puedan realizar sus manifestaciones para limitar el proceso de mínima cuantía en Mipymes, obedeciendo las reglas previstas en el Artículo 5 del Decreto 1860 el cual Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: De cumplirse con las condiciones exigidas en la norma para limitar el proceso a Mipymes, la entidad publicará un aviso sobre esta condición en la plataforma del SECOP II.

• ACREDITACION DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota N° 01: En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Nota N° 02: Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota N° 03. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Nota N° 04: Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Teniendo en cuenta el presupuesto del presente proceso la entidad determina que el mismo es susceptible de ser limitado a mipymes nacionales

Luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", e

estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	14 y 35	NO
	México	SI	SI	14 y 35	NO
	Perú	SI	NO	14 y 35	NO
Canadá		SI	SI	14 y 35	NO
Chile		SI	SI	14 y 35	NO
Corea		SI	SI	14 y 35	NO
Costa Rica		SI	SI	14 y 35	NO
Estados AELC		SI	NO	14 y 35	NO
Estados Unidos		SI	SI	14	SI
México		SI	NO	14 y 35	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	14	SI
	Guatemala	SI	NO	14	SI
	Honduras	SI	NO	14	SI
Unión Europea		SI	NO	14 y 35	NO

La decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN, es aplicable a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales de Nivel Nacional, independientemente del valor del proceso de selección o contratación. Por lo anterior, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales y tratados de libre comercio.

La excepción No 14 sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mi pyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.

Por lo anterior, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de los países con los cuales, Colombia tiene acuerdos internacionales y/o tratados de libre comercio, que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente.

Teniendo en cuenta la concurrencia de varios Acuerdos comerciales y siguiendo con los plazos determinados en el Manual de Colombia Compra Eficiente se tendrá en cuenta para establecer los plazos lo siguiente : "Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria."

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso

Correo electrónico: esmbas02contratacion@gmail.com

11. DE LA INDEMNIDAD

En todos los contratos resultantes del presente proceso de selección se deberá incluir una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

12. VEEDURÍA CIUDADANA.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la ley 80 y Ley 850 de 2003 se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

13. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

Soportes que se utilizaran para determinar los estudios que componen este documento y que hacen parte integral del mismo, tales como certificado de disponibilidad presupuestal, cotizaciones, aval de las cotizaciones, análisis de precios de referencia, entre otros, los cuales se encuentran en la carpeta maestra del proceso.

TC. MAGDA CAROLINA OLIVEROS ARAGON
Gerente de proyecto

PS KATHERINE VERGEL SOCARRAS
Comité Jurídico estructurador

PS ALBERTO LUIS FIERRO PÉREZ
Comité económico estructurador

SV. ERINSON PADILLA VILLAMIZAR
Comité Estructurador ESM BICAR